19800402

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 2 de abril de 1980

NUMERO 24.390

AÑO LXXXVIII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

FRIGORIFICO DON ANTONINO
Sociedad Anónima

Se hace saber, que en la edición del 25|3|80, del Boletín Oficial donde apareció publicada la mencionada sociedad, se ha deslizado el siguiente error:
(En el artículo 1º y en el título)
Donde dice:
"Frigorífico Don Antonio, Sociedad Anónima"
Debe decir:
"Frigorífico Don Antonino, Sociedad Anónima".
e. 2|4 Nº 93.211 v. 2|4|80

A. H. F. ANTENAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 556 Fº 1977 del 12|10|79 ante el Escribano Alfredo Soares Gache, Reg. Nº 275, Cap. Fed. — Acto que se protocoliza: Transformación de sociedad: Entre Alberto Horacio Fernández, 40 años, L. E. 4.301.894 y Beatriz Haydée Rodríguez, 38 años, L. C. 4.164.343, ambos argentinos, comerciantes, casados, domiciliados en Virrey del Pino 2503, piso 5º, Bs. As., únicos componentes de A.H.F. Antenas Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el R. P. Comercio el 18|5|77, Nº 1.124, Lº 74, de S. R. L., resuelven su transformación en sociedad anónima, siendo conformada por la I. G. P. J. de la Cap. Federal el 6|3|80 Resolución Nº 1.136. — Nombre social: A. H. F. ANTENAS S. A., continúa funcionando por transformación de A.H.F. Antenas Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Su domicilio se fija en Virrey del Pino 2503, piso 5º, Bs. As. — Su plazo: 10 años a partir del 18|5|77. — Su objeto: Comerciales, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de equipos de radiocomunicaciones, antenas, torres, instrumentos de medición y componentes. — Industriales: Fabricación de equipos de telecomunicaciones, antenas, torres, instrumentos de medición y componentes. — Financieras: Por el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, otorgamiento y cancelación de hipotecas y demás derechos reales, negociación de valores mobiliarios y otorgamiento y administración de créditos en general, excepto las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Capital: $ 50.000 elevable al quíntuplo. — Administración: 2 a 5 miembros, mandato 1 año. — Representación: Representación legal y firma social a cargo del Presidente y Vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 Suplente, por 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre. — Directorio: Presidente: Alberto Horacio Fernández. — Vicepresidente: Beatriz Haydée Rodríguez. — Directores: Adolfo Ruiz de Arcaute y Luis Norberto Hochnadel. — Síndico titular: CPN. Jorge A. Scotti. — Síndico suplente: Doctor Alberto Arnoldo Cabral.

Buenos Aires, marzo 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 105.000 — Nº 94.760

OMAR AVALOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que "Omar Avalos Sociedad Anónima", por Asamblea General Extraordinaria del 15 de enero de 1979, elevada en escritura pública Nº 39 con fecha 5 de febrero de 1979 por el escribano Horacio A. Oyhanarte, y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 7.907 de fecha 7 de diciembre de 1979 ha resuelto aumentar el capital de $ 3.000.000 a $ 30.000.000 y emitir 27.000.000 de acciones ordinarias al portador de 1 voto y v|n. $ 1 cada una, y reformar los artículos 1º 4º de los Estatutos Sociales cuyo texto es el siguiente: Artículo primero: La Sociedad se denomina "OMAR AVALOS SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo cuarto: El capital social es de treinta millones de pesos, representado por treinta millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Artículo 188 de la Ley número 19.550. — Testado: comunica, no vale. — Entrelíneas: hace saber, vale.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 69.000 — Nº 94.852

PROMOTORA AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 2 de agosto de 1979, pasada al folio 342 del Registro Nº 968 del escribano de esta ciudad, David R. Obarrio, la sociedad PROMOTORA AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA, llevando a cabo lo resuelto por la asamblea general extraordinaria celebrada el 23-7-1979, con motivo de haber aumentado el capital social ha modificado el art. 4º, el que queda redactado así: "El capital social es de $ 50.000.000, representado por 5.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550".

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 48.000 — Nº 94.716

MABA PUBLICITARIA Y SELECTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Amalia Remedios Del Bueno, argentina, soltera, 25 años, comerciante, domiciliada en Gorostiaga 2366, piso 3º, Unidad 3, D.N.I. 11.499.924. — Liliana Amalia Del Bueno, argentina, soltera, 29 años, comerciante, domiciliada en Gorostiaga 2366, piso 3º, Unidad 3, L. C. 6.550.830. — María Blanca Alvarez de Del Bueno, argentina, viuda, 55 años, comerciante, domiciliada en Gorostiaga 2366, piso 3º, Unidad 3, L. C. 3.082.327. — Fechas de constitución: 10 de noviembre de 1976, 10|6|77, 14|5|78, 18|12|78 y 3|9|79. — Denominación: MABA PUBLICITARIA Y SELECTORA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Viamonte 1336, piso 2º, oficina 14, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros todo tipo de publicidad, sea en forma escrita, radial, televisiva, cinematográfica o por cualquier otro medio, pudiendo en tal sentido: recibir avisos, contratar los mismos, adquirir, permutar, alquilar espacios publicitarios, colocar agencias de publicidad, celebrar todo tipo de contratos con los diferentes medios, comprar, vender, permutar, y realizar todo tipo de contrato a título oneroso o gratuito referente a la función y producción publicitaria y en general realizar todo tipo de actividad publicitaria y de agencia de publicidad, en el país o en el extranjero. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o los estatutos. — Como asimismo realizar todo tipo de tareas de selección personal, contratación y empleo de personas especializadas. —

SUMARIO

EDICION DEL DIA 2|4|80 (20 Pgs.)

Plazo de duración: 40 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos, representado por dos series de cincuenta mil acciones cada una de diez pesos valor nominal cada acción. — Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 5 miembros, Presidente, Vicepresidente, Directores, duración de los cargos, 2 años. — Síndico titular y suplente, término de duración de los cargos 2 años. — Organización de la representación legal: Presidente del Directorio. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobre raspado: comprar. Vale. — El.: 10|6|77, 14|5|78, 18|12|78 y 3|9|79. Valen.

Buenos Aires, marzo 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.000 — Nº 94.784

EM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Enrique Ramón Fernández, argentino, nacido el 19-1-36; C.I.P. Fed. 3.768.088, comerciante casado, domicilio: calle Campana 3663; Jorge Rolando Mario Pérez, argentino, nacido el 23-5-58, D.N.I. 10.661.736, Contador Público, casado, domicilio Av. Corrientes 1712; Esteban Aquiles Fernández argentino nacido el 25-3-32 C.I.P.Fed. 4.594.626 comerciante, casado, domicilio: Av. Gral. Francisco Fernández de la Cruz 817; Jorge Enrique Haddad, argentino, soltero, abogado, nacido el 25-1-48, C.I.P.Fed. 6.032.379, domicilio: calle Tucumán 1424; y Alberto Mario Pérez, argentino, nacido el 23|5|58, soltero, comerciante, D.N.I. 12.497.458, domicilio: calle Benito Juárez 4355. Esta sociedad anónima se regirá por el Estatuto Modelo, Resolución IGPJ Nº 3|79. Aceptándolo sin reserva, ni modificación alguna. Denominación: EM S.A. Domicilio: calle Alsina 1441, piso 2, oficina 217, Capital Federal. Constitución: 3-3-80. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Reg. P. de Comercio. Objeto: Montaje y|o demolición de torres, chimeneas, puentes, tanques, galpones y toda otra clase de construcciones metálicas, así como también dedicarse a trabajos de mampostería y hormigón, y la locación de sus maquinarias. Importación, exportación, representaciones y mandatos. Capital $ 150.000.000. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente, Pablo Guillermo Dietrich; Directores, Jorge Rolando Hansen y Oscar Marcelino Abuin; Síndico titular, Contador Daniel Eduardo García Chiclet; Síndico suplente, Abogado Antonio Jorge Haddad. Datos personales: Pablo Guillermo Dietrich, argentino, nacido el 17-12-29, industrial, C.I.P.F. 2.823.077, casado, domicilio: Coronel Pagola 4032; Oscar Marcelino Abuin, argentino, nacido el 20-4-29, Ingeniero, C.I.P.Fed. 2.591.593, casado, domicilio: calle el Chacho 360. Enmendado: Rolando. Vale.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 94.674

CAMPEX CUEROS ARGENTINOS MANUFACTURADOS PARA EXPORTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 27 de julio de 1979, pasada al folio 1261 ante el Escribano Aron Sajnin, comparece: Miguel Luis Rudnitzky, argentino, casado, L.E. 4.330.482, de esta Cap. Federal. Que habiendo sido observado el aumento de capital de la sociedad: CAMPEX CUEROS ARGENTINOS MANUFACTURADOS PARA EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA, por Acta nº 8 de fecha 21 de mayo de 1979, se considera modificar el artículo cuarto del Estatuto Social el que en definitiva quedará redactado en lo sucesivo de la siguiente manera: Artículo cuarto: El Capital Social es de once millones setecientos mil pesos representado por 1.170.000 acciones de pesos diez valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19550|72. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente, inscribirse en el Registro P. de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas. Que por escritura pública de fecha 24 de setiembre de 1979, pasada al folio 1587 ante el mismo Escribano, comparece: don Miguel Luis Rudnitzky, cuyos datos se consignan en la escritura anterior, dice: Que habiéndose omitido en la escritura anterior transcribir el Acta corriente a fojas 8 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea General nº 1 de la sociedad "Campex Cueros Argentinos Manufacturados para Exportación Sociedad Anónima" la misma se subsana transcribiéndose literalmente en esta escritura la que por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 21 de mayo de 1979, se resuelve la misma y cerrándose el presente registro de Asistencia de Accionistas con la presencia de 2 por sí, que representan la totalidad del capital societario o sea pesos 1.200.000 representado por 120.000 acciones de 5 votos por c|u con derecho a 600.000 votos".

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000 — Nº 94.697

J E A

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 346, de fecha 14 de agosto de 1979, ante el Escribano Eduardo H. Plaetsier y de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad JEA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL celebrada el día 28 de junio de 1979, se dispuso modificar el artículo 3º de los Estatutos Sociales, el que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros la compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización e industrialización de todo tipo de productos de la alimentación o mercaderías relacionadas con el ramo agropecuario. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 28 de febrero de 1980. — Resolución Nº 0.919. — Sobrerraspado: 1979, Asamblea, ramo. Valen.

Buenos Aires, marzo 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 94.654

JAO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto modelo I.G.P.J. 3| 79. — 1) Jesús Alberto Otero, argentino, casado, 39 año, abogado, domiciliado en Tucumán 358, Piso 2º "D", de Capital Federal, L. E. 4.305.139; Ana María Garelli de Otero, casada, argentina, 35 años, comerciante, domiciliada en Senillosa 825, piso 7º, de Capital Federal. L.C. 5.010.427, ambos cónyuges entre sí. 2) 22 de febrero de 1978. — 3) JAO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Tucumán 358, piso 2º "D", Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotar las industrias agrícolas y ganaderas en su más amplia extensión, en su faz primaria, compra, venta por mayor y menor, importación y exportación de frutos agrícolas y ganaderos y mercaderías en general, bienes, maquinarias, herramientas, destinadas a la explotación agropecuaria y actividades afines a la misma; comisiones; consignaciones y cualquier negocio vinculado a estos ramos; comprar y vender inmuebles urbanos y rurales, al contado o a plazo; tomar o dar bienes en arrendo cultivar tierras en cualquier forma; construir hipotecas; criar, comprar y vender ganado en toda especie y afectarlo con prendas comunes o agrarias; hacer toda clase de operaciones comerciales, financieras o industriales, relacionadas con la actividad agrícola- ganadera en su faz primaria; construcción de silos, acopio de cereales, secado de los mismos, instalación y explotación de tambos (actividad lechera); construcción e instalación de frigoríficos de: ovinos, bobinos y porcinos y procesamiento de sus productos; explotación de tierras fiscales con autorización estatal o mediante la formación de sociedades con el Estado. — 6) Noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. 7) El capital social es de cinco millones de pesos, representado por acciones de mil pesos valor nominal cada una. Todas estas acciones son ordinarias, al portador, de un voto por acción y se ha integrado en dinero efectivo, la suma de un millón doscientos cincuenta mil pesos. — 8) Presidente, Jesús Alberto Otero; Vicepresidente, Ana María Garelli de Otero; Síndico titular, Dr. Luis Alberto Kon; Síndico suplente, Dra. Liliana Isabel Candotti. Un año. — 9) Presidente del directorio. 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 129.000 — Nº 94.639

AMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente dicto:

QUE Por Asambleas Extraordinarias del 28 de junio de 1978 y 21 de mayo de 19.., según escrituras Nº 470 y Nº 298 de fechas 23 de noviembre de 1978 y 31 de julio de 1979, se modificaron los artículos 1º, 3º y 4º que quedan redactados: 1) La sociedad se denomina: AMPA SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Av. Roque S. Peña 1110, 7º piso, oficina 707. — 3) Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, representación, consignación, importación y exportación de artículos referidos al ramo de juguetería, librería y regalos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 4) El capital social es de veinte millones de pesos, representado por veinte millones de acciones de un peso valor nominal cada una. Resolución I.G.P.J. número 8740|79.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 94.627

E. R. M. A.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 18 de julio de 1978, pasada al folio 689, ante el Escribano don Ignacio S. Porto, titular del Registro Nº 12 del Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, la sociedad E.R.M.A. SOCIEDAD ANONIMA, elevó a escritura la Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de julio de 1978, la cual resolvió el aumento de capital de $ 10.000.000, a la suma de $ 150.000.000 y que dicho aumento esté representado por 140.000.000 de acciones ordinarias al portador de un voto por acción de $ 1.-, valor nominal, cada una, como consecuencia del mismo, se modifica el artículo cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado en la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de pesos ciento cincuenta millones ($ 150.000.000), representado por 150.000.000 de acciones de $ 1.-, valor nominal, cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550|72. — En este caso el aumento de capital social deberá elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se tributará el Impuesto Fiscal correspondiente. — Todo lo cual fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución I.G.P.J. Nº 8.428 de fecha 18 de diciembre de 1979.

Buenos Aires, marzo 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 94.658

T E L A S U D

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — 1º) Valentín Schatz, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 2434, piso 9º, "E", de esta ciudad, C. I. de la Policía Federal Nº 4.982.176, nacido el 16 de abril de 1932 y Salomón Zaga, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Velazco 278, de esta ciudad, C. I. de la Policía Federal Nº 3.523.108, nacido el 3 de noviembre de 1932. — 2º) 28|12|1979. — 3º) TELASUD SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades. — Industrial: Mediante la elaboración y transformación de materias primas, productos y subproductos destinados a la fabricación de camisas y anexos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de camisas y anexos. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 y conexos de la Ley 19.550) o a particulares, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, constitución de transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Presidente: Salomón Zaga. — Vicepresidente: Rosalía Felder de Szac. — Síndico Titular: Mario Cadranel. — Síndico Suplente: Juan José Moyano Gacitua. — 10) 31 de diciembre. — Lo testado: entre 4º y 5. No vale. — Entrelíneas: Ciudad de Buenos Aires. Vale.

Buenos Aires, marzo 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 94.671

U L I N

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número trescientos sesenta del tres de setiembre de mil novecientos setenta y nueve; y escritura número cuatrocientos ochenta y nueve del veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y nueve; se protocolizó la reforma introducida al Estatuto Social de la sociedad "ULIN S.A.", por Acta Nº 19 de Asamblea General Extraordinaria del 28 de agosto de 1979 y acta Nº 20 de Asamblea General Extraordinaria del 20 de noviembre de 1979, y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas número 401 de fecha 25 de enero de 1980; y que corresponde al artículo cuarto, del Estatuto que queda redactado en la siguiente forma: Capital. Artículo cuarto: El capital social es de cien millones de pesos, representado por un millón de acciones de cien pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Sobre raspado: forma, vale.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 94.838

CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA", 1º) Por Asamblea General Extraordinaria del 31 de octubre de 1977, protocolizada en la Escritura Nº 125 del 15 de febrero de 1978, al folio 299 del Registro 312, de esta Ciudad, se aprobaron los siguientes actos: a) Elevar el capital de la sociedad a doscientos millones de pesos; y b) Reforma del artículo 3º de los estatutos. — Artículo 3º: El capital social es de doscientos millones de

sos ($ 200.000.000) representado por doscientas millones de acciones de un peso, valor nominal cada una. — Por resolución de la Asamblea de accionistas, el capital social podrá elevarse hasta el quintuplo de su monto, emitiéndose una o más series de acciones ordinarias o preferidas. — La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión y las formas y condiciones de pago. —

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. Enm.: 1980, vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 57.000 — Nº 94.835

SOCIEDAD ANONIMA

PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGIA ACUATICA
—SATECNA—

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIEDAD ANONIMA PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGIA ACUATICA —SATECNA— que por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 9|3|78 se resolvió la reforma del objeto social, modificación al artículo 3 de estatuto, decidiendose incorporar al inciso a. 1) al artículo 3 de estatuto, de acuerdo con el siguiente texto: Artículo 3. La sociedad tiene por objeto: a rescate y reflotamiento de cascos o cualquier otro objeto y en general limpieza de vias navegables y espejos de agua. a. 1) dedicarse al comercio de la navegación por medio de buques, artefactos navales, lanchas y remolcadores para el transporte, la remoción de cargas generales y el remolque en todas sus formas y variaciones, ya sea dentro del territorio de la República Argentina o fuera de ella. b) carga y descarga de bultos y demás bienes en terminales portuarias. c) Fabricación y comercialización de equipos acuáticos y subacuáticos. d) Dar en arrendamiento bienes o equipos. e) Investigación y desarrollo de tecnologías acuáticas y subacuáticas. f) Asistencia tecnológica y operativa a todo tipo de entidades cuya actividad directa o indirectamente se desarrolle en el medio acuático o subacuático. Se considera expresamente comprendida la asistencia a las empresas dedicadas a la exploración y explotación da yacimientos existentes en la plataforma continental marítima, las de exploración y explotación de yacimientos existentes en la plataforma continental marítima, las de exploración y explotación pesquera, las de comunicación mediante cables submarinos y las de conducción subacuáticas de líquidos o gases y|o cualquier otra obra, dentro de la actividad descripta. g) Actividades financieras vinculadas con su objeto, mediante préstamos, aportes e inversiones de capital a particulares, sociedades o entes públicos, mixtos o privados, compra y venta de títulos valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las que requieran el concurso público y otras incluidas en la Ley de Entidades Financieras.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 120.000 — Nº 94.622

EMPRESA DE CIENCIAS SOCIALES APLICADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Roberto Emilio Lamm, francés, empresario, casado, nacido el 26 de octubre de 1929, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.559.147, domiciliado en Madero 1390, Acassuso, Provincia de Buenos Aires y Juan Axel Nils Lamm, argentino por opción, abogado, casado, nacido el 20 de agosto de 1933, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.010.035, domiciliado en 3 de Febrero 2369, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 5 de diciembre de 1979. — Denominación: EMPRESA DE CIENCIAS SOCIALES APLICADAS S. A. — Domicilio: San Martín 140, piso décimo octavo, Capital. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Servicios: Mediante la prestación de servicios de selección, provisión, capacitación o calificación de personal, el asesoramiento relativo a selección, provisión, capacitación y|o calificación de personal; la realización de test de calificación o pruebas de rendimiento de personal; de cursos de capacitación del mismo; de estudios relativos a las necesidades empresarias de personal; la prestación de servicios de estudios, evaluaciones y análisis de actividades y de empresas; proyectos de pre-factibilidad y factibilidad de inversiones; dirección y ejecución de proyectos en todas sus etapas hasta su llave de mano y demás servicios de consultoría para empresas privadas, mixtas o públicas. — Queda excluido todo asesoramiento, que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Cinco millones de pesos, representado por cincuenta mil acciones, de cien pesos valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de un ejercicio. La Asamblea podrá elegir suplentes por igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los titulares por orden de elección. — Representación: La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente, sin perjuicio de que el Directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea por el término de un ejercicio. — La Asamblea designará también a Síndico Suplente por igual período. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Roberto Emilio Lamm. — Vicepresidente: Juan Axel Nils Lamm. — Sindicatura: Síndico Titular: Eric Víctor Kerr, y Síndico Suplente: Francisco José Fornieles. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Raspado: personal. Vale.

Buenos Aires, marzo 10 de 1980 —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 183.000 — Nº 94.810

EMPRESA CONSTRUCTORA ALICOPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: Escritura del 14 de setiembre de 1979 y complementaria del 18 de febrero de 1980. Socios: "Impresit Girola Lodigiani (Impregilo S. p. A.), representada por su apoderado, el ingeniero Franco Vischi, "Sollazzo Hermanos S.A. Empresa Constructora, Industrial y Comercial", representada por su apoderado, el ingeniero Adolfo Mochkofsky; "Impresit Sideco Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Industrial y Financiera", representada por su apoderado, el señor Francisco Macri, "Supercemento Sociedad Anónima Industrial y Comercial", representada por su apoderado, el ingeniero Francisco Eugenio Moresco, y "Sade Sociedad Anónima Constructora, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos", repreesntada por su apoderado, el doctor Horacio Ricardo Babino Garay. Denominación: "EMPRESA CONSTRUCTORA ALICOPA S.A." Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, Reconquista 630, octavo piso. Duración: Diez años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto. Tiene por objeto llevar a cabo hasta su total cumplimiento la ejecución de las obras civiles denominadas "Complejo Alicopa —Contrato número 533, Obra Alicurá— Obras Civiles" y trabajos conexos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: El capital social es de setecientos cincuenta millones de pesos, representado por un mil quinientas acciones de quinientos mil pesos cada una. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de doce miembros con mandato por un año. Cada categoría de acciones tendrá derecho a nombrar al siguiente número de directores: cinco por las acciones de la categoría A, dos por las acciones de la categoría B, dos por las acciones de la categoría C, dos por las acciones de la categoría D y uno por las acciones de la categoría E. Las respectivas categorías de acciones podrán designar directores suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo y a fin de llenar las vacantes que se produjeran en cada categoría y en el orden de su elección. Representación: El uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso, o a los apoderados generales o especiales designados por el Directorio. Fiscalización. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres Síndicos titulares y tres suplentes, que reemplazarán a aquéllos en el orden de su elección en caso de vacancia temporal o definitiva o de sobrevenir una causal de inhabilitación para el cargo. De no ser posible la actuación del Síndico suplente, el Directorio convocará de inmediato a Asamblea a los accionistas de la clase o clases que corresponda, a fin de hacer las designaciones para completar el período. Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente, Doctor ingeniero Sergio Morpurgo;; Vicepresidente, doctor ingeniero Franco Vischi; Directores titulares: Dr. ingeniero Francesco Pennachioni, doctor ingeniero Mario Lodigiani, doctor Vittorio Ferrari; Directores suplentes: Doctor ingeniero Rino Valent; doctor ingeniero Alessandro Boggio y señor Fabrizio Melani; todos por la categoría "A". Por la gateoría "B", Directores titulares: Ingeniero civil Adolfo Mochkofsky, señor Luis Graña; suplente, ingeniero civil Vicente Patricio Wynne. Por la categoría "C". Directores titulares: Sr. Francisco Macri e ingeniero civil Diego Pelizzatti; suplente, Darío Antonio María Tasso. Por la categoría "D", Directores titulares: Doctor ingeniero Julián Astolfani e ingeniero civil Francisco Moresco; suplente: ingeniero civil José Gloria Rodríguez Falcón. Por la categoria "E": Director titular, Ingeniero Jorge Alberto Coqueugniot; suplente, doctor Teodoro Enrique Kreckler. El órgano fiscalizador está integrado por los Síndicos titulares: Doctores Alfredo Lisdero y Arturo Eugenio Lauro Lisdero designados por la categoría "A"; y contador Rodolfo César Dongarrá por las categorías "B", "C" "D" y "E", y en igual orden y representación los suplentes: Doctor Santos O. Sarnari, doctor Mario José Blanco y contador Leonardo Francisco Luis Stazi, Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 3 de marzo de 1980. Resolución I.G.P.J. Nº 0975. — Enmendado: marzo. Vale.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. —
Lucio R Meléndez, secretario.
$ 240.000 — Nº 94.645

MAXINTA

SOCIEDAD ANONIMA,
CAMBIO, TURISMO Y BOLSA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 18 julio de 1979, Nº 314, y de acuerdo a lo resuelto en Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 19 junio de 1979, de la sociedad MAXINTA, SOCIEDAD ANONIMA CAMBIO, TURISMO Y BOLSA, se resuelve elevar el capital social y reformar el estatuto en su Art. 5; Art. 5º) Capital $ 150.000.000 en acciones al portador de 100 pesos cada una.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. —
$ 33.000 — Nº 94.601

SALVADOR A. MULE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SALVADOR Angel Mulé, nacido el 22|8|27, casado, L.E. 5.011.835, Thelma Aida Carluccio de Mulé, nacida el 2[illegible]|35, casada, D.N.I. 0.991.305, domiciliados en Av. Rivadavia 207, piso 6º, "E" Capital Federal; Julio Nicolás Butera, nacido el 14|4|43, casado, L.E. Nº 4.416.720, Guamini 4825, Capital; Mirta Inés Roca de Montello, nacida el 16|11|43, casada, L.C. Nº 4.735.569, Murguiondo 1710, 2º, B, argentinos, comerciantes; 2) 31 de octubre de 1979; escritura 826, Registro 101 Capital Federal; 3) "SALVADOR A. MULE S. A."; 4) Ciudad de Buenos Aires; 5) Compra, venta, importación y|o exportación de repuestos y accesorios para máquinas gráficas; 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; 7) Diez millones de pesos; ($ 10.000.000); 8) 2 a 10 miembros con mandato por un año; Presidente: Thelma Aida Carluccio de Mulé; Vicepresidente: Julio Nicolás Butera; Director: Salvador Angel Mulé; Mirta Inés Roca de Montello; Síndico titular: Julio César Cugliari y Síndico suplente: Noemí Rosa Colucci; estos con mandato en sus cargos por un año; 9) Indistintamente el Presidente; o al Vicepresidente, y uno cualquiera de los Directores conjuntamente, cuyas firmas obligan uno cualquiera de los Directores conjuntamente, cuyas firmas obligan a la sociedad en igual forma; 10) 30 de junio de cada año. El domicilio social se fija en Tellier 1265. s|r: Tehlma Vale.

Buenos Aires, marzo 5 de 1980. — sobre raspado: Thelma; Thelma. Todo vale.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 72.000 — Nº 94.449

JOYAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA 131, escritura 203; Constitución de sociedad: 1) Juan Carlos Zanotti, nacido el 25 de enero de 1953, casado, comerciante, L.E. 10.801.195, Bmé. Mitre 1225, Capital; Adriana Elsa Ades, nacida el 27 de enero de 1953, soltera, comerciante, D.N.I. 11.023.629 Echeverría 1825, Capital; Susana Zanotti, soltera, nacida el 5 de diciembre de 1950. L.C. 6.500.176, Roca 3892, Florida, Provincia de Buenos Aires; 2) 22|8|1979; 14|12|1979; 3) JOYAS SOCIEDAD ANONIMA; 4) Ciudad de Buenos Aires; 5) Industriales: Producción, fabricación, tranformación de alhajas, de metales y piedras preciosas y adornos de fantasía en piedras y metales de todo tipo; Comerciales: Exportación, importación, fraccionamiento, distribución, y comercialización, distribución y venta de los bienes incluidos en su actividad industrial, 5) diez años a contar de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio (10 años); 7) $ 2.000.000; 8) 3 a 7 miembros con mandato por tres años; Presidente, Juan Carlos Zanotti; Vicepresidente: Susana Zanotti; Síndico titular, Jorge Norberto Ades; Suplente, Beatriz Dinerstein, estos por un año, 3) Presidente o el Vicepresidente en su caso, quienes actuarán individualmente, o a dos Directores cualesquiera en forma conjunta; 10) 31 de julio.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 69.000 — 94.603

CANTERA TANDILEOFU

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por escrituras de fechas 7 de agosto de 1979 y 14 de febrero de 1980. Socios: Jorge Emilio Piovano, argentino, nacido el 13 de agosto de 1932, comerciante, casado, C.I. número 3.578.951, y Blanca Clementina Gagliani de Piovano, uruguaya, nacida el 24 de setiembre de 1937, ama de casa, casada, C.I. 8.339.085, domiciliados en 11 de Setiembre 1740, piso 10, Capital Federal. Denominación: "CANTERA TANDILEOFU S.A." Domicilio: Viamonte 1592, piso 5º "G" de la ciudad de Buenos Aires. Objeto social: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución y representación de maquinaria vial y maquinaria y herramental relacionado con la industria extractiva minera, así como sus repuestos, partes y accesorios. b) Industriales: Explotación de minas y canteras y construcciones viales; fabricación de maquinaria vial y maquinaria y herramental relacionada con la industria extractiva minera; así como sus partes repuestos y accesorios. De Servicios y Mandatos: Por la organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico referido al objeto señalado en los puntos a) y b) con exclusión de aquellos que por su naturaleza estén reservados a profesionales con título habilitante. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Cien millones de pesos, representado por 10.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias al portador de cinco votos por

acción y dividido en cinco series. Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Organo administrador y fiscalizador: Está a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, quien tendrá el uso de la firma social. Designación del órgano administrador y fiscalizador: Presidente, Jorge Emilio Piovano; Vicepresidente, Bianca Clementina Gagilani de Piovano; Vocal titular, María Alejandra Piovano de Sivori; Síndico titular, Carlos Ricardo Aráoz; y Síndico suplente, Juan Carlos Enrique B. andan — Entre líneas: a) b): Vale.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000 — Nº 94.560

CARTELA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por escrituras de fechas 7 de mayo y 3 de agosto de 1979. Socios Gustavo Guillermo Frate, argentino, nacido el 8 de octubre de 1951, arquitecto, D.N.I. 8.627.004, casado, y Liliana Haydée Bonelli de Frate, argentina, nacida el 4 de octubre de 1952, licenciada en Bioquímica, casada, D.N.I. 10.703.141, domiciliados en Marcelo T. de Alvear 1239, piso 8 "B", Capital Denominación: "CARTELA S.A." Domicilio: Uruguay 911, piso 3 de la ciudad de Buenos Aires. Objeto social: Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales para la construcción. Industriales: Por la actividad constructora de inmuebles, obras civiles y demás obras públicas o privadas, tanto incluyendo el aporte de materiales y|o mano de obra, y en la contratación integral de dichas obras, ya sea en materia de hormigón armado, mampostería, y todo lo concerniente a la realización de la actividad constructora. Inversora: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas, y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, dar y tomar dinero, con o sin garantía y otorgamiento de créditos en general. La sociedad no efectuará operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Un millón de pesos, representado por 10.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una, ordinarias al portador de cinco votos por acción y dividido en cinco series. Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Organo administrador: Está a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por un año. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, quiene tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. Designación del órgano administrador y fiscalizador: Presidente, Gustavo Guillermo Frate; Vicepresidente, Liliana Haydée Bonelli de Frate; Síndico titular, Néstor Alejandro Rojas; Síndico suplente, Osvaldo Fernando Rivero.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 94.561

EICOMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) José Luis Cesana, italiano, casado, despachante de aduana, 35 años, C. I. 5.118.030, Venezuela 673, Ramos Mejía. — José María Novas Regueira, español, casado, despachante de aduana, 30 años, C. I. 5.984.086, Washington 4020, Villa Adelina, siendo vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura 479, 10 diciembre de 1979. — 3) EICOMEX S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Bolívar 456, piso 2º, oficina 5º. — 5) Importación y Exportación: Actuando como despachante de aduana, mediante la importación y exportación y despacho a plazas de mercaderías, y productos tradicionales y no tradicionales, en su faz primaria, o manufacturados, ya sean de origen nacional o extranjero. — De mandatos y representaciones: Ejerciendo la representación de personas, entidades jurídicas y|o sociedades de cualquier carácter, en calidad de mandataria, gestora, representante o administradora, con todas las facultades inherentes a dichos nombramientos, realizando gestiones de negocios, incluso asesoramiento a empresas o personas en el rubro de despachos de bienes de cualquier origen. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) 2 a 7 miembros con mandato por tres años. — Presidente: José María Novas Regueira. — Vicepresidente: José Luis Cesana. — Directores titulares: Ana Rosa Pezzot de Cesana, Ana María Carbaliude de Novas Regueira. — Síndico titular: Marcos Benjamín Buznick. — Síndico suplente: Mauricio León Zafran, éstos por tres años. — 9) Presidente del Directorio, o por el Vicepresidente que actúan indistintamente. — 10) 30 abril de cada año. — S|raspado: Despachante. Vale.

Buenos Aires, febrero 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 94.647

PACARA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Santiago Colombres Garmendia, argentino, 22-2-44, comerciante, L.E. Nº 8.085.457, casado, domiciliado en Juncal 1631, 6º piso, Capital; José Manuel Alfonsín, argentino, 9-2-40, comerciante, L.E. Nº 4.712.349 casado, domiciliado en Avda. Belgrano 2225, 8º piso "A" - Capital. — 2) 21 de diciembre de 1979. — 3) PACARA S.A. — 4) Juncal 1631, 6º piso, Capital. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la explotación integral, arrendamiento y administración de establecimientos agrícola-ganaderos y forestales. La compra, venta, importación, exportación, distribución y fraccionamiento de madera frutos del país y productos y subproductos elaborados, provenientes de la actividad agropecuaria y forestal. — 7) $ 250.000.000. — 8) Presidente, Santiago Colombres Garmendia; Vicepresidente, José Manuel Alfonsín; Síndico titular, Ricardo Pedro Dealecsandris; Síndico suplente, Julio Oscar Carro. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de marzo.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 94.578

BLAMOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Roberto Martín Molnar, argentino, casado, C. I. 5.229.031, 23 años. — Silvia Liliana Blancos de Molnar, argentina, casada, C. I. 10.392.190, de 28 años, empresaria, al igual que el primero y domiciliados en Echeverría 1938, Capital Federal. — 2) Escritura 373, 3 octubre de 1979. — 3) BLAMOL S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Tucumán 355, piso 10, oficina "C". — 5) Importación y Exportación: Actuar como importadora y exportadora de productos y bienes manufacturados o en su faz primaria, tradicionales y no tradicionales, permitidos por las leyes vigentes. — Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio del mandato y representaciones de personas y empresas nacionales o extranjeras; a tales efectos podrá, comprar, vender, importar, exportar, toda clase de bienes y realizar toda clase de operaciones emergentes del mandato. — Incluso para actuar como administradora, representante, fideicomisario, gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos. — Inmobiliaria, Constructora: Compra, venta, locación subdivisión, urbanización, loteos, permuta y administración de inmuebles; la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, de obras de mampostería, la dirección y proyecto de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Finacieras: Mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constiuirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, y representación de materias primas, mercaderías, maquinarias, automotores y demás bienes destinados a la industria de la construcción. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 15.000.000. — 8) 3 a 7 miembros con mandato por tres años. — Presidente: Roberto Martín Molnar. — Vicepresidente: Silvia Liliana Blanco de Molnar. — Directores Titulares: Jorge Enrique Revello, C. I. 4.757.602, y a José Andrés Gustavo González Nogueira C. I. 2.555.300. Y, como síndico titular a Arístides Daniel Rossi, contador, C. I. 2.721.026 y como síndico suplente a Ana María Ferrante, abogada, D.N.I. 11.159.872, éstos por tres años. — 9) Presidente del Directorio: en caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente lo reemplaza. — 10) 30 de junio. — S|r.: Titulares. Vale. — E|.: por. Vale.

Buenos Aires, febrero 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 153.000 — Nº 94.650

SPORTING AREAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 476; Constitución de sociedad. — 1) Gustavo Eduardo Kuczer, argentino, divorciado, arquitecto, D.N.I. 8.406.927, 29 años, Paraná 1002, Capital. — Lía Marta María Astudillo, fonoaudióloga, argentina, soltera, C. I. 5.891.743, 32 años, Paraná 1002, Capital. — 2) 7 diciembre de 1979. — 3) SPORTING AREAS S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Paraguay 609, piso 6º, oficina L. — 5) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación y distribución de máquinas, rodados, herramientas, sus partes repuestos y accesorios, de materias primas, mercaderías y demás bienes destinados a su actividad industrial, constructora. — Constructoras: Mediante la construcción de superficies deportivas, estadiums, la realización de obras de arquitectura e ingeniería en las áreas portuarias, viales, diques, usinas, gasoductos, oleoductos, y de inmuebles para vivienda o industria, ya sean públicos o privadas, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos. — Inmobiliarias: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, permuta, administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliarias, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad. — Finacieras: Mediante préstamos con o sin garantías, reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) 2 a 7 miembros con mandato por tres años. — Presidente: Gustavo Eduardo Kuczer. — Vicepresidente: Lía Marta María Astudillo. — Director Titular: Edith Glas de Kuczer. — Síndico titular: Marcos Benjamín Buznick. — Síndico suplente: Mauricio León Zafran, éstos por tres años. — 9) Presidente y Vicepresidente del Directorio quienes actúan indistintamente. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, marzo 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.000 — Nº 94.661

ESTANCIA LA CANDELARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA número 75 del 21 de diciembre de 1979. Constitución de sociedad. 1) Socios: Santiago Colombres Garmendia, argentino, nacido el 22-2-1944, comerciante, casado L.E. 8.085.457, domiciliado en Juncal 1631, 6º piso, Capital; José Manuel Alfonsín, argentino, nacido el 9-2-1940. L.E. 4.712.349 comerciante, casado, domiciliado en Avda. Belgrano 2725, 8º "A" de Capital. — 2) Denominación Social: ESTANCIA LA CANDELARIA SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Domicilio Social: Capital Federal. — 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la explotación integral, arrendamiento, administración de establecimientos, agrícola-ganaderos y forestales. — La compra, venta, importación, exportación, distribución y fraccionamiento de madera, frutos del país y productos y subproductos elaborados provenientes de la actividad agropecuaria y forestal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) Capital Social: $ 100.000.000 representados por 100.000.000 de acciones de valor nominal $ 1.-, ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Organo de Administración: Está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. — 8) Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — 9) Organo Fiscalizador: A cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — 10) Directorio: Presidente, Santiago Colombres Garmendia; Vicepresidente, José Manuel Alfonsín; Síndico titular, Ricardo Pedro Dealecsandris; Síndico suplente, Julio Oscar Carro. — 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Lo testado: entre "social" y "Capital" no vale. — Entre líneas: Federal vale.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 94.579

LA CARLOTA AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: nº 311 del 5,12,79. — Escribano Arturo E. M. Ferrazzotti, Registro 394 Capital Federal. Socios: Eduardo Romero, argentino, nacido el 4 de noviembre de 1[illegible], Ingeniero Agrónomo titular de la Libreta de Enrolamiento número 1.662.950, y doña Rosa Carlota Cuneo de Romero, argentina, nacida el [illegible] de diciembre de 1[illegible], Empresaria Agropecuaria, titular de la Libreta Cívica número 3.404.451, ambos domiciliados en la calle Maestra F[illegible] 561, La Lucila, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Denominación: LA CARLOTA AGROPECUARIA S. A. — Domicilio: en jurisdicción de la Capital Federal. — Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades; a) Cría, engorde y|o invernada de todo tipo de ganado, especialmente vacuno. b) Explotación de la actividad agrícola en todas sus especies y subespecies, c)Explotación de la actividad apícola, e) Arrendamiento de campos, f) Alquiler de equipos para la realización de tareas agropecuarias. — Comerciales: a) compra, venta, exportación, importación, acopio y distribución de todo tipo de productos agrícolaganaderos, en estado natural, faenado o elaborado. b) Establecimiento de ferias, depósitos, silos y almacenes destinados a la conservación y comercialización de los productos y subproductos mencionados. c) compra-venta de bienes. — Inmobiliarias: realización de todo tipo de operación con inmuebles incluso compraventa y gravamen. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y para llevar a ca-

bo todo tipo de actos no prohibidos por las leyes o el presente estatuto. — Capital social: Diez millones de pesos. — Administración Directorio: la 5 titulares con mandato por dos ejercicios. — Representación: al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Eduardo Romero, Vicepresidenta: Rosa Carlota Curto de Romero. — Fiscalización: El Síndico Titular con mandato por 1 año. Síndico Titular: Juan Manuel Alvarez Prado, argentino, casado, abogado de 31 años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.625.059, domiciliado en la calle Tucumán 410, tercer piso, Capital Federal y Síndico Suplente: José María Sáenz Valiente, argentino, casado, de 30 años de edad, abogado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 7.627.344, domiciliado en la calle Montevideo número 1083 segundo piso, Capital Federal. — Estatuto Modelo de Sociedad Anónima (Trámite Res. Gral. I.G.P.J. 3|79). — 1º) La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — 2º Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3º Su objeto es el establecido por los constituyentes en el instrumento respectivo. — 4º El capital social resulta del instrumento de constitución, y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1 (un peso) cada acción. 5º El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188 de la Ley Nº 19.550. — 6º Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los arts. 211 y 212 de la Ley Nº 19.550. — 7º En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del art. 193 de la Ley Nº 19.550. — 8º La dirección y administración de la sociedad están a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma $ 500.000 (quinientos mil pesos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9º del Decreto Ley número 5.965|63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras, o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. — 9º La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea la que designará simultáneamente un suplente. — 10 Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primer y segunda convocatoria, en la forma establecida por el art. 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al art. 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los arts. 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de asambleas convocatoria y materia de que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — 11 Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1º) el 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2º) a remuneración del directorio y sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — 12 Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea, procediéndose en ambos casos bajo vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. — S|R: Instancia-Sáenz-Sáenz - directorio - término - votando - con toda - oficiales - convocatoria clase - convocatoria - alcanzar - 20 - Vale.

Buenos Aires, febrero 13 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 375.000 — Nº 94.608

D. A. P. AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por asamblea del 31|10|77, escrituras públicas del 1º|2|78 y 25|9|78 D. A. P. Automotores Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, aumentó el capital y reformó y adecuó el estatuto social. — Modificación. Denominación: D. A. P. AUTOMOTORES, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Comercial: compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de automotores, sus repuestos, accesorios y partes componentes. — Financiero: aportes e inversiones de capital a particulares y sociedades, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías, dar avales, constituir y|o transferir hipotecas, mandatos y servicios, compra, venta y administración de créditos títulos, valores, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, excluyendo operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieran el concurso público. — Inmobiliario: compras, ventas, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, locación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Duración: 99 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 9.000.000.— Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 7 miembros, mandato 1 año. Sindicatura, 1 titular y 1 suplente; mandato 1 año. Representación Legal: El Presidente o dos directores en forma conjunta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000.— Nº 94.604

FRAPUS

SOCIEDAD ANONIMA
DE SERVICIOS Y MANDATOS

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE entre los Sres. Rafael Frati, italiano, casado, nacido el 30|3|1950, ayudante de contador, C.I. Nº 6.502.037, domiciliado en Santa Cruz e Independencia, 1º Piso, José León Suárez, Pcia de Bs. As.; y Ernesto Luis Pusso, argentino, separado legalmente, nacido el 6|1|1930, ayudante de Contador, C.I. Nº 2.884.254, domiciliado en Tacuarí 619, Capital; según escrituras públicas de fechas 21 de junio y 5 de noviembre de 1979; han dejado constituida la sociedad FRAPUS SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS Y MANDATOS, con domicilio en la calle Callao 671, 8º Piso, "B", Capital Federal; la que tendrá una duración de 99 años, contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro; cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) Servicios: La prestación de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en las ramas de la economía, finanzas, derechos, ciencias sociales y administrativas a particulares, a entidades públicas y privadas del país y del extranjero, comprendiendo especialmente la elaboración de estudios de mercado, factibilidad y preinversión de planes y programas de desarrollo y|o integración multinacional, nacional, regional y sectorial de informes, anteproyectos, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos, institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestario de ingeniería de sistemas y de programación, la capacitación del personal, la investigación operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de ofertas, fundamentos de adjudicaciones ante organismos financieros o internacionales de asistencia técnica y|o financiera, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora. En los casos que así lo exijan las disposiciones vigentes, el asesoramiento será efectuado por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. — b) Mandataria: Representaciones, intermediaciones, consignaciones, custodias y negociación de títulos y valores, promotora, gestora o administradora de inmuebles y patrimonios. Actuar como agente financiero, gestionar créditos y efectuar cobranzas. Procurar fianzas y garantías para asuntos propios o de terceros y dar avales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, con un Capital Social de $ 4.000.000, estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 12 con mandato por tres ejercicios, quedando el directorio integrado así: Presidente, Rafael Frati; Vicepresidente, Ernesto Luis Pusso. Organo de Fiscalización: Síndico titular, José Panettieri; Síndico suplente, Tomás Antonio Suozzi; durarán un año en sus funciones; 1 representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1980. — Eduardo Favier M. Dubois, secretario.

$ 183.000 — Nº 94.570

LA TIENDA BOUTIQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, este edicto:

ACCIONISTAS: Nélida Susana Damiani de Capel, argentina, casada, de 37 años de edad, comerciante, L.C. 4.276.657, domicilio calle Cerrito Nº 1130, p. 3º "B"; Alejo Enrique Capel, argentino, casado, de 44 años, comerciante, D.N.I. 5.596.622, domicilio calle Cerrito 1130, p. 3º "B"; y Graciana Felisa Sagardoy, argentina, soltera, de 40 años, comerciante, L.C. Nº 8.785.401, domicilio calle Galicia 3706, p. 5º "C". Resuelven constituir una sociedad anónima con sujeción al Estatuto Modelo, sin reserva, ni modificación alguna, de acuerdo a la Resolución de la I.G.P.J. Nº 3|79. Constitución: 31-10-79; 17|12|79 y 12|2|80. Denominación: LA TIENDA BOUTIQUE SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Av. Quintana 282, piso 6º "G", segundo cuerpo. Capital Federal. Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Reg. P. de Comercio. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: "La compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de prendas de vestir y accesorios, géneros y todo lo relacionado con la indumentaria femenina y masculina". Capital: Pesos 10.000.000. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Directorio: Presidente, Nélida Susana Damiani de Capel; Vicepresidente, Graciela Felisa Sagardoy; Director, Alejo Enrique Capel; Síndico titular: Contadora María Isabel Mouro; Síndico suplente, Abogado Daniel Alberto Mercanti.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 94.534

SEINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CARLOS Tarlowski, casado, nacido el 22 de agosto de 1936, argentino, comerciante, L. E. Nº 4.189.642, domiciliado en calle José Hernández 1827, piso 8º, Capital. Rodolfo SSalvador Castronuevo, soltero, nacido el 15 de enero de 1945, argentino, comerciante, L. E. número 4.516.145, domiciliado en calle Zuviría 89, Capital y Jorge Antonio De Luise, casado, nacido el 25 de febrero de 1940, argentino, mecánico, L. E. Nº 4.314.615, domiciliado en calle Combate de los Pozos 714, piso 3º, departamento A, Capital. — 2) Escrituras de fechas 5 de julio de 1979 y 5 de noviembre de 1979, otorgadas ante el escribano Manuel Socolovsky en el Registro Notarial número 558 de esta Capital, a su cargo. — 3) SEINCO, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avenida Corrientes 5609. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero:

a) Compra, venta, fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de máquinas de coser, industriales y familiares y, en general, toda máquina para la industria textil y de la confección. b) Compra, venta, fabricación, comercialización, distribución, y exportación de sus respectivos repuestos, accesorios, motores, mesas, bancadas, agujas y|o cualquier elemento complementario o accesorio de dichas máquinas. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica a efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquél. — 6) 99 años contados de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) pesos 40.000.000 (cuarenta millones de pesos). 8) Directorio de un mínimo de cuatro miembros y un máximo de diez miembros, con mandato por un año, siendo reelegibles. Pte.: Carlos Tarlowsky. Vpte. Rodolfo Salvador Castronuevo. Directores titulares: Jorge Antonio De Luise Eduardo Trillo Capelo. Directores suplentes: Marta Trillo, Ana María Marianelli de Castronuevo y Genaro De Luise. Síndico titular por un año: doctora contadora Nélida Ruth Hamann. Síndico suplente: por un año: doctora contadora Aída Cristina Mendoza. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y, vicepresidente en su caso. — 10) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 129.600 — Nº 94.614

D'ANGELO HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1º) Socios: Horacio Alejandro D'Angelo, argentino, casado, comerciante, de 40 años, L.E. 4.571.557, Paraná 425, Cap. Fed.; Amadeo Antonio Pérez Cabrera, argentino, divorciado, comerciante, de 40 años de edad, L.E. Nº 4.313.021, Humboldt 565, Cap. Fed.; Roberto Eduardo D'Angelo, argentino, casado, comerciante, de 46 años, L.E. Nº 4.128.355, Urquiza 2973, Mar del Plata; José Oscar Tovar, argentino, casado, técnico constructor, de 57 años, L.E. Nº 2.399.575, Santiago del Estero 3427, Mar del Plata. — 2º) Fechas de constitución: 21 de febrero de 1979 y 16|5|79. — 3º) Denominación social: "D'ANGELO HERMANOS S.A.". — 4º) Duración: 99 años desde su inscripción. — 5º) Domicilio social: Paraná 425, 9º, "A", Cap. Fed. — 6º) Objeto: Mandataria y de servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, como gestora de seguros y reaseguros, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones mobiliarias e inmobiliarias, acciones, debentures, bonos, cédulas y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, el Estado, empresas estatales y|o autárquicas o mixtas, en cuentas directas y|o en participación; administración de toda clase de bienes. Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico, y de seguros y reaseguros, con exclusión de todo asesoramiento que en virtud de materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, aporte de capitales a personas, sociedades o empresas, compra y venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de comercio, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público de capitales. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales y su intermediación; compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones; organización de toda clase de inmuebles y su administración; construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie, vertical, colectiva, de propiedad horizontal, u otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras; planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales, municipales y particulares, institutos u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados. — La sociedad goza de plena capacidad legal para cumplir todos los actos y negocios jurídicos que estime necesarios y convenientes para la consecución de sus fines. — 7º) Capital: $ 25.000.000 representado por 25.000 acciones de 1.000 pesos v|n. c|u., las que son ordinarias al portador o nominativas con derecho a cinco votos c|u. o preferidas, con o sin derecho a voto. — 8º) Organo de representación: Presidente, Horacio Alejandro D'Angelo; Vicepresidente, Roberto Eduardo D'Angelo; Directores, Amadeo Antonio Pérez Cabrera y José Oscar Tovar; Organo fiscalizador: Síndico titular, Carlos Lino y Pascual Antonucci; Síndico suplente, Ernesto Faustino Suárez. — Directorio compuesto de 3 a 5 miembros con mandato por un año. — 9º) Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de c|año. — Aprobado por IGPJ 6.576 del 26|12|79. — E|L.: y 16|6|79, vale.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 201.000 — Nº 94.720

INGENIERIA OMEGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Miguel Angel Faruolo, argentino, casado, 29|12|50, L.E. 8.565.016, ingeniero, Combate de los Pozos 1059, Bs. As.; y Estela Beatriz Crisafulli, argentina, soltera, 9|2|53, D.N.I. 10.555.963, ingeniera, Dorrego 2789, 9º p., "B", Bs. As. — 2º) Fechas constitución: 17|10|78 y 17|10|79. — 3º) Denominación social: "INGENIERIA OMEGA S. A.". — 4º) Domicilio: Combate de los Pozos 1057, Bs. As. — 5º) Objeto. Industriales: Producción, fabricación, transformación, elaboración, terminación y|o reparación de piezas especiales, partes, conjuntos y subconjuntos de partes, repuestos, accesorios, herramientas, maquinarias, implementos, equipos y componentes destinados a su utilización o empleo de cualquier modo por las industrias automotriz, mecánica, metalúrgica, eléctrica, electrónica, de maquinarias y de instrumental médico, utilizando en los casos que corresponda los servicios de profesionales y técnicos legalmente habilitados. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución o cualquier otro modo de comercialización de las señaladas piezas especiales, partes, conjuntos, subconjuntos de partes, repuestos, accesorios, herramientas, maquinarias, implementos, equipos y componentes destinados a su utilización o empleo de cualquier modo por las industrias referidas anteriormente. — Servicios: La prestación de servicios de mantenimiento, reparación o reposición de los productos y elementos señalados en los apartados precedentes. — 6º) Plazo: 99 años contados de su inscripción en el R. P. Comercio. — 7º) Capital: $ 5.000.000 en acciones ordinarias portador v$n. 1.000, 1 voto c|u. — 8º) Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 4 miembros, por 1 año. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente, por 1 año. — Presidente: Miguel Angel Faruolo; Vicepresidente: Estela Beatriz Crisafulli; Síndico titular: C.P.N. José Luis Milani; Síndico suplente: C.P.N. Carlos Alberto Julián Pérez Dorrego. — 9º) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Fecha cierre eejrcicio: 31|12. S|R.: Socios Miguel Angel Faruolo, vale.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000 — Nº 94.757

CONSTRUCTORA MARISALVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.PJ. 3|79. — 1) Domingo Pascual Papasergio, argentino, 27-6-39, Ingeniero Civil, casado, L.E. Nº 4.291 109, domiciliado en Catamarca 1037, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Rubén Kalemkerian, argentino, 5-10-38, Ingeniero en Construcciones, casado, L.E. Nº 4 285.487, domiciliado en Olleros 2940, Capital Federal; Roberto José Quian, argentino, 1-7-28, Contador Público Nacional, casado, L.E. Nº 4.336.069, domiciliado en Virrey Cevallos 784, Capital Federal. — 2) 21-12-79. — 3) CONSTRUCTORA MARISALVA S. A. — 4) Olleros 2940. — 5) Objeto: Realizar por cunta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Proyecto, dirección, administración y construcción de obras de arquitectura e ingeniería de cualquier tipo y destino. En toda actividad que requiera en virtud de la materia la actuación de profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones la sociedad la ejecutará con su propio cuerpo de profesionales de esa calidad y|o con profesionales con título habilitante contratados al efecto por la misma. Accesoriamente podrá realizar inversiones en empresas similares, asesorar, financiar y negociar con las inversiones realizadas. — 7) $ 100.000.000. 8) Presidente, Domingo Pascual Papasergio; Vicepresidente, Roberto José Quian; Directores titulares, Rubén Kalemkerian y Luis Gonzalo Teran y Teran, Síndico titular, Julio Oscar Carro; Síndico suplente, Angela Cristina Calvo — 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires 14 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 94.582

RIVELIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por día día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo IGPJ 3|79. 1) Ricardo Pedro Dealecsandris argentino, 2-2-33, Contador Público Nacional, C.I. Nº 3.977.418, Velia Renée Miro de Dealecsandris, argentina, 15-3-37, farmacéutica, C.I. Nº 5.293.542, ambos domiciliados en Virrey Cevallos 784, cónyuges entre sí. — 2) 21 de diciembre de 1979. — 3) RIVELIA S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, construcción ampliación o refacción de toda clase de inmuebles. Financiera: Aportes de capital a personas o sociedades; préstamos a interés y financiaciones y créditos en general; compra, venta y negociación de títulos y acciones. Se excluyen las operaciones comprendidas en el decreto ley 18061|70 y toda otra que requiera el concurso público — 7) $ 10.000.000. — 8) Presidente, Ricardo Pedro Dealecsandris, Vicepresidente, Velia Renée Miro de Dealecsandris; Síndico titular, Julio Oscar Carro; Síndico suplente, Angela Cristina Calvo. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. — Lo testado entre "4º" y "5º" no vale, entre líneas: Ciudad de Buenos Aires. Vale.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 75.000 — Nº 94.583

MANOLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA número quinientos cuarenta y seis. Constitución de sociedad: En la Ciudad de Buenos Aires, el MANOLOS S. A. día seis de Agosto de mil novecientos setenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante comparecen don Jorge Piñeiro Bello, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.756.049, empresario, casado en primeras nupcias con doña Irma De Simone, nacida el 6 de febrero de 1936, y don Eduardo Manuel Canals, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.635.639, empresario, casado en primeras nupcias con doña Irene Viturro, nacida el 13 de setiembre de 1926, ambos domiciliados en la Avenida Córdoba 991, piso 3, departamento "C" de esta Ciudad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: Denominación, domicilio, plazo y objeto. — Artículo Primero: La Sociedad se denomina "Manolos S. A", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la Avenida Córdoba número 991, piso 3, departamento "C". — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos, o cualquier otra especie de representación en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo Segundo: Su duración es de 99 años contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta y distribución de comestibles y bebestibles en general, artículos de limpieza, perfumería, bazar, y ferretería, y todas aquellas mercaderías o productos de venta en autoservicios y supermercados. — Industriales: Por la explotación, industrialización, fabricación, elaboración y producción de productos y subproductos de la alimentación, bebidas en general, perfumería, limpieza, afines y derivados. — Inmobiliarias: Mediante la compra y venta de inmuebles ya sea urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de ocho millones de pesos, representados por ocho mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo, o no conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. — Artículo Sexto: Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. — Administración y Representación. — Artículo Octavo: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de cubrir las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Cada uno de ellos un mil pesos, que quedarán depositados en la caja de la sociedad, mientras dure la vigencia de sus respectivos mandatos y sea aprobada su gestión. — Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, inclusive aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos, oficiales y privados; establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, incluso para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Fiscalización. — Artículo Decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año — La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas. — Artículo Decimosegundo: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera en el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la Asamblea unánime. — La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. — Artículo Decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determine al suscribirse el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Decimocuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha del cierre de ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. — Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: al cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social para el fondo de reserva legal; a Remuneración al Directorio y Sindicatura en su caso; a dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativa o a previsión o a cuenta

nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo Decimosexto: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del o de los síndicos. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Nombre - Acciones - Suscripción - Clase de Acción - Monto - Integración - Naturaleza del aporte - Aporte - Modalidad: Jorge Piñeiro Bello: cuatro mil acciones ordinarias al portador, clase A, un voto por acción, cuatro millones de pesos: Integración veinticinco por ciento al contado; un millón de pesos. — Eduardo Manuel Canals: Cuatro mil acciones ordinarias al portador, clase A, un voto por acción, cuatro millones de pesos; Integración veinticinco por ciento al contado: un millón de pesos. — El saldo restante del capital suscripto se integrará dentro del plazo de un año a contar del día de la fecha, en efectivo. — Aportes no dinerarios: No existe. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Jorge Piñeiro Bello. — Vicepresidente: Eduardo Manuel Canals: El Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Al Contador Público Nacional doctor Donato Oscar Menéndez Alvarez, inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal en el Tomo XXXVI, Folio 58, argentino naturalizado, nacido el 16 de julio de 1930, casado, con Documento Nacional de Identidad 10.390.674, domiciliado en la Avenida Córdoba 991, piso 3º, departamento D, de esta ciudad; y Síndico Suplente: al Contador Público Nacional don Roberto Germán Hermida, inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal en el Tomo XXXVI Folio 84, argentino, nacido el 10 de junio de 1933, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.219.772, domiciliado en la Avenida Córdoba 937, piso 4, oficina 3 de esta ciudad, vecinos, de mi conocimiento, quienes concurren a este acto a efectos de dar su conformidad a la designación precedentemente otorgada, declarando que no les competen las inhabilidades e incompatibilidades prescriptas por la Ley Nº 19.550. — Y los integrantes de la sociedad agregan: Que confieren Poder Especial en favor del Contador Público Nacional, doctor Donato Oscar Menéndez Alvarez, y del licenciado en Economía Política, don Alberto Constante Barbeito, y de la señorita doña Josefa Martínez Garrido para que actuando conjunta o indistintamente, realicen todos los trámites necesarios ante la Inspección General de Personas Jurídicas y el Registro Público de Comercio a fin de obtener la conformación e inscripción de la presente, con facultad de firmar todas las escrituras públicas complementarias de la presente que fueren menester y aceptar las modificaciones indicadas por las autoridades competentes, inclusive a la denominación social. — Leída que les es se ratifican y firman, doy fe. ...

Buenos Aires, marzo 17 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 528.000 — Nº 94.429

P A Z M E T A L

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Pazmetal S.A. — 1) Socios: Roberto Ernesto Zynda, argentino, casado, industrial, nacido el 25|6|1943, L.E. 4.599.102, domiciliado en Jacinto Díaz 2345, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y José Antonio Pardo, argentino, casado, industrial, nacido el 6|6|44, L.E. 4.440.486, domiciliado en la calle Moreno 3293, de La Lucila, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fechas de los instrumentos de constitución: 22 de junio de 1979 y 11 de octubre de 1979. — 3) Denominación: "PAZMETAL S.A." Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 4) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la comercialización, compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, consignación distribución y toda otra forma de intermediación comercial de materiales ferrosos o no ferrosos, hierros y aceros, productos metalúrgicos, materias primas, productos elaborados o semielaborados relacionados directamente con la industria metalúrgica. — Industriales: Meidante la fundición, laminación, forjado de hierros y aceros y materiales de ese origen elaborados o semielaborados, mecanizado de piezas y cualquier otro proceso que requiera la industrialización en establecimientos metalúrgicos, sean propios o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leeys o por este estatuto. — 5) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital social: Veinte millones de pesos, representado por veinte millones de acciones d un peso valor nominal cada una. — 7) Administración y fiscalización: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por un ejercicio. Presidente: Roberto Ernesto Zynda; Vicepresidente, José Antonio Pardo. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular por un año. La asamblea elegirá un suplente por el mismo término. Síndico titular, Francisco Alberto Sainz; Síndico suplente, Edgardo Basilio Catania. — 8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Todas las acciones suscriptas son ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una y con derecho a ciuvo votos por acción. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el día 4 de diciembre de 1979 por Resolución Nº 7.653.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 94.485

FILOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Valentín Schatz, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 2434, 9º piso "E" de esta ciudad. C.I. de la Policía Federal Nº 4.962.176, nacido el 16 de abril de 1932 y Salomón Zaga, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Velazco 278 de esta ciudad, C.I. de la Policía Federal Nº 3.523.108, nacido el 3 de noviembre de 1932. — 2º) 28|12|1979. — 3º) FILOTEX SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) 5º) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportacion, distribución y representación de artículos para vestir. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 y conexos de la Ley 19.550) o a particulares, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Presidente, Salomón Zaga; Vicepresidente, Rosalía Felder de Szac; Síndico titular, Mario Cadranel; Síndico suplente Juan José Moyano Gacitua. — 10) 31 de diciembre Testado entre "4º" y "5º". No vale.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 94.538

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES HERBSZTEIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 32, de fecha 7 marzo de 1979; Estatuto por transformación: Con la denominación de "ESTABLECIMIENTOS TEXTILES HERBSZTEIN SOCIEDAD ANONIMA" continuará funcionando por efecto de su transformación la sociedad denominada "Establecimientos Textiles Herbsztein Sociedad en Comandita por Acciones" que fuera adscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de junio de 1963, Nº 309, Fº 412, Lº 236 Contratos Públicos. Su plazo es de 90 años, a partir del 1º de mayo de 1963. Su objeto transcripto en escritura 213, de fecha 13 de agosto de 1979: a) La industrialización en todos sus procesos de tejidos de algodón, seda natural y artificial, lana, mezcla y todo otro material sintético o natural utilizable en la industria textil; b) La compra, venta, importación y exportación y toda otra negociación en el mercado interno y el internacional de los productos indicados en el inciso a) así como las materias primas y maquinarias necesarias para su elaboración. Capital: $ 250.000.000. Domicilio de la sociedad: Ciudad de Buenos Aires. Administración: 3 a 9 miembros cuyo mandato es de un año. Representación legal y firma social será ejercida por el Presidente del Directorio y por el Vicepresidente del mismo en forma indistinta. Fiscalización: 1 síndico titular, por un año, debiendo ser designado uno suplente. Cierre del ejercicio, el 30 de abril de cada año, Directorio: Presidente, Marcos León Herbsztein; Vicepresidente, Ana Kampel de Herbsztein; Directores Vocales: Jacobo Herbsztein, Jaime Herbsztein. Síndico titular, Carlos Alberto Pagani; Síndico suplente, Abel Oscar Nahón. Cierre del ejercicio, el 30 de abril de cada año. No hubo socios recedentes. — Entre líneas: domicilo de la sociedad: Ciudad de Buenos Aires: Vale.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 94.530

J U A N G A M A R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79; escritura 162. — 1) Miguel Angel Lizano, soltero, ingeniero, 36 años, argentino, D.N.I. 4.411.363, Ciudad de La Paz 702, piso 13 "D", Capital; Carlos Horacio Calisti, casado, arquitecto, 33 años, L.E. 4.553.035 Ayacucho 968, 2º piso "B", Capital. — 2) 26 diciembre de 1979. — 3)) JUANGAMAR S.A.. — 4) La Pampa 2822, piso 3º, "D". — 5) a) Constructora e inmobiliaria: Mediante la construcción, refacción y compra-venta de edificios, incluso los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, ya sean públicos o privados, oficiales o particulares, civiles o industriales, pudiendo para ello intervenir en licitaciones públicas o privadas, oficiales o particulares, todo lo relacionado con el objeto de la construcción e inmobiliaria; b) Financiera: Mediante el aporte de capitales a personas físicas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales y su transferencia y el otorgamiento de préstamos y créditos en la forma y modalidades permitidas por la ley, todo relacionado con el objeto social. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7) $ 4.000.000. — 8) Presidente, Rosario Francisco Felippelli; Vicepresidente: Nélida Beatriz Posse; Director titular, Carlos Horacio Calisti; Síndico titular, Cristina Laura Costa; Síndico suplente, Oscar Luis Serventich. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 94.532

BECCAR VARELA OBRAS Y PROYECTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del, Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ignacio Beccar Varela, argentino, casado, comerciante, nacido el 4-7-46, C.I.P.F. Nº 6.666.815, domiciliado en Avda. Libertador Nº 14300, Martínez Pcia. Bs. As.; Luis José Ramos, argentino, casado, comerciante, nacido el 28-11-45, L.E. Nº 8.250.383, domiciliado en la calle Espaola 684, San Isidro, Pcia. Bs. As.; y Ernesto Adrián Olivera, argentino, soltero, nacido el 7-7-41, empresario, L. E. Nº 4.582.688, domiciliado en Avda. del Libertador 14300, Martínez, Pcia. Bs. As. 2) Fechas de las escrituras: 11-7 y 11-12-79. — 3) Denominación: BECCAR VARELA OBRAS Y PROYECTOS S.A. — 4) Domicilio: Reconquista 675, Capital Federal. — 5) Objeto: a) La construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros, en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y particulares, instituciones u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados; b) La construcción de obras viales, hidráulicas e hidroeléctricas o la participación en las mismás, interviniendo a tal efecto en licitaciones públicas o privadas; c) La compra, venta, permuta, locación, comodato, subdivisión y loteo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive aquellos sujetos al régimen de la ley Nº 13.512 y su reglamentación; d) El otorgamiento de préstamos con fondos propios y la constitución o aceptación de hipotecas en garantía de los mismos, la administración de inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, la urbanización, parquización y pavimentación de fracciones suburbanas o rurales para la instalación de centros habitacionales. Las operaciones antedichas podrán ser efectuadas en el país o en el exterior y no comprenderán aquellas previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las cuales se requiera el concurso público. — 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Tres millones de pesos, representado por 300.000 acciones de v|n $ 10.- c|u. Las acciones están divididas en tres grupos, denominados "A" "B" y "C" compuesto c|u de 100.000 acciones. Son ordinarias, nominativas, no endosables. 8) Administración: Grupo "A" Presidente, Ignacio Beccar Varela: Grupo "B", Vicepresidente Luis José Ramos Grupo "C", Director, Ernesto Adrián Olivera; Síndico Titular, C.P.N. Angel Ratto y Suplente, C.P.N. Carlos Mariano Villares. Todos con mandato por un año. — 9) Representación legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Entre líneas: 675. Vale. — Testado: 567 No Vale.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000 — Nº 94.5[illegible]

ORGANIZACION VELOX

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DE TURISMO Y MANDATOS.

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura pública de fecha [illegible] de octubre de 1979, y de acuerdo a lo resuelto por la asamblea de fecha 25 de septiembre de 1979, se ha producido la reforma de los estatutos sociales, modificándose como consecuencia de ello el Art. 4º, que queda redactado así: "Artículo cuarto: El Capital Social es de $ 500.000.000 (Quinientos millones de pesos), representado por 500.000 acciones ordinarias, no nominativas, endosables clase "A", de 5 votos por acción y valor nominal de $ 1.000.- (Un mil pesos) cada una". Buenos Aires, 13 de marzo de 19[illegible] Nombre de la sociedad: ORGANIZACION VELOX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, DE TURISMO Y MANDATOS.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 94.5[illegible]

RODELTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia [illegible] lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Oscar Hugo [illegible]gliati, de 64 años de edad, ingeniero, casado, con L.E. 860.114; Marta Estela [illegible]lari de Rebagliati, de 51 años, comerciante, casada, con L.C. 2.525.068; Marta Món[illegible] Rebagliati, de 28 años, comerciante, divorciada con D.N.I. 10.306.275 y Hugo César Rebagliati, de 24 años, comerciante, soltero, con D.N.I. 11.500.888, siendo [illegible] dos argentinos y con domicilio en e[illegible] Ciudad en la calle Angel M. Giménez [illegible] 2) Fecha de Estatuto: 9 de noviembre de 1979. — 3) Denominación: RODELTA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Paraná 224, Of. 31, Capital Federal. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia [illegible] de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La industrialización y comercialización de productos minerales; de bienes, obras y servicios relacionados con la ingeniería eléctrica, electrónica, termomecánica y metalúrgica [illegible] general; de materiales, equipos, traba[illegible] y servicios destinados a la industria [illegible]val y a la reparación de buques; contratar representaciones de firmas o empre[illegible]

del exterior y locales de materiales, equipos e instalaciones relacionados con los objetivos señalados y realizar todo acto de comercio vinculados a sus objetos, ya sea en el país o en el extranjero. — 6) Plazo: 50 años contados desde la fecha de inscripción. — 7) Capital Social: pesos 10.000.000.- representado por mil acciones de valor nominal $ 10.- c/u. Las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no ordinarias o preferidas. — 8) Composición de la Organización de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de dos a cinco miembros, mandato por un año. Presidente: Oscar Hugo Rebagliati; Vicepresidente: Marta Estela Polari de Rebagliati; Directores: Marta Mónica Rebagliati y Hugo César Rebagliati; Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un año; Síndico titular: Enrique Miguel Nissensohn; Síndico suplente: Arturo F. de las Carreras. — 9) Representación legal y uso de la firma social: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.000 — Nº 94.552

LA NACION

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de: LA NACION COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 31 de octubre de 1977, complementada por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de diciembre de 1977, se resolvió el aumento del Capital social de la suma de $ 10.000.000 a la suma de $ 117.000.000 modificándose el artículo 4º de los Estatutos, resoluciones que fueron elevadas a escritura pública bajo nº 33 y 291 de fechas 17-1-1978 y 3-5-1978 del Registro 118, conformadas por resolución de la I.G.P.J.N. bajo nº 4253 del 15-8-1979 y resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación del 29-8-1979 número 15.291. Se transcribe el texto actual reformado del artículo cuarto del estatuto: "Artículo cuarto: El capital social es de ciento diecisiete millones de pesos, representado por ciento diecisiete millones de acciones ordinarias al portador de un peso cada una, dividida en ciento diecisiete mil series de mil acciones cada una, de las que veintitrés mil cuatrocientas series son de clase "A" con derecho a cinco votos por acción y noventa y tres mil seiscientas series de la clase "B", con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo hacerse constar los respectivos aumentos en escritura pública, inscribirse en el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial de Registro y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas".

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 94.577

A U T O B A I R E S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Mario Cadranel, argentino, nacido el 22 de junio de 1940, divorciado, contador público, domiciliado en T. M. de Anchorena 1711, 6º "B", de esta ciudad, titular de la L. E. número 4.313.323 y Samuel Cadranel, argentino, casado, nacido el 22 de agosto de 1936 Cédula de Identidad de la Pol. Fed., Nº 3.189.820, comerciante, domiciliado en T. M. de Anchorena 1711, 6º "B", de esta ciudad. — 2º) 7 de diciembre de 1979. — 3º) AUTOBAIRES SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, construcción, subdivisión, arrendamiento, administración y/o explotación de playas de estacionamiento, garajes u otros espacios destinados a la guarda permanente o transitoria de vehículos automotores. Aportar capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y conexos de la Ley 19.550) o a particulares, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, constitución o transferencia de hipotecas u otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en al Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Ejercer u otorgar mandatos — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Presidente, Mario Cadranel; Vicepresidente, Samuel Cadranel; Síndico titular, Isaac Guterman; Síndico suplente, Juan José Moyano Gaeitua. — 10) 31 de marzo. — Testado "entre: 4º y 5º: No vale. Entre líneas: Buenos Aires: Vale.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 94.557

SUMINISTROS PETROLEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Alberto Oddone, argentino, casado, comerciante, de 36 años de edad, L.E. Nº 4.412.364, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1158, Vicente López, Prov. de Buenos Aires, y Horacio Amador García, argentino, casado, comerciante, de 45 años, C.I.P.F. Nº 4.256.619, domiciliado en Prometeo 3167, piso 1º "A", Capital Federal. — Denominación: SUMINISTROS PETROLEROS S.A. — Fecha de escritura: 11 de octubre de 1979. — Domicilio: Cangallo 328, piso 1º, Capital. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La prospección, exploración, cateo, fraccionamiento y distribución de petróleo y sus derivados, compraventa de combustibles, lubricantes, lubricación y derivados del petróleo en su diversa clasificación y especie, instalación y explotación de surtidores para la comercialización de naftas, aceites y sus derivados, compraventa, consignación, distribución, locación de equipos, complementos y maquinarias de la industria petrolera. — Elaboración de productos químicos derivados del petróleo. — Importación y exportación. La realización de representaciones comerciales, comisiones y consignaciones relacionadas con el objeto social. — Capital: $ 100.000.000, representado por 100 acciones de $ 1.000.000 cada una, ordinarias, al portador y de cinco votos por acción. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Administración y representación: Directorio entre uno y siete miembros, por tres ejercicios. — Presidente: Luis Alberto Oddone; vicepresidente: Santiago Martinucci Yriart; director: Julio José Ledesma Padilla; síndico titular: Oscar Enrique Alonso; síndico suplente: José Alberto Picado (ambos por tres ejercicios). — Representación legal: Presidente del Directorio o vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.000 — Nº 95.821

I N T E R L I N K

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — Por escritura 37 otorgada el 25|1|80, al Fº 100 del Reg. 217 Marcelo Garfunkel, casado, nacido el 2|1|43, lic. en física, L. E. 4.406.692, domiciliado en Av. Callao 1717, piso 8º. — Osvaldo Carlos Schteingart, casado, ing. electromecánico, nacido el 1º|1|42, L. E. 4.377.903, domiciliado en Mariscal A. José de Sucre 2020, piso 9º, "A" y Bernardo Jorge Gorin, casado, nacido el 25|10|42, ingeniero electromecánico, L. E. 4.397.873, domiciliado en Cavia 3075, piso 7º "B", todos argentinos, de esta ciudad constituyeron INTERLINK S. A. con domicilio en esta ciudad, Agüero 842, 8º "A". — Objeto: a) Fabricación de telas de fibra celulósica, selladores de cubiertas para vehículos y polietileno, expendido para embalaje. — b) Compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos relativos a la actividad industrial y herramientas de uso industrial. — Capital: Seis millones de pesos. — Directorio: Presidente: Marcelo Garfunkel. — Vicepresidente: Osvaldo Carlos Schteingart. — Director Bernardo Jorge Gorin. — Sindicatura: Síndico titular: Guillermo Eduardo Yanco. — Suplente: Rafael Mario Fridman Lew. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, marzo 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 94.624

I N T E R M O N T E S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 166, otorgada el 2|5|79 ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrin, al folio 524 del Registro 217, Asamblea del 10|4|79 y Resolución Nº 0.121 del 10|1|80 INTERMONTES S. A. tiene su domicilio en esta ciudad, calle Larrea 933, planta baja "A", reforma su estatuto en la siguiente forma: El capital social es de siete millones seiscientos mil pesos ($ 7.600.000), representado por 7.600 acciones ordinarias al portador de mil pesos valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, en una o más veces conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, la que fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento.

Buenos Aires, marzo 13 de 1980. — Eduardo H. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 94.625

T E K N O F I L S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 593, otorgada el 15|11|79 ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrin, al Fº 1.923 del Reg. 217, Ricardo Ruzal, casado, nacido el 28|12|37, comerciante, L. E. 4.265.769. — Estela Bogner de Ruzal, casada, nacida el 7|1|42, comerciante L. C. 4.277.162, ambos domiciliados en Luis Vernet 168, San Isidro, Prov. Bs. As. — Daniel Eduardo Trabado, casado, nacido el 18|7|52, industrial, D.N.I. 10.424.387, domiciliado en Tronador, 2682, piso 7º, Capital y Carlos Bruno Usonis, soltero, nacido el 8|9|52, contador, D.N.I. 10.460.681, domiciliado en Bucharдо 910, La Lucila, Prov. Bs. As., todos argentino, constituyeron TEKNOFILS S. A. — Tiene su domicilio legal en esta ciudad. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación, manufactura, procesamiento y transformación de materias primas, hilados, tejidos naturales o sintéticos y demás productos elaborados o semielaborados de la industria textil. — Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación, inclusive el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones de las materias primas, productos, máquinas y procesos relacionados con la actividad industrial. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de $ 4.000.000, representado por 4.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 4 con mandato por 2 años. — La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta, o a 2 Directores en forma conjunta. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — El ejercicio legal cierra el 31|12 de cada año. — Integran el Directorio: Presidente Ricardo Ruzal. — Vicepresidente: Daniel Eduardo Trabado. — Director Estela Bogner de Ruzal. — Y Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Héctor Fernando Gutiérrez y Síndico Suplente: Carlos Bruno Usonis.

Buenos Aires, marzo 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000 — Nº 94.623

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

MIFAC

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo edl Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 1843, 2 de octubre de 1972; Facundo González cede a su consocia —también solidaria— Sra. Isabel Carmen Colinas de Roca su capital solidario que en la sociedad "MIFAC SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" posee, y por escritura 38, del 1º de marzo de 1977, la asamblea celebrada el 6 de octubre de 1972, acta número 15, transcripta en la escritura se ratifica la citada cesión de derechos.

Buenos Aires, marzo 17 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 94.605

VIRGINIA

SOCIEDAD EN COMANDITA FOR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 2 de Setiembre de 1972, los Sres. Alberto Manuel López Almazan y Silvia Yolanda González de Feroce, en su carácter de socios solidarios y los Sres. Alberto Manuel López Almazan, Mercedes Irma de López Almazan, Silvia Yolanda González de Feroce, Luis Victorio Feroce, Hugo Alberto Farías, Conrado Martínez y Vicente Nunilo Martínez, en su carácter de socios comanditarios, confirmaron y ratificaron el contrato social de "VIRGINIA SOCIEDAD EN COMANDITA FOR ACCIONES" celebrado por escritura pública de fecha 3 de octubre de 1967, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 27|4|67, bajo el número 3382, al folio 50, del Lo. 245 de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo. — Que asimismo, por escrituras públicas de fechas 23|9|75 y 5|9|79, se ha producido en la citada sociedad, lo siguiente: 1º Doña Silvia Yolanda González de Feroce, en su carácter de única y universal heredera, por fallecimiento de sus padres Juan Manuel González y Yolanda Rosa Latasa de González, vende, cede y transfiere las 250 partes de interés que el citado Juan Manuel González, tenía en la

sociedad como socio comanditado, a favor del Sr. Alberto Manuel López Almazan, realizándose dicha cesión por la suma de $ 2.500; 2º Se adecua el estatuto social a las disposiciones de la Ley número 19.550; dejándose establecido que la duración de la sociedad será por el término de 39 años, a contar del día 3 de octubre de 1957, fecha de su constitución; cuyo objeto será la realización por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: a) Industrial: Producción, elaboración, transformación, y procesamiento de cuero, pieles, plástico, goma e hilados, en forma natural y|o artificial y|o sintético y confección con los mismos materiales, de calzado, guantes y prendas para la indumentaria personal, marroquinería, artesanía, adornos y derivados de ellos. Asimismo todo lo relacionado con la moda, estética y belleza femenina y masculina. — b) Comercial: compra, venta, permuta, distribución, envasamiento, importación exportación, intermediación, consignación, representación y mandatos de todo lo relacionado con el objeto industrial. — c) Inmobiliaria: compra, urbanización, ampliación o refección, explotación de bienes inmuebles urbanos y|rurales, inclusive por el régimen de propiedad horizontal con sujeción o no a los regímenes especiales de fomento y préstamos de los Bancos y entidades nacionales, provinciales o municipales, particulares o de previsión o de la denominación que fueren, creadas o a crearse, de acuerdo a las leyes especiales o decretos que rijan en cada caso. — d) Financieras: Aportes de capitales a personas, o a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el Decreto Ley Nº 18.061|69 y toda otra que requiera el concurso público. — e) Agrícola-ganadera: adquisición, explotación, arrendamientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolos, vitivinícolos, apícola y avícola y de granja. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; con un capital Social de $ 100.000 dividido en la siguiente forma: a) Capital comanditado $ 5.000 representado por 500 partes de interés de $ 10 cada una, b) Capital comanditario $ 95.000, representado por 9.500 acciones ordinarias al portador de $ 10 y con derecho a un voto cada una; estando la administración de la sociedad a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado por la Asamblea ordinaria; y durará un año en sus funciones: la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 207.000 — Nº 94.573

GALLONI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada el 28 de diciembre de 1979 bajo el Nº 248 en el Registro de Contratos 548, de Capital Federal, ante el Escribano Daniel Augusto Ferro, se otorgó escritura de confirmación del contrato constitutivo de "GALLONI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", de acuerdo a lo contemplado en el Art. 1.061 y concordantes del Código Civil, ratificándose todos los actos y actas celebrados por la sociedad. El capital social suscripto es: Capital Comanditado: $ 2.000, dividido en partes iguales entre los socios Horacio Arturo, Héctor Julio y María del Carmen Galloni y Arufe, 4 acciones; Héctor Julio está integrado por $ 48.000, dividido en 12 acciones al portador de $ 4.000 cada una, suscriptas así. Horacio Arturo Galloni y Arufo, 4 acciones; Héctor Julio Galloni y Arufe, 3 acciones; María del Carmen Galloni y Arufe, 4 acciones y Viviana Susana Galloni, 1 acción.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60000 — Nº 94.551

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INOBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1º) José Leto, italiano, 59 años, casado, C. I. número 2.534.201, comerciante, Pasaje Curuzú Cuatiá 2575, Capital; Jorge Alberto Leto, argentino, 28 años, casado, L. E. Nº 8.586.862, Navarro 4807, 3º, dpto. 12, Capital, maestro mayor de obras; Alicia Haydée Méndez, argentina, 28 años, casada, L. C. 6.715.535, empleada, Navarro 4807, piso 3º, dpto. 12, Capital. — 2º) Convenio privado: 16 de noviembre de 1979. — 3º) INOBRA, S. R. L. — 4º) Pasaje Curuzú Cuatiá 2575, Capital Federal. — 5º) El objeto social abarcará la explotación de todo lo relacionado con el ramo de la construcción y|o refacción de inmuebles y edificios de todo tipo, efectuar trámites pertinentes, para poder someter los mismos al régimen de la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal y organizar su venta, administración y locación; asimismo se entenderá que su actividad abarcará la adquisición y venta de toda clase de materiales para la construcción; pudiendo efectuar obras públicas y|o privadas. — 6º) Diez años desde el 1º de noviembre de 1979. — 7º) pesos 4.000.000. — 8º) José Alberto Leto, en calidad de Gerente; mandato en el cargo cinco años. — 9º) el Gerente. — 10.) 31 de octubre. — S|r.: Inobra, vale.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000.— Nº 94.408

TREFILACION FLORIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Waldemar Alfredo Kraenzlein, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de marzo de 1913, L. E. Nº 0.255.680, domiciliado en Libertad 3464, Victoria, Provincia de Buenos Aires; Irmgard Kraenzlein de Hackerlich, argentina, viuda, nacida el 7 de marzo de 1916, comerciante, con Libreta Cívica Nº 0.199.135, domiciliada en Salta 4085, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; Corina Irene Hackerlich, argentina, casada, nacida el 13 de agosto de 1951, comerciante, L. C. Nº 6.709.695, domiciliada en Santiago del Estero 257, Martínez, Provincia de Buenos Aires; y Erica Regina Hackerlich, argentina, casada, nacida el 6 de junio de 1953, comerciante, con D. N. I. número 10.901.199, domiciliada en Pasaje Murillo 2528, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 30 de noviembre de 1979, pasada al folio 2577 del Registro número 104 de la Capital Federal. — Denominación social: TREFILACION FLORIDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Hipólito Yrigoyen 3102, Capital Federal. — Duración: 3 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: La importación, exportación, representación, fabricación, y comercialización de productos metalúrgicos. — Capital social: Es de seis millones de pesos, dividido en 6.000 cuotas de 1.000 pesos cada una. La administración de la sociedad está a cargo de los señores Waldemar Alfredo Kraenzlein y la señora Irmgard Kraenzlein de Hackerlich quienes podrán actuar individual e indistintamente, para todas las operaciones del giro habitual de la Sociedad, para todo otro acto que importe disposición de bienes de la sociedad, se requerirá la firma conjunta de ambos gerentes. — El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. — Raspado: Guerrero, argentina, viuda, denominación, Irmgard, todas, valen.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000.— Nº 94.455

EL CASCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 3 de mayo de 1976, se produce en EL CASCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Jorge Mordcovich poseedor en la sociedad de 2.000 cuotas de capital, las cede en su totalidad a Julio Benito Canamasas, argentino, casado, 52 años, comerciante, C. I. P. F. Nº 2.254.059. — S|r.: 2.000, vale.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.000.— Nº 94.411

TALCAHUANO 414

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION social: TALCAHUANO 414 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Capital social: $ 5.100.000. — Plazo de duración: 30 años a partir del 16 de octubre de 1977. — Objeto social: La explotación del negocio de café, bar y casa de lunch ubicado en la calle Talcahuano 414 de esta Capital. — Dirección y administración: José Benigno Louro Romay, Delmiro Vilariño Torres, Manuel Campos y José Alvarez que, en conjunto, de a dos, harán uso de la firma. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Fecha del documento: 15 de octubre de 1977. — Socios: José Benigno Louro Romay, español, casado, domiciliado en Carrito 1028, Bernal, provincia de Buenos Aires, nacido el 14|3|42, C. I. número 6.374.707, Policía Federal. Delmiro Vilariño Torres, español, soltero, C. I. número 4.913.711, Policía Federal, domiciliado en Gaceta de Buenos Aires 3989, Ciudadela, provincia de Buenos Aires, nacido el 1º|12|35. Severina viuda de Tobio, argentina, viuda, domiciliada en Estados Unidos 1711, Capital, nacida el 27 de agosto de 1927, C. I. Nº 3.705.980, Policía Federal. Antonio Louro Romay, español, soltero, domiciliado en Trelles 847, Capital, nacido el 2|10|36, C. I. número 6.085.757 Policía Federal. Manuel Louro, español, casado, domiciliado en Córdoba 1610, Capital, nacido el 11|1|40, C.I. Nº 5.738.196, Policía Federal. Manuel Campos, español, casado, domiciliado en Adolfo Alsina 1875, Vicente López, provincia de Buenos Aires, nacido el 29 de enero de 1933, C. I. Nº 4.670.299, Policía Federal, Camilo Souto, español, casado, domiciliado en Ramón L. Falcón 2671, Capital, nacido el 3|2|30, C. I. número 3.790.997, Policía Federal. Rafael Garrido, español, casado, domiciliado en Santo Domingo 3190, Capital, nacido el 28|7|17. C. I. Nº 1.639.559, Policía Federal. Rafael Gago, español, casado, domiciliado en Rivadavia 950, Capital, nacido el 21|5|28, C. I. Nº 5.477.360, Policía Federal. Italo Miguel Forasti, argentino, casado, domiciliado en Bazurco 2411 Capital, nacido el 17|10|25, C. I. número 3.437.343, Policía Federal. Agustín Bermúdez, español, casado, domiciliado en Galván 3270, Capital, nacido el 6 de mayo de 1939, C. I. Nº 7.343.552, Policía Federal. Jorge Alvarez, español, casado, domiciliado en Cornelio Saavedra 2524, Munro, provincia de Buenos Aires, nacido el 20|10|27, C. I. Nº 4.623.128, Policía Federal. José Rosendo Sampedro, español, casado, domiciliado en Mario Bravo 508, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, nacido el 8|1|35, C. I. número 7.269.836, Policía Federal. Ricardo Bello Castro, español, soltero, domiciliado en Tamborini 6130, Capital nacido el 11 de febrero de 1944, C. I. Nº 6.332.588, Policía Federal. José Aquilino Portela Pardal, español, casado, domiciliado en Zamudio 5412, Capital, nacido el 5|6|34, C. I. Nº 5.758.143, Policía Federal. Cesáreo Mués, español, casado, domiciliado en Congreso 122, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, C. I. numero 4.314.516, Policía Federal, nacido el 20 de octubre de 1923. Américo Santos Di Toma, argentino, casado, domiciliado en Zamudio 5075, Capital, nacido el 12|10|28, C. I. Nº 2.138.383, Policía Federal. Julio Ignacio Garrido, español, casado, domiciliado en Elpidio González 5131, Capital, nacido el 15|2|25, C. I. Nº 3.249.126 Policía Federal. Avelino Casal, español, casado, domiciliado en San Pedro 195 La Tablada, provincia de Buenos Aires, nacido el 20|8|39, C. I. Nº 5.631.424, Policía Federal. Enrique Pampillón, español, casado, domiciliado en Paseo Colón 797, Capital, nacido el 13|10|33, C. I. número 3.349.725, Policía Federal. — Luciano Brovida, italiano, casado, domiciliado en Darwin 274, Villa Domínico, provincia de Buenos Aires, nacido el 12|1|30, C.I. 5.777.699, Policía Federal, María del Carmen Rapela, española, casada, domiciliada en Eugenio Garzón 4470, Capital, nacida el 25|10|34, C. I. Nº 4.323.943, Policía Federal. Manuel Portela, español, casado, domiciliado en Cazón 1319, Lanús Este, provincia de Buenos Aires, nacido el 29|7|25, C.I. Nº 4.501.289, Policía Federal, todos de profesión comerciantes.

E|l.: C.I. Nº 4.913.711 Pol. Fed. 3.705.960, Pol. Fed., valen.

S|r.: nacido el 17, vale.

E|l.: 10|25, vale.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 156.000 — Nº 94.362

CORTIÑAS HERMANO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helias A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 1315, de fecha 18 de setiembre de 1979, Registro 388, Capital Federal, por la cual "CORTIÑAS HERMANOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta 2|2|77 Nº 20, 1º 69 S.R.L. eleva su capital en la suma de $ 44.900.000 por lo que el nuevo capital de la sociedad es de $ 45.000.000 (cuarenta y cinco millones).

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 94.524

PORIVEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Claudio Poleti, italiano, casado, comerciante, de 49 años, Salta 74, de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 9.231.977. José Martínez García, argentino naturalizado, casado, comerciante, 52 años, Humaitá 447 de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 6.929.175 y Guido Osvaldo Venturini, argentino, casado, comerciante, 41 años, Beruti 383, de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 5.618.287. — 2º) Fecha de constitución: 13 de diciembre de 1979 por instrumento privado. — 3º) Denominación: "PORIVEMA" S.R.L. — 4º) Domicilio social: Elpidio González 2027, Capital Federal. 5º) Objeto social, la compra, venta, importación y exportación de maderas en rollo, canteadas o en cualquier otra forma: la explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, instalación de aserraderos y transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos. — 6º) Plazo de duración: 15 años a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 120.000.000 dividido en 120.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben e integran por partes iguales. — 8º) Administración y representación legal: la administración estará a cargo de los tres socios, quienes actuarán como socios gerentes, con el uso de la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. 9º) Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 94.533

T.E.S.A.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 105, pasada al folio 293 con fecha 12 de diciembre de 1979, ante el Registro Nº 1.040 de la escribana Lilia L. de Bonavera, Isaac Lipman, Clara Lipman de Pikelin, Salomón Lipman, Frida Elena Lipman, Jaime Lipman y Silvia Ethel Cili Lipman, los cinco últimos como herederos de Paulina Slafork, cónyuge del señor Isaac Lipman, cedieron a favor de Salomón Lindenbaum, Abraham León Lebendiker y Jorge Eduardo Lebendiker, sus 980 cuotas sociales de $ 100 cada una, que representan un total de $ 98.000, que les pertenecen en "T.E.S.A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con sede legal en Camarones 1768 de Capital Federal y que los cesionarios adquieren en las siguientes proporciones: 280 cuotas para Abraham León Lebendiker ;280 cuotas para Jorge Eduardo Lebendiker y 420 cuotas para Salomón Lindenbaum, modificándose el artículo tercero del contrato social, correspondiendo el capital de $ 700.000 en 7.0000 cuotas de $ 100 cada una en la siguiente proporción: a) Abraham León Lebendiker 3.080 cuotas; Salomón Lindenbaum 2.940 cuotas y Jorge Eduardo Lebendiker 980 cuotas. Se deja constancia que el cedente don Isaac Lipman concurre al acto por derecho propio y como cónyuge supérstite de doña Paulina Slafork y que los restantes cinco cedentes lo hacen como herederos instituidos de la nombrada Paulina Slafork, cuyo juicio caratulado "Slafork, Paulina s| testamentaria", tramitó por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Covil Nº 11, Secretaría Nº 22 de esta Capital Federal.

Entre líneas: los cinco últimos como herederos de Paulina Slafork cónyuge del señor Isaac Lipman, vale.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 87.000 — Nº 94.549

C O N A R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura otorgada el 30 de enero de 1980 ante el Escribano Manuel Socolovsky en el Registro Notarial Nº 558 de esta Capital a su cargo, los señores Juan Roberto Maitía y Fernando Raúl Ferroni cedieron a sus únicos consocios señores Ascencio Cristóbal Muñoz, Pablo Marcelo Muñoz y Atilio Muñoz, las 2.250 cuotas de cada uno o sea las 4.500 cuotas que tienen en la sociedad "CONAR S.R.L.", adquiriendo las últimas 1.500 cuotas cada uno; y, como consecuencia, los cesionarios, quedando como únicos integrantes de la sociedad, modificaron los artículos 4º y 6º del contrato social, estableciendo, con respecto al art. 4º, que el capital de cada uno de ellos es de 3.000 cuotas o sea $ 3.000.000; y, con respecto al art. 6º, éste queda redactado en la siguiente forma: "La dirección y aministración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán e lcarácter de gerentes y el uso de la firma social estará a cargo, conjuntamente, de dos cualesquiera de ellos, pero no podrán utilizarla en fianzas o garantías en favor de terceros". — Testado: con efecto desde el día 24 del mismo: No vale. S|raspado: marzo: Vale.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 72.000 — Nº 94.615

VIA RADIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Nº doscientos cuatro de fecha 1º de octubre de 1979, labrada por ante escribana Enriqueta Fontán de Sánchez Citatti, Registro 111, de Avellaneda, el señor Enrique Juan Biscayart, contador público, casado, L.E. 4.242.278, cede, vende y transfiere, diecinueve mil ochocientas cuarenta cuotas de cien pesos cada una o sea un total de pesos un millón novecientos ochenta y cuatro mil, a don Alberto Angel Rebello y dos mil seiscientas ochenta cuotas valor nominal cien pesos cada una, o sea un total de pesos doscientos sesenta y ocho mil, a don Aldo Carmelo Cutrera, acciones que poseía Biscayart en "VIA RADIO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a su vez doña Luba Buhajczuk de Rebello, vende, cede y transfiere veintiún mil ochocientas cuarenta cuotas, valor nominal de cien pesos cada uno o sea un total de pesos, dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil, a don Jorge Alfonso Beckerman y diecisiete mil ciento sesenta cuotas valor nominal cien pesos cada una, o sea la suma de pesos un millón setecientos dieciséis mil, a don Aldo Carmelo Cutrera. Habiendo renunciado el Gerente anterior Enrique Juan Biscayart, con fecha 30 de junio de 1979 los socios por unanimidad resuelven reformar la cláusula cuarta y quinta del contrato originario, quedando redactado de la siguiente forma: Cláusula cuarta: El capital social será de pesos diez millones trescientos mil divididos en ciento tres mil cuotas de cien pesos cada una que los socios suscriben e integran en este acto en la siguiente forma: Jorge Alfonso Beckerman, Aldo Carmelo Cutrera y Alberto Angel Rebello, 28.840 cuotas cada uno y Enrique Juan Biscayart 16.480 cuotas. Cláusula quinta: El uso de la firma social, representación, administración, dirección y fiscalización de la sociedad tanto en sus relaciones internas como externas estarán a cargo de los socios señores Aldo Carmelo Cutrera, Jorge Alfonso Beckerman y Alberto Angel Rebello, quienes obligarán a la sociedad actuando dos cualquiera de ellos, en forma conjunta e indistinta revistiendo a tales efectos el carácter de Gerentes. — Enmendado: Cutrera; diez millones trescientos. Valen.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 129.000 — Nº 94.591

MASODIE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro interinamente a cargo Doctor. Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital y reforma de contrato social de MASODIE S. R. L. por convenio privado, según Acta Nº 11 del 28 de abril de 1979, los socios señores Roberto Vandendriessche, Francine V. de Huc y Jorge M. Huc, resolvieron: a) aumentar el capital social a $ 140.000.000 dividido en 1.400.000 cuotas V$N. 100 c|u. totalmente suscripto e integrado en la siguiente proporción: 1.222.416 cuotas el señor Roberto J. Vandendriessche, 120.224 cuotas, que representan $ 12.022.400 el señor Jorge M. Huc y 57.360 cuotas que representan $ 5.776.000 la señora Francine V. de Huc. b) la modificación correspondiente del art. 4º del Contrato Social.

Buenos Aires, marzo 4 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 45.000 — Nº 94.516

RIBALCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad; acto privado de fecha 14 de febrero de 1980; Socios: Raúl Alejandro Garibaldi, argentino, nacido el 17 de septiembre de 1945 en Florida, Provincia de Buenos Aires, casado, comerciante, con L. E. número 8.247.846 domiciliado en la calle Lavalleja 278 2º B de esta capital; Aldo Roberto Suc argentino, nacido el 9 de Octubre de 1929 en Capital Federal, casado, comerciante, con L.E. Nº 5.554.116 domiciliado en la calle La Rioja 1572, Departamento 2 de Santos Lugares, provincia de Buenos Aires y Tomás Córdoba, argentino, nacido el 26 de Marzo de 1937 en Capital Federal, casado, comerciante, con L.E. Nº 7.244.010, domiciliado en la calle Florencio Varela 442, de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; — Denominación de la Sociedad: RIBALCO S. R. L.; Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires, calle Oliden 226; Plazo: 90 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: las siguientes actividades: a) Industriales: Ejecución de proyectos dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura en general ya sean públicas o privadas, incluyendo en este concepto entre otros las instalaciones de gas, calefacción, aire acondicionado, eléctricas, sanitarias y reparaciones en general; b) Comerciales: Comercializar todo tipo de productos o subproductos vinculados con la actividad constructiva y elementos industriales, incluyendo su montaje. Realizar importaciones y exportaciones en general y comercialización de productos importados, c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y suburbanos así como la subdivisión y urbanización de tierras en cualquier parte de la República o el extranjero, constitución de consorcios para la edificación y la realización de operaciones inmobiliarias en general. — Capital: Seis millones de pesos dividido en 600.000 cuotas de 10 pesos. — Administración: A cargo de cualquiera de los socios integrantes; Uso de la firma social: en forma conjunta o separadamente: Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. s|r: Capital Vale.

Buenos Aires, marzo, 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 117.000. — Nº 94.512

M O R K I

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En MORKI S. R. L. — Que por documento privado de fecha 28 de diciembre de 1979, el señor Jaime Moisés Mordzinski, vende, cede y transfiere al señor Moisés Kirschenbaum nueve cuotas sociales, por la suma de sesenta y tres mil pesos; y al señor Jaime Alberto Kirschenbaum, argentino, soltero, comerciante, de 28 años de edad, D. N. I. Nº 10.128.036, domiciliado en la calle Cangallo 2335, Capital Federal, seis cuotas sociales por la suma de cuarenta y dos mil pesos, quedando el señor Jaime Moisés Mordzinski totalmente desvinculado de la sociedad. Se modifica la cláusula séptima del contrato social, estableciendo que las utilidades o pérdidas serán distribuidas en proporción a sus aportes.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 51.000.— Nº 94.575

SUCURSAL UNO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad "SUCURSAL UNO S.R.L." se sancionaron las siguientes modificaciones por escritura del 19 de octubre de 1979 pasada ante el escribano de Capital Federal Carlos A. Almeyra al folio 78 del Registro 792 a su cargo: El socio Hugo Alberto Ramasco cedió a Silvia Norma Cutolo cuarenta y cinco cuotas - capital de mil pesos cada una; y al señor Oscar José Piñeiro, diez cuotas de capital de mil pesos cada una; el socio Santiago Palmieri cedió al señor Oscar José Piñeiro diez cuotas de mil pesos cada una. Por el mismo instrumento, los socios modificaron las cláusulas cuarta y quinta del contrato, estableciendo por la cuarta que el objeto de la sociedad es realizar las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas y frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones obras de ingeniería y arquitectura en general, públicas o privadas. — Aquellas actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones, se realizarán con intervención, representación técnica y firma de los mismos. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — IV: Comercial: Mediante la comercialización en todas sus formas, inclusive importación, exportación, consignación, depósito, distribución, impresión, compra y venta de material didáctico y de cultura. — La nueva cláusula quinta establece que el capital social de doscientos mil pesos dividido en doscientas cuotas de mil pesos cada una, corresponden a los socios en las siguientes proporciones: don Hugo Alberto Ramasco, sesenta y cinco cuotas; doña Silvia Norma Cutolo, sesenta y cinco cuotas; don Santiago Palmieri, cincuenta cuotas, y don Oscar José Piñeiro, veinte cuotas. — Entrelíneas: cuarenta; vale. — Testado: cincuenta; no vale.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 170.000 — Nº 94.593

L L O D M A R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) FECHA de constitución: 26 de octubre de 1979. — 2) Socios: Fidel Ojeda, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Juana Isabel Burgos, oficial especializado soldador, de 41 años de edad, con Cédula de Identidad de la Polica Feeral Nº 6.988.201, domiciliado en la calle Ciento cincuenta y cinco y Cincuenta y tres de Plátanos, Provincia de Buenos Aires; Lelio Demóstenes Rueda, argentino, casado en primeras nupcias con Antonia Carabajal, soldador, de 43 años de edad, con Cédual de Identidad de la Policía Federal Nº 7.690.003, domiciliado en la calle Monteagudo 3178 de Victoria, Provincia de Buenos Aires; Domingo Amoruso, argentino, casado en primeras nupcias con María Juana Chaves, soldador, 38 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.089.008, domiciliado en la calle Pinzón 467, piso 3º, departamento 2, Capital Federal; y Luis Segovia, argentino, casado en primeras nupcias con Olga Guzmán, caldeiero, de 45 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.693.255, domiciliado en la calle General Hornos 1510, Banfield, Provincia de Buenos Aires. — 3) Razón social: LLODMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio legal: Salas 327, planta baja, departamento 1, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto desempeñarse como contratista o subcontratista, de obras navales de todo tipo. — 6) Capital social: El capital social se fija en la suma de $ 1.000.000.— (un millón de pesos), dividido en diez mil cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben en partes iguales. — 7) Plazo: El término de duración de la Sociedad será de tres años, a contar desde la fecha del presente contrato. — 8) Administración de la Sociedad: Se designan socios gerentes a los señores: Fidel Ojeda, Lelio Demóstenes Rueda, Domingo Amoruso y Luis Segovia. — 9) Representación legal: El uso de la firma social es en forma indistinta. — 10) Cierre del ejercicio social: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 102.000.— Nº 94.487

A R G I T E S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Serafín Scofano, nacido el 10 de febrero de 1932, casado, italiano, comerciante, domiciliado en Monseñor Chimento 641, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 1.529.668 de la Provincia de Buenos Aires; Roberto Luis Fontana, nacido el

24 de febrero de 1945, casado, italiano, comerciante, domiciliado en Riobamba 1554, Temperley, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 2.114.184 de la Provincia de Buenos Aires; José Luis Rosario Fontana, nacido el 7 de octubre de 1938, casado, comerciante, italiano, domiciliado en Martín Rodríguez 768, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 1.664.241 de la Provincia de Buenos Aires; y Salvador Clemente, nacido el 10 de enero de 1926, casado, español, comerciante, domiciliado en Avenida General Paz 440, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 4.548.201, de la Policía Federal. — 2) Fecha de Constitución: 7 de enero de 1980. — 3) Denominación Social: "ARGITES S. R. L." — 4) Domicilio Social: Avenida de Mayo 1430, Piso 3º, Oficina "5", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de cajones y tapas para acumuladores en ebonita y plástico, como así también la de toda materia prima, elementos y accesorios que hacen a la industria del acumulador. — Industriales: El armado de acumuladores y la fabricación de tapas, tapones y cajones en ebonita y plástico; como así también la de todo elemento y accesorios que hacen al armado del acumulador. — 6) Plazo de Duración de la Sociedad: Noventa y Nueve Años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital Social: Pesos 136.500.000. — 8) Dirección, Administración y Representación Legal de la Sociedad: En forma indistinta de cualesquiera de los cuatro socios, en el carácter de socios gerentes, y del señor Hugo Juan Sánchez, en el carácter de gerente. — 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 94.375

COLOR GRAFICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 469 al folio 1191 del Registro 460 de la Capital ante el escribano Miguel Angel Asúa, el 17 de diciembre de 1979 se modificó la cláusula 3º del Contrato Social de "COLOR GRAFICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la que quedó redactada así: "Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de dieciocho años y cinco meses contados a partir del primero de febrero de mil novecientos sesenta y dos, pudiendo ser disuelta por voluntad de los socios o retirarse cualquiera de ellos previo aviso por escrito a los otros contratantes con seis meses de anticipación a su retiro."

Buenos Aires, marzo 3 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 94.554

EL JEFE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel Sanchiño, español, casado, nacido el 2|1|34, comerciante, C. I. Nº 5.673.820, domiciliado en Aranguren 1717 Capital; Domingo Castro, español, casado, nacido el 30|9|30, comerciante, C. I. Nº 5.599.233, domiciliado en Asturias 5848, Tablada Provincia de Buenos Aires; José Seoane Salgueiro, español, casado, nacido el 14|3|31, comerciante, C. I. número 4.221.075, domiciliado en Lafuente 480 Capital; Nelson Amadeo De Minicis, argentino, casado, nacido el 6|8|1938, comerciante, L. E. Nº 5.476.687, domiciliado en Ciudad de la Paz 235 Piso 4º Departamento "C" de esta Capital; Agustín Calvo Redondo, español, casado, nacido el 19|3|1943, comerciante, C. I. número 6.944.152, domiciliado en Canalejas 2121 Capital; José Ares, español, casado, nacido el 24|9|11, comerciante, C. I. Nº 4.224.718, domiciliado en Canalejas 2121 Capital; Urbano López Pena, español, casado, nacido el 5|4|42, comerciante, C. I. Nº 5.985.974, domiciliado en Tte. Gral. Donato Alvarez 335 Capital y Don Manuel Amador López, español, casado, nacido el 5|4|42, comerciante, C. I. Nº 4.864.228, domiciliado en F. J. Seguí 522 de esta Capital. — Denominación Social: "EL JEFE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Avenida Corrientes 4656| 8 Capital. — Objeto Social: Explotación de Negocios de Pizzería, Pastelería, Bar, Café, Confitería, Restaurante, Quiosco de Cigarrillos y Golosinas y Todo Cuanto se relacione con el Ramo Gastronómico. — Duración: 10 años a contarse desde el 1º de Noviembre de 1979. — Capital Social: $ 4.000.000. — Fecha del documento: 29 de Enero de 1980. — Cierre de Ejercicio: 31 de Octubre de cada año. — Dirección y Administración: Los señores Nelson Amadeo Di Minicis, Agustín Calvo Redondo, Manuel Sanchiño y Urbano López Peña, revisten el carácter de Gerentes, y el uso de la firma estará a cargo de tres cualquiera de ellos en conjunto, o en su defecto dos cualquiera de los socios en conjunto con uno cualquiera de los gerentes.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 94.381

GRUPO EDITORIAL SUGAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día este edicto:

SOCIOS: Piero Sugar, nacido el 7|2|37, italiano, casado, editor, titular del Código Fiscal: SGR PRI 37607 F205H; y Caterina Caselli Sugar o Catalina Caselli de Sugar casada, nacida, el 10|4|46, italiana, industrial, poseedora del Código Fiscal CSL CRN 46D50 F257G; ambos domiciliados en Italia Milán, calle Borgonuevo 9. — Constitución: 12|10|79 y 15|1|80. — Denominación: "GRUPO EDITORIAL SUGAR S. R. L." Duración: 20 años, a contar del 12|X|79. — Domicilio: Avenida Córdoba 1351, piso 2º, Capital Federal. — Objeto: la publicación, difusión, administración y explotación en todo el territorio de la República Argentina del material literario musical que tuviere en propiedad o controlare en el presente o en el futuro. — Capital $ 2.600.000 dividido en 26.000 cuotas de $ 100, cada una. La administración de la sociedad, y la representación jurídica y comercial estará a cargo de cualquiera de los socios. Los socios podrán designar a un tercero como gerente. — El ejercicio comercial comenzará el 1º de enero de cada año y cerrará el 31 de diciembre. — s|r: 12|X|79. Vale.

Buenos Aires, marzo 18 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 94.563

MARGUE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro interinamente a cargo Doctor. Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Hugo Víctor Martínez, nacido el 28|11|37, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle 55 431 Piso 1º, Dto. "A", La Plata, Pcia. de Bs As., titular de la Cédula de Identidad expedida por Policía Federal Nº 2.332.585; Miguel César Guerrini, nacido el 2|10|47, casado, argentino, médico, domiciliado en calle 7 1211, piso 9º, Dto. "A", La Plata Pcia. de Bs. As., titular de la Cédula de Indentidad expedida por la Policía Federal número 10.497.443; y Guillermo Ernesto Martínez, nacido el 7|5|49, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Alferez Buchardo, Olivos Pcia. de Bs. As., titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 6.485.687, por contrato de fecha 18 de febrero de 1980, han constituido una sociedad denominada MARGUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Cangallo 315, Piso 3º, Oficina 355 de esta ciudad, el objeto social para el que se constituye esta sociedad será: desarrollar sus actividades en el comercio interno y como importadora, y exportadora, por cuenta propia y de terceros, de productos primarios o de artículos de manufactura industrial o artesanal, elaborados, semielaborados o en estado natural y sus componentes, partes y accesorios, desde o hacia cualquier punto del país o del mundo. Podrá a tales fines adquirir en esta plaza o venderlos, los artículos que constituyen su objeto principal o actuar como mera intermediaria de terceros en las importaciones o exportaciones que realice. El plazo de duración ha sido fijado en diez años a partir del día 18 de febrero de 1980 y su Capital Social fijado en la suma de $ 6.000.000, el que estará subdividido en 6.000 cuotas de $ 1.000 cada una que se adjudican los socios de la siguiente forma: el Sr. Hugo Víctor Martínez, 2.000 cuotas por un valor nominal de $ 2.000.000; el Sr. Miguel César Guerrini 2.000 cuotas por un valor nominal de $ 2.000.000, y el Sr. Guillermo Ernesto Martínez 2.000 cuotas por un valor nominal de $ 2.000.000. El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado en su cincuenta por ciento en dinero en efectivo, debiendo integrarse en igual forma el restante cincueta por ciento en el plazo máximo de dos años a contar de la fecha del presente, conforme lo autorizado por el art. 149 de la Ley Nº 19.550. La administración de la sociedad estará a cargo del socio Sr. Guillermo Ernesto Martínez, quien la representará y llevará el uso de su firma social, quedando establecido que para obligar a esta será necesaria su firma con el agregado del sello social. Los ejercicios anuales serán cerrados los días 31 de diciembre de cada año.

E|l. "interinamente a cargo Dr. Helios A. Guerrero". Vale. Testado "Dra Tatiana Schifris". No vale.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000 — Nº 94504

EL CONDE REPRESENTACIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los Sres.: Juan José Vecchio, argentino, casado, nacido, el 26|3|36, C.I. Nº 3.711.293, domiciliado en A. Sáenz Valiente 32 Capital; Francisco Jorge Spinelli, argentino, casado, nacido el 9|8|39 C. I. Nº 4.577.387, domiciliado en Genna 545 Capital; y José Alberto Forestiero, argentino, casado, nacido el 10|8|45, C. I. Nº 5.122.193, domiciliado en Colonia 210, Capital; todos comerciantes; según documentos privados de fechas 1º de febrero y 5 de marzo de 1980; han dejado constituida la sociedad EL CONDE REPRESENTACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en la calle Pichincha 621, Capital; la que tendrá una duración de 30 años, a partir de la fecha del presente contrato; cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importación y Exportación en general; así como la comercialización, representación, distribución y consignación de toda mercadería importada; y de respuestos para automotores y artículos eléctricos y para el hogar nacionales, con un Capital de $ 12.000.000.— estando la Dirección y Administración de la sociedad a cargo de los tres socios, en carácter de Gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 11 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 94.572

E. I. GASYS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: acto privado de fecha 14 de febrero de 1980; Socios: Miguel Angel Nieto, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de octubre de 1947, domiciliado en la calle Avenida de los Corrales 7145 de esta capital, con L. E. Nº 7.611.111 y Ernesto Collins, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 16 de febrero de 1944 domiciliado en la calle Jujuy 3958 de San Justo, Provincia de Buenos Aires, con D.N.I. Nº 92.068.208; Denominación de la sociedad: E. I. GASYS S. R. L.; Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, Avenida de los Corrales 7145; — Plazo: 90 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería industrial y civil y arquitectura en general ya sean públicas o privadas, incluyendo en este concepto entre otros las instalaciones de gas, calefacción, aire acondicionado, eléctricas, sanitarias y reparaciones en general, como asimismo comercializar todo tipo de productos o subproductos vinculados con la actividad constructiva: Capital: Cuatro millones de pesos dividido en 400.000 cuotas de 10 pesos; Administración: A cargo de cualquiera de los socios integrantes; uso de la firma social: en forma conjunta o separadamente; Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, marzo 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 94.511

D'ANTIOCHIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Mediante Escritura Pública Nº 13 de fecha 18 de enero de 1980 pasada ante el escribano Esteban Ricardo Coronado, titular del Registro Nº 927 de la Capital Federal. — Socios: Alejandra Rosana D'Antiochia, argentina, soltera, nacida el 8 de diciembre de 1959, profesora, D. N. I. número 13.773.098, domiciliada en Azara 114, piso 5º "B", Capital; Leopoldo Victoriano Raffo, argentino, casado, nacido el 22 de marzo de 1917, comerciante, L. E. número 0.148.171, domiciliado en Santa Angela y Lavalle de la localidad de Unión, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires y Miguel Angel López, argentino, soltero, nacido el 13 de noviembre de 1958, empleado, C. I. Nº 13.030.203, domiciliado en Portela 3136, Valentín Alsina, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. Denominación: D'ANTIOCHIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, piso 9º, oficina 94. — Plazo: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: realizar toda operación relativa a carga, descarga, estibajes y transporte de todo tipo de mercaderías en las estaciones portuarias del país y/o del extranjero, utilizando grúas, carretones, y demás tipo de maquinarias necesarias en la efectivización de dichas tareas. Asimismo podrá arrendar o comprar depósitos para almacenajes de mercaderías. — Capital: $ 6.000.000. — Administración y uso de la firma social: Será ejercida por Alejandra Rosana D'Antiochia y Leopoldo Victoriano Raffo, en forma conjunta, separada o alternativamente, quienes tendrán la calidad de gerentes. — Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — S|r.: "18", vale.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000.— Nº 94.481

SERVICIOS EMPRESARIOS STAFF

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Miguel Angel Escobar, argentino, soltero, 32 años, contador público, L. E. Nº 4.556.482, domiciliado en Corrientes 711, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Alberto Miguel Guastavino, argentino, casado, 28 años, contador público, L. E. Nº 8.574.136, domiciliado en Azara 124, Capital Federal; Osvaldo Raúl Guastavino, argentino, soltero, 23 años, estudiante, domiciliado en Emilio Zola 6324, Wilde, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 12.332.851; Pedro Peñalver Cortés, argentino, casado, 22 años, estudiante, domiciliado en Senillosa 365, Capital Federal, D.N.I. Nº 12.682.507; y Eugenio Luis Semino, argentino, casado, 27 años, abogado, domiciliado en Moreno 561, Capital Federal; D. N. I. número 10.119.491. — 2) Contrato y modificación por acto privado del 10 de mayo y 10 de agosto de 1979. — 3) Denominación: SERVICIOS EMPRESARIOS STAFF, SOCIEDAD DE RESONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Viamonte 1479, 10 C, Capital Federal. — 5) Plazo: 5 años desde la inscripción. — 6)

Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: ofrecer servicios de administración, comerciales, técnicos, industriales, impositivos y contables, a personas de existencia visible o ideal poniendo a disposición de las mismas su personal y capacitación de acuerdo a las exigencias del caso, pudiendo realizar con las mismas contratos eventuales de trabajo, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia y leyes vigentes corresponda a profesionales con títulos habilitantes. Inmobiliaria y constructora: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración, y construcción en general de inmuebles urbanos y|o rurales por cuenta propia o de terceros, obras públicas, edificios para viviendas o industrias, y en general la venta por cualquier régimen y en especial las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. Comercial: para la compra, venta, fraccionamiento, importación y exportación o negociación de mercaderías relacionadas con el ramo inmobiliario. Financiera: aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsable en determinadas formas y|o condiciones, con o sin garantía, de acuerdo con las exigencias legales y reglamentarias aplicables. — 7) Capital social: $ 2.500.000. — 8) Administración y representación: todos los socios en el carácter de gerentes. — 9) Uso de la firma social: en forma indistinta. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 30 de junio de cada año. — S|r.: financiera; vale.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 94.465

CRISTAL LURO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º — SOCIOS: Patricia Hebe Izquierdo, argentina, soltera, D. N. I. número 10.129.185, 23 años, licenciada en Economía, domiciliada en Manzoni 376, Capital y Carlos Zorzoli, argentino, divorciado, L. E. Nº 5.666.603, 37 años, comerciante, domiciliado en Manzoni 376, Capital. — 2º — Fecha de constitución: 14 de febrero de 1980. — 3º — Denominación social: "CRISTAL LURO S.R.L." 4º — Domicilio social: Manzoni 376, Capital Federal Federal. — 5º — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros la compra, venta y colocación de vidrios, cristales, espejos; alfombramientos y revestimientos de interiores y exteriores de inmuebles. Decoración de interiores. — 6º — Plazo de duración: 50 años a contar de la fecha del presente contrato. — 7º — Capital social: Cinco millones doscientos mil pesos dividido en quinientas mil doscientas cuotas de diez pesos cada una. — 8º — Composición de los órganos de administración y representación: Estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes y representan a la sociedad en forma indistinta. — 9º — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Entre líneas: 3º, vale.

Sobreraspado: y, Economía, Federal, valen.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 94.520

LUCAFARAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Héctor Aniceto Raimondo, C. I. 5.545.236, argentino, 33 años, casado, comerciante, Cuenca 2489, piso 1º, B, Capital. Carlos Hugo Mannino, C. I. 5.584.209, argentino, 35 años, casado, comerciante, Ricardo Gutiérrez 3783, piso 1º, 6, Capital. Roberto Peroni, C. I. 3.027.341, argentino, 39 años, casado, comerciante, Avenida Segurola 3172, Capital. Angel Carlos Viola, C. I. 3.268.099, argentino, de 43 años, casado, comerciante, Eloidio González 4625, Capital. Luis D'Aloi, C. I. 3.211.396, argentino, 40 años, casado, comerciante, Condarco 1195, Capital. Antonio Peroni, C. I. 3.927.342, argentino, 40 años, casado, comerciante, Avenida Gaona 3115|17|19, Capital. Antonio Emilio Giacovino, C. I. 6.719.092, argentino, 22 años, soltero, comerciante, Condarco 1222, Capital. Hugo Omar Capua, C. I. 6.455.251, argentino, 28 años, casado, comerciante, Luis Viale 2562, Capital. — 2) Escritura privada del 11 de febrero de 1980. — 3) "LUCAFARAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) José María Moreno 46, Capital Federal. — 6) 50 años a contar desde el 2 de enero de 1980. — 5) La sociedad tiene por objeto la explotación de negocios de restaurante, pizzería, heladería, café, confitería, bar y venta de golosinas envasadas (quiosco). — 7) $ 3.800.000. — 8) Antonio Peroni, Héctor Aniceto Raimondo, Carlos Hugo Mannino, Hugo Omar Capua, a quienes se los designa gerentes. — 9) Dos cualesquiera de los cuatro gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre.

S|raspado: D'Aloi, 3.927.342, valen.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 94.523

C A L I Q U I M

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: CALIQUIM S.R.L., constituida por documento del 14 de noviembre de 1979 por un plazo de 20 años a partir del 9 de noviembre de 1979. Socios: Jorge Oscar Litta, argentino, 33 años de edad, casado en primeras nupcias con Susana Orts, químico, L.E. Nº 7.777.142, domiciliado en Melo 2254, 1er. piso, Dto. 6, Florida, provincia de Buenos Aires; Raúl Alfredo Barrera, argentino, de 60 años de edad, casado en primeras nupcias con Nilda Traba, empleado, L.E. Nº 408.906, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 839, José Marmol, provincia de Buenos Aires; Susana Delia Orts de Litta, argentina, de 30 años de edad, maestra, L.C. Nº 6.045.781, domiciliada en Melo 2254, 1er. piso, Dto. 6, Florida, provincia de Buenos Aires y Carlos Martín José Casas, argentino, de 23 años de edad, empleado, soltero, D.N.I. Nº 12.317.825, domiciliado en José Bonifacio 2723, Capital. Domicilio: Avenida de Mayo 953, 4º piso, Capital Federal. Objeto: Fabricación, compra-venta, distribución, consignación, comercialización, exportación e importación de productos químicos. Operaciones: comerciales, de compra-venta, representaciones, mandatos, importaciones, exportaciones, financieras mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, tomando o no dinero en préstamos, constitución, cesión y negociación de derechos reales, así como compra y venta y negociación de acciones, debentures, títulos públicos o privados y otros valores, inmobiliarias; mediante la adquisición o construcción de inmuebles a los fines de su explotación para las operaciones que realice. — Capital: pesos 5.000.000 dividido en 1.000 cuotas de pesos 5.000 cada una. Duración: veinte años a partir del 9 de noviembre de 1979. Administración: Será ejercida por el señor Jorge Oscar Litta, quien revestirá el carácter de gerente, quien como tal tendrá la representación de la sociedad y todas las atribuciones necesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, celebrar todos los actos y contratos y obligarla con su firma. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, febrero 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 132.000 — Nº 94.694

NICOSIA E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 66 del 18-1-80, pasada al folio Nº 193 del Registro Nº 193 de Capital Federal "NICOSIA E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" aumentó el capital social de $ 70.000.- a $ 300.000.- siendo el aumento de $ 299.930.000.- y modificaron las cláusulas segunda, tercera y cuarta, las que en adelante quedan así redactadas: Segunda: el objeto de la sociedad lo constituye la compra, venta, importación, exportación, consignación, permuta de todo tipo de maderas, máquinas y accesorios para la industria de la madera automotores y sus accesorios y artículos del hogar y de oficinas. La sociedad también podrá ejercer representaciones ya fueren de firmas del país o del extranjero y cualquier otra clase de negocio que los socios de común acuerdo decidieran. Tercera: El plazo de duración es de cuarenta años, a contar desde el primero de julio de 1962, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. No obstante el plazo fijado cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, previo aviso a los otros socios con una anticipación de 6 meses a la fecha de su retiro. Cuarta: El capital lo constituye la suma de trescientos millones de pesos divididos en 30.000.000 de cuotas de 10 pesos cada una y que corresponden a los socios en la siguiente proporción: A don Victorio Francisco Nicosia, 15.000.000 de cuotas, o sea 150.000.000 de pesos; a don Francisco Nicosia 9.999.000 cuotas o sea 99.990.000 de pesos; a don Enrique Nicosia, 3.501.000 cuotas, o sea 35.010.000 pesos y a Concepción Angela Nicosia 1.500.000 cuotas, o sea 15.000.000 de pesos, Sobrerraspado: es, de. Valen.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000 — Nº 94.643

ALBARRACIN EQUIPAMIENTOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

ALBARRACIN EQUIPAMIENTOS S. R. L. Que por instrumento privado del día 26 de febrero de 1980 la señora Enilda Vinay de Albarracín cede doscientas cincuenta cuotas y su calidad de socia Gerente en Albarracín Equipamientos S. R. L., a favor del señor Omar Luis Albarracín, por el mismo instrumento el señor Juan Guillermo Hansen cede a favor del señor Omar Luis Albarracín cincuenta cuotas en la misma Sociedad de Responsabilidad Limitada. — E|L. interinamente a cargo del Dr. Helios A. Guerrero: Vale. — S|R.: 26: Vale. — Enmendados: Privados, la, Enilda, S. R. L. — Valen.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 94.623

H E P A C O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rubén Carlos Pacheco, argentino, de 31 años, casado, comerciante, C. I. de la Policía Federal Número 6.295.934, domiciliado en Olegario Andrade 326, Capital; y Daniel Antonio Herrero, argentino, de 32 años, casado, comerciante, C. I. de la Policía Federal Nº 5.715.568, domiciliado en Cachimayo 11, Capital. — Fecha de constitución: 4 de Febrero de 1980. — Denominación Social: "HEPACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Entre Ríos 132, 4º Piso, Oficina 411, Capital. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del exterior, las siguientes operaciones: a) Edición por cuenta propia o de terceros, de diarios, periódicos, libros, afiches y su impresión en talleres propios o de terceros. — Organización, funcionamiento y|o asesoramiento en actividades de relaciones públicas y humanas, prensa y publicidad en empresas, organismos, instituciones y personas y|o entes jurídicos. — Intermediación en la reserva o locación de servicios de transporte en el país o en el extranjero, de hotelería, servicio de guía de turismo, organización de viajes individuales o colectivos, todo incluido. b) Importación y exportación de las publicaciones o ediciones por cuenta propia o de terceros, de elementos para la industria gráfica, papel, maquinarias, fotogramas, fotocromos, diseños y todo lo relacionado con las artes gráficas. — c) Ejercer representaciones, comisiones, gestiones relacionadas con el objeto social, en el país o en el extranjero. — Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 5.000.000.— dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000.— valor nominal cada una. — Administración: A cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de gerentes. — Representación legal: A cargo de los dos socios, cuyas firmas indistintas de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: "Denominación" Vale.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 123.000 — Nº 94.691

ALBERTO MARTIN IGLESIAS
Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Martín Iglesias, divorciado, argentino, nacido el 11 de noviembre de 1925, L. E. Nº 4.711.112, comerciante, domiciliado en Camarones número 5470, Capital Federal; Isaura Aida Bicerne, soltera, argentina, nacida el 25 de abril de 1942, L. C. Nº 4.433.952, comerciante, domiciliada en Camarones Nº 5470, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: Por Escritura Pública del 28 de marzo de 1979. — 3) Denominación: "ALBERTO MARTIN IGLESIAS Y COMPAÑIA S. R. L." — 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Producción, fabricación, elaboración, industrialización, transformación, ensamblamiento y procesamiento de toda clase de art. de juguetería. b) La compra venta, consignación, almacenaje, fraccionamiento, importación y exportación de materia prima y productos elaborados o a elaborarse que se vinculen con el ramo de juguetería. — 5) Domicilio Social: Camarones Nº 5470. — 6) Plazo de Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 4.000.000. — 8) Composición de Organos de Administración y Fiscalización: Será ejercida por los socios gerentes, a saber: Alberto Martín Iglesias e Isaura Aida Bicerne — 9) Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma conjunta o indistintamente los socios gerentes. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 3 de enero de cada año.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 94.743

EDICTOS
JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio de fecha 28 de febrero de 1980 se ha solicitado la inscripción de las 10.000 cuotas que poseía el causante don Alejandro Provenzani a favor de su heredera Alba Cerofolini de Provenzani en la sociedad "EMPRESA CONSTRUCTORA, PROVENZANI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según declaratoria de fs. 27 en los autos caratulados "Provenzani, Alejandro, s|Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo del Doctor Mario Calatayud (h), Secretaría Nº 10

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000.— e. 2|4 Nº 96.618 v. 2|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por 5 días a AIDA BELINCO a comparecer en autos: "Roch

man, León s|Información Sumaria", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979. Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 20.000.— e. 2|4 Nº 96.556 v. 7|4|80

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, Palacio de Tribunales, 6º piso, cita y emplaza por diez días a estar a derecho en autos: "PLINTO S. A. c|MAINERO, MATILDE s|RESCISION DE BOLETO" a la demandada Matilde Mainero, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente en este juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Amelia C. Pascuali, secretaria.
$ 28.000.— e. 2|4 Nº 96.416 v. 7|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita a: SOFIA MATILDE, CELINA RAFAELA y FRANCISCO ANTONIO DEL CORAZON DE JESUS BELAUSTEGUI para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso: "Gómez, Benjamín y otro c|Beláustegui, Rafael José y Otros s|Escrituración", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Amelia C. Pascuali, secretaria.
$ 40.000.— e. 2|4 Nº 96.572 v. 7|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a: CARLOS GARCIA, JOSE D'AMICO, BRUNO REINALDO FRIEDERMAN, OSCAR JOSE MONTEAGUDO, HORACIO ANGEL MANCUSO y JUAN CARLOS CABRERA para que dentro de los diez días de la última publicación del presente, comparezcan a estar a derecho y contesten el traslado del incidente de calificación de conducta en los autos: "Rocoval S.A.C.I.F. s|Quiebra s|In. Conducta".
Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
e.2|4 Nº 11.099 v.2|4|80

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por diez días a la fallida y a los acreedores verificados en autos: "ESTABLECIMIENTOS TEXTILES TEXAM S.A.I.C. s|Quiebra a tomar conocimiento del proyecto de distribución de fondos formulado por el Liquidador. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 24.000.— e. 2|4 Nº 96.492 v. 7|4|80

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por el término de un día en los autos: "GIACONIA HNOS. S.C.A s|QUIEBRA s|INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA", que se ha calificado como culpable y fraudulenta la conducta de los fallidos señores: Jorge Giaconia y Oscar Giaconia.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
e. 2|4 Nº 11.100 v. 2|4|80

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 15, comunica por 15 días en autos: "ROZIN DE BARKIN, ZLATA s|Cancelación", la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, transferibles, números 234.511 y 235.630, otorgados por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa Crespo, por la suma de $ 1.200.000.— y 600.000 con vencimiento el 17 de setiembre de 1979 y 22 de junio de 1979 respectivamente a favor de León Barkin y Zlata Rozin de Barkin. Autorízase el pago de los mismos después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 330.000.— e. 2|4 Nº 96.548 v. 24|4|80

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de AGROAR S.A.C.I.F., síndico Alberto M. Cohen con domicilio en Viamonte 658, 2º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 11 de junio de 1980. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de agosto de 1980, a las 9.00 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo, ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de dos días del primer día de publicación bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al Síndico los libros comprobantes de contabilidad
Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Angel O. Sala, secretario.
e. 2|4 Nº 11.101 v. 10|4|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, de la Capital Federal, Secretaría Nº 19, en autos: "Terzian, Carlos Asunción, s|quiebra", pone en conocimiento de los acredores la solicitud de rehabilitación del fallido, señor CARLOS ASUNCION TERZIAN. — Se hace saber que el plazo para observar la petición de rehabilitación es de diez días, a contar de la última publicación.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Angel O. Sala, secretario.
$ 32.000 e.2|4 Nº 96.569 v.7|4|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de: "MIZRAJI, ENRIQUE". Síndico designado: Contador D. Samuel Gregorio Szuchet, con domicilio en la calle Bulnes 1051, p. b. "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de mayo de 1980 — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 25 de agosto de 1980 a las 10 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de 24 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
e. 2|4 Nº 11.102 v. 10|4|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a SALVADOR NATALIO GIANGIOBBE como acreedor hipotecario de la finca Rodríguez Peña 791, Garín, en autos: "Piscicelli, Ennia, c|Nieto Miguel A., s|ejecutivo". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 16.000.— e. 2|4 Nº 96.627 v. 7|4|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días que se ha decretado la quiebra a: "INDUSTRIAS SCHWARTZ S.A.I.C.I.F., Expediente número 40.093. — Prohíbase los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 2|4 Nº 11.103 v. 10|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días que se ha decretado la quiebra a: "SUAVESTAR S.A.I.C. y F., Expediente Nº 38.842". — Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímese a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 2|4 Nº 11.104 v. 10|4|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en los autos "Calmens, Teresa Enny, y otro, s|cancelación", que con fecha 19 de marzo de 1980 se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 0.086.088|6, extendido por el Chase Bank S.A., con domicilio en la avenida Santa Fe 2428, de esta Capital, a nombre de TERESA ENNY CALMENS y LUCIANO RABINOVICH, orden recíproca, por la suma de $ 13.000.000, con vencimiento el 12 de diciembre de 1979 y el pago del referido documento transcurridos 60 días, a contar desde la última publicación del presente, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por el tenedor. — A los efectos del art. 89, del Decreto-Ley Nº 5.965|63, publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 420.000.— e. 2|4 Nº 96.576 v. 24|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 13, por la Secretaría Nº 26, cita en autos: "Tailenardo, Juan Alberto, c|Sueiro, Alfredo, s|sumario", al señor ALFREDO SUEIRO, por el término de diez días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente, a cuyo efecto publíquese edicto en el Boletín Oficial y en La Ley por el término de dos días. — Firmado: Héctor M. Di Tella, juez nacional de Comercio.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 36.000.— e. 2|4 Nº 96.539 v. 7|4|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de acreedores de ASTILLEROS VICENTE FORTE S.A.M.C.I., con domicilio en la calle 25 de Mayo 611, piso 5º, Capital. Fíjase hasta el día 16 de junio de 1980 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico Salomón Simón Wilhelm, con domicilio en la calle Lavalle 1290, piso 10, oficina Nº 1.002. Señálase el día 29 del mes de agosto de 1980, a las 9 horas, para la reunión de la Junta, la que se realizará en la Sala de Audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Palacio de Justicia, planta baja, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 120.000.— e. 2|4 Nº 96.605 v. 10|4|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en el 8º piso del Palacio de Justicia (Talcahuano 550), hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de COMIMAR S.A.M.I.C. Síndico actuante Dr. Armando Mario D'Angelo, con domicilio en Maipú 725, piso 1º, depto. 8, ante quien quedan intimados los acreedores para que formulen pedido de verificación hasta el día 2 de setiembre de 1980. — La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de noviembre de 1980, a las 9 horas, con aquellos que concurran.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 90.000.— e. 2|4 Nº 96.582 v. 10|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 27 de marzo de 1980, se concedió la nacionalidad a GLADYS FAUSTA BORRAS, con domicilio en Puna 3646, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e.2|4 Nº 11.109 v.2|4|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados "Tsao, Yun Chu s|carta de nacionalidad, hace saber que por sentencia de fecha 27|3|80 se ha otorgado la nacionalidad argentina a YUN CHU TSAO, C. I. Nº 10.343.160 y domiciliado en Bulnes 597 de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria Federal.
e.2|4 Nº 11.110 v.2|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados "Li, Wen Hui s|carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 27|3|80 se ha otorgado la nacionalidad argentina a WEN HUI LI, C. I. Nº 10.343.161 y domiciliado en Bulnes 597 de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1989. — Viviana J. Malagamba, secretaria Federal.
e.2|4 Nº 11.111 v.2|4|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, cita por diez días a presuntos o posibles herederos de MARIA ELENA DIAZ DE GILABERT para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Balestrini, Aída E., c|Díaz de Gilabert, María Elena, s|desalojo", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
$ 28.000.— e. 2|4 Nº 96.423 v. 7|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|3|80	ROQUE JACINTO ALVAREZ	2|4	8|4|80	96.039	20.000
1	2	Estela B. Fernández	22|11|79	JOSE MANDAGLIO	2|4	8|4|80	95.881	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|3|80	FRANCISCO BIANCO	2|4	8|4|80	96.074	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|3|80	JUAN MANUEL RODRIGUEZ	2|4	8|4|80	95.974	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24|3|80	ORBE OSCAR BIBILONI	2|4	8|4|80	96.061	20.000
3	5	M. del C. Battaini de Bosio	17|3|80	ELBA MARIA GARCIA DE OROZCO	2|4	8|4|80	95.911	20.000
3	6	José María Irigaray	19|3|80	GELIA VAZQUEZ DE AMADO	2|4	8|4|80	95.942	20.000
3	5	M. del C. Battaini de Bosio	12|3|80	OSCAR FEDERICO CASSO	2|4	8|4|80	95.959	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	7|3|80	LUIS ANTONIO CHIRICHELLA	2|4	8|4|80	96.055	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	4|11|79	JOSE ARQUIMEDES MARTIJA Y TEODOLINDA GIRLA CORBELLA	2|4	8|4|80	95.930	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	17|3|80	JOSE ALFREDO CASTRO VILANOVA	2|4	8|4|80	95.930	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	18|3|80	ALBERTO RUBEN GINOCCHIO	2|4	8|4|80	95.977	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26|3|80	JUANA CONCEPCION BOUTUREIRA DE PONASSI	2|4	8|4|80	95.879	20.000
7	14	M. O. B. de Moreno Ocampo	12|3|80	MARIA DEL PILAR OFELIA AZAROLA	2|4	8|4|80	95.866	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	19|3|80	ANTONIO ERENNIO ANNECCHINI	2|4	8|4|80	95.850	20.000
7	14	M. O. B. de Moreno Ocampo	10|3|80	JUAN EDUARDO PEREZ	2|4	8|4|80	96.056	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11|3|80	EMILI PAGLILLA DE CASSANO	2|4	8|4|80	96.005	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	24|3|80	OSVALDO ALBERTO GILONE	2|4	8|4|80	95.984	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	13|3|80	OTTORINO VENTURI	2|4	8|4|80	95.955	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	20|3|80	AMELIA ISABEL CRAIG DE MASSAFERRO	2|4	8|4|80	95.872	20.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	14|3|80	PATRICIA VIOLETA CHAMBERLAIN DE WHITE	2|4	8|4|80	95.801	20.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	24|3|80	RODOLFO HORACIO MONNERET DE VILLARS	2|4	8|4|80	95.832	20.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	17|3|80	EVARISTO MARTIN SANCHEZ	2|4	8|4|80	95.932	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	20|3|80	SARA OLGA DOMINGA MARTICORENA	2|4	8|4|80	95.931	20.000
10	19	Martín J. Durand	13|3|80	JOSE MOISES GLAIMAN	2|4	8|4|80	95.971	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21|3|80	MARIA DEL CARMEN FELICIANA MANZANARES DE OTTOLIA	2|4	8|4|80	95.978	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	20|3|80	SUSANA ELENA ALEGRE DE VACCARO	2|4	8|4|80	95.979	20.000
13	26	M. C. García Zubillaga	25|3|80	JOSE MARIA FICHS	2|4	8|4|80	95.910	20.000
14	27	José Luis Caruso	27|2|80	ALBINO MARCELO IMPOSTO	2|4	8|4|80	95.930	20.000
15	29	José Eduardo Russo	13|3|80	GERARDO FRANCISCO BALTAR	2|4	8|4|80	95.933	20.000
15	30	José Luis González	19|3|80	ERNESTO GAGO	2|4	8|4|80	95.889	20.000
16	29	José Eduardo Russo	25|3|80	GREGORIO CORBATT	2|4	8|4|80	96.059	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|3|80	NORBERTO ANGEL WEBER	2|4	8|4|80	95.904	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|3|80	IGINO VITI	2|4	8|4|80	95.954	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|3|80	FRANCISCO RIAL	2|4	8|4|80	96.069	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|2|80	EVARISTO RODRIGUEZ	2|4	8|4|80	96.106	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5|3|80	VALENTIN DIONISIO PETRONE	2|4	8|4|80	95.860	20.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	10|3|80	WELIA WAIMAN DE POLAK	2|4	8|4|80	95.861	20.000
17	34	Martín Amorortu	24|3|80	HERMINIA MARRESE DE IAQUIELE	2|4	8|4|80	95.967	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|3|80	FRANCISCO LETO	2|4	8|4|80	96.054	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|3|80	ROSARIA LOSADA DE CONDORIZ	2|4	8|4|80	96.104	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	25|3|80	SABINA JOSEFA MARIA BALBIS DE GARIGNANI O JOSEFA BALBIS DE GARIGNANI Y NELIDA JOSEFA GARIGNANI	2|4	8|4|80	96.086	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7|3|80	SARA ESTHER CATALINA ASCHERI DE PALMA	2|4	8|4|80	95.849	20.000
20	39	Luis José Carballido	20|3|80	ANTONIO ARMANDO FOSSER	2|4	8|4|80	96.103	20.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	6|3|80	ROSA TERESA FERRI	2|4	8|4|80	95.935	20.000
20	39	Luis José Carballido	12|3|80	PASCUAL LACQUANITI	2|4	8|4|80	95.934	20.000
21	42	E. H. G. Reinoso de Gauna	21|3|80	VICENTE GIL VAIANELLA	2|4	8|4|80	95.956	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|12|79	JORGE ALEJANDRO BENGER	2|4	8|4|80	95.912	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|3|80	OSVALDO GUSTAVO RUGLIO	2|4	8|4|80	96.081	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	14|3|80	CARLOS ALBERTO ALVARADO	2|4	8|4|80	95.837	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|3|80	OSCAR SEIJAS	2|4	8|4|80	96.016	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	21|3|80	JORGE POLANSKI	2|4	8|4|80	95.957	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collado	24|3|80	REINALDO GARCIA	2|4	8|4|80	96.101	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	[illegible]|3|80	HUMBERTO ROMANO	2|4	8|4|80	95.983	20.000
26	51	Julio César Dávolos	[illegible]|2|80	ROSA TRANQUILA ZAVA	2|4	8|4|80	95.047	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	[illegible]|3|80	MIGUEL ANGEL ZARLENGA	2|4	8|4|80	95.938	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|3|80	RAMON JOSE JORGE BORDAS	2|4	8|4|80	95.836	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	25|3|80	PABLO TAUBIN	2|4	8|4|80	95.874	20.000
27	53	Ana María Luaces	20|3|80	SABINO LEACHE Y JACINTA ALEJANDRA ILUNDAIN DE LEACHE	2|4	8|4|80	95.862	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|2|80	JOSE MARIA TALLON	2|4	8|4|80	95.953	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|11|79	ANA FITZ PATRICK DE RAMOS Y FRANCISCO JOSE RAMOS	2|4	8|4|80	95.892	20.000
30	59	Luis José Carballido	4|3|80	MARIA PAULA LUISA TUSO	2|4	8|4|80	96.040	20.000
30	60	Ester Riesel	4|3|80	ANTONIO REALE	2|4	8|4|80	95.883	20.000
42	—	Teresa E. Rioses	14|3|80	HUMBERTO GUZZO	2|4	8|4|80	95.970	20.000

e. 2|4 Nº 1.571 v. [illegible]

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE SORIANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsific. de docum. públicos (Nº 56/77, caratulada: "Zagordo, Alfonso, y otros", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Daniel Héctor Saint Jean, secretario federal.

e. 2|4 Nº 11.105 v. 10|4|80

Nº 2

El Señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital, Dr. Martín Anzoategui, Secretaría Nº 6, del Dr. Guillermo Arecha, cita, llama y emplaza por el término de 5 ías, a partir de la primera publicación del presente, a DANIEL LONGO, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 13.970, seguida contra el nombrado por infracción a al Ley Nº 21.297 y 21.400, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1930. — Guillermo Arecha, secretario federal.

e. 2|4 Nº 11.103 v. 10|4|80

Nº 5

Juzgado Nac. Pra. Inst. Crim. Correc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL PEDRO LABONIA, L.E. Nº 4.059.424, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de docs. y tent. defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Gerardo F. Larrambere, secretario federal.

e. 2|4 Nº 11.107 v. 10|4|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de San Martín. — Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ROBERTO ALFREDO DEL FRESNO, C.I. Nº 6.874.152 P.F., hijo de Alfredo Roberto y de Alice Barreto, nacido en Montevideo, Uruguay, el día 1º de diciembre de 1980, domiciliado en la calle Colón 220, Martínez, Prov. Bs. Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente concedo la nacionalidad argentina por opción art. 3º inc. c) de la Ley número 21.795. — Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplido que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º, del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22, de la ley antes mencionada, asimismo notifíquese al Registro Nacional de las Personas, según el art. 15, inc. c), del Decreto Nº 2.367|78. — Fdo. Luis M. Pérez Rebellini, Juez federal.

San Martín, 6 de marzo de 1930. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e. 2|4 Nº 11.113 v. 2|4|

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instanc de San Martín Nº 3, provincia de Bu nos Aires, a cargo del doctor Rober que se hará por el de cinco, al prófu minal y Correccional de Instrucción, ci y emplaza por quince días, a contar de de la última publicación del present qu se hará por el de cinco, al prófu GABRIEL CUALLI TARAJ, para q comparezca a estar a derecho en la ca sa Nº 3.047|80, que se le sigue por hur bajo apercibimiento de declararlo rebel y oficiarse para su captura.

San Martín, 24 de marzo de 1980. — Alejandro E. Virasoro, secretario feder

e. 2|4 Nº 11.108 v. 10|4|

LA PLATA

Juzgado Federal de La Plata. — Vistos... Y Considerando... Resuelv Conceder la nacionalidad argentina RUIZ ARAUJO, SILVIO ALFRED

siendo su afiliación la siguiente: nacido el 3 de noviembre de 1960 en Paraguay, Nación Paraguay, hijo de Justino Ruiz y de María Margarita Araujo, profesión pintor y domiciliado en calle Valencia 3078, Berazategui.

Notifíquese al Sr. Procurador Fiscal y al interesado, publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía artículos 22 y 28 de la Ley Nº 21.795 y oportunamente archívese.

Ricardo M. Zuccherino, secretario.
e.2|4 Nº 11.112 v.2|4|80

CHUBUT

Juzgado Federal del Chubut. — "Rawson, Chubut, 12 de febrero de 1980. — Y vistos:... Y considerando:... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña **MARUJA EDITH HARO SALDIVIA**, hija de Guillermo Haro Ruiz y de Artemia Saldivia Oval, nacida el 10 de marzo de 1958, Quellón, provincia de Chiloé, república de Chile. — Fdo.: Omar D. Garzonio, juez federal".

Rawson, Chubut, 18 de marzo de 1980. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 2|4 Nº 11.114 v. 2|4|80

Juzgado Federal del Chubut. — "Rawson, Chubut, 12 de febrero de 1980. — Y vistos:... Y considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don **LUIS ENRIQUE OJEDA VIDAL**, hijo de Germán Ojeda Navarro y de Risa Estela Vidal Garcés, nacido el 2 de julio de 1946 en Misquihué, provincia de Llanquihué, república de Chile. — Fdo.: Omar D. Garzonio, juez federal".

Rawson, Chubut, 18 de marzo de 1980. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 2|4 Nº 11.116 v. 2|4|80

Juzgado Federal del Chubut. — "Rawson, Chubut, 6 de febrero de 1980. — Y vistos:... Y considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don **RICARDO MAC-KAY CARRERA**, hijo de Juan Mac-Kay y de Emilia Carrera, nacido el 1º de julio de 1934 en Moneda, provincia de Santiago, Chile. — Fdo.: Omar D. Garzonio, juez federal".

Rawson, Chubut, 18 de marzo de 1980. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 2|4 Nº 11.115 2|4|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 comunica por tres días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. c|VARSKY, NAUM y otra s|ejec. hipotecaria" (Expte. 12.437|79) que el martillero José María García Arecha (h) rematará el martes 15 de abril de 1980 a las 12 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap.; en forma individual y progresiva los siguientes inmuebles: a) Campos Salles 2025|27 casa tipo americana de subsuelo y dos plantas, en el primero garage de doble acceso con capacidad para tres vehículos y sala de calderas. Planta baja de hall de recepción, gran living-comedor c|hogar central a leña, cocina americana (horno empotrado), comedor diario, toilette, dependencias de servicio, patio y jardín al contrafrente. Planta superior de amplio hall, escritorio, dos dormitorios al contrafrente con gran balcón terraza, baño compartimentado, al frente una suite de hall íntimo, baño completo, vestidor, dormitorio y amplio balcón. En la terraza lavadero. Agua caliente y calefacción central. Pisos con moquette y placares de madera lustrada. Detalles de terminación y decoración de jerarquía. Circulación interna y externa. Antigüedad aproximada de seis años. Superficie cubierta aprox. 250 m2. La venta incluye la cesión de los derechos de la línea telefónica 70-8383. Desocupada. Inscripción en la matrícula 16-55..., Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 27, Man. 41, Parc. 1c, Sup. del terreno 369,55 m2. Base: $ 79.095.693. b) Terreno O'Higgins s|n. entre M. Pedraza y Campos Salles lote totalmente parquizado con césped en perfecto estado y plantas de 1ra. calidad, sin separación o medianera en sus fondos con el inmueble descripto anteriormente; en su frente pared de ladrillo a la vista y portón; patio de baldosas, parrilla amplia, mesada, pileta, ducha. Hay conexiones eléctricas y sanitarias. Desocupado. Inscripto en la Matrícula 16-11.122. Superficie: 339,95 m2, Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 27, Manz. 41, Parc. 1. Base: $ 6.589.200. Ambos inmuebles tienen deudas de Obras Sanitarias (fs. 64) y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 62). Las dos ventas son al contado. Seña: 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley, cinco por mil. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonará el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles de ser notificado de la aprobación de la subasta. Mayores informes, planos y prospectos en la oficina del martillero y en el Salón de Ventas. Ambos inmuebles se exhiben con ingreso por Campos Salles 2027 desde el 7 al 14 de abril de 9 a 13 hs. inclusive sábados y domingos.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. Elsa N. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 240.000 e. 2|4 Nº 96.524 v. 8|4|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en los autos: BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. Expte. Nº 27.074'1979 s|ejec. hipot. "Reservado" que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 15 de abril de 1980, a las 11 horas, en el salón de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Sarmiento Nº 3145, entre las calles Avellaneda y San Lorenzo de la localidad de Mar del Plata, Prov. Bs. As., constando de un edificio compuesto de chalet al frente con piedra Mar del Plata, pérgola entrada, jardín, porch-entrada principal, living-comedor c|hogar de fuego, dormitorio a la calle c|placard, pasillo, habitación, comedor, o sala stard, cocina instalada c|azulejos decorados, instalación de caldera central c|alimentación gas-oil, baño instalado, garaje. A continuación de la sala de stard, se encuentra amplio patio, existiendo construidas en planta baja 8 habitaciones individuales con sus correspondientes baños privados cada una, como también 2 departamentos de 2 habitaciones, cada uno con sus baños. Fondo con patio libre, pileta de lavar, cuarto planchado o costura, baño auxiliar y parrilla. Por una escalera de material, se comunica con la planta alta donde se encuentran construidas 7 habitaciones iguales a las de planta baja y con sus correspondientes baños cada una de ellas y dos departamentos de 2 habitaciones cada uno con su baño. Construcción totalmente de material y techos al frente y fondo de tejas. El edificio está actualmente destinado como "Residencial Sarmiento" en pleno funcionamiento y con toda la totalidad del mobiliario, según inventario obrante a fs. 79 y la pertinente habilitación municipal. Se incluye en la venta la instalación de la línea telefónica. Medidas: 10,392 mts. de frente por 43,30 mts. de fdo. Superf.: 449,97 mts. cds. Ad-Corpus. Estado general de la construcción es de buena conservación. Base en block: $ 300.000.000. Al contado. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley, en efectivo. Se entregará completamente libre de ocupantes y desocupado (salvo el mobiliario detallado en el inventario). Personal a cargo del demandado afectado en todo orden al servicio y desenvolvimiento del residencial. Se otorgará una facilidad optativa para quien resulte comprador, con garantía hipotecaria en primer grado, sobre el bien, hasta el 50 % del precio de compra, amortizable hasta en 60 cuotas mensuales con interés variables, también mensualmente sobre saldos. La tasa será reajustada cada mes en más o en menos tomando como base la "Tasa Testigo" que informa el B.C.R.A. para certificados de depósito a plazo nominativos transferibles para 30 días, al que se incrementará en un 1 % mensual. Escribano que designe la actora, con gastos a cargo del comprador. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Se visita todos los días de 10 a 16 hs. inclusive sábados y domingos. Más datos en autos o al martillero, 50-9762.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 312.000 e. 2|4 Nº 96.526 v. 8|4|80

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por tres días en el juicio: "PODESTA, AMADEO ROBERTO s|sucesión" (Exp. Nº 17.462) que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día Martes 8 de abril de 1980, a las 14.30 hs. la propiedad calle Trelles, hoy Manuel R. Trelles Nº 1460|62 de esta ciudad. Casa al frente, desocupada; en altos habitación baño y cocina ocupada; dos departamentos internos también ocupados y al fondo galpón destinado a taller con baño y patio, ocupado. No hay contratos. Edif. en terr. de 8m66 fte.; 8m76 c|Fte. 35m40 y 36m07 en sus costados S. y N. respect. Base: $ 6.662.340, al contado. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita de 15 a 17 hs. Seña: 8 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 73.000 e. 2|4 Nº 96.480 v. 8|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría 15, comunica por dos días en autos "VERGOTTINI, OSVALDO DARIO c|MARTINEZ, JOSE y otros s|disolución de sociedad" (Expte. 38.319), que el martillero Gustavo V. L. Lauría rematará el día 11 de abril de 1980, a las 14.30 hs., en el local de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479, de Capital, los siguientes bienes: Una máquina impresora automática, tipo minerva, marca Serramatic con motor de 1,5 HP; una máquina impresora tipo minerva de manejo manual y|o automático, marca Super-Pigmea, con motor de 1,5HP; una abrochadora de pie a pedal; un juego de tipografía compuesto por 3 burros completos con platina, lingotes e interlíneas. Los bienes se exhiben en la calle Doblas 1192 los días hábiles en el horario de 9 a 12 horas. Se rematan sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 % en efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 64.000 e.2|4 Nº 96.628 v.7|4|80

Nº 13

Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Comerc. 13, Secr. 26, comunica por 2 días en autos "LA DELICIA FELIPE FORT SAIIC y F c|DONES RICARDO s|sumario" (Exp. 46.238), que el martillero Isidoro R. Blanco rematará el 11|4|80, a las 11 hs. en Av. La Plata 1190, C. Federal, donde se exhiben días hábiles de 15 a 18 hs.; 1 máquina cortadora de pan y fiambre, eléctrica, con motor, marca Talleres San Salvador, Nº 0548; 1 máquina cortadora de pan y enmantecadora sin marca ni Nº visible, con motor eléctrico separado; 1 máquina cortadora de fiambre, manual, marca Berkel s|nº visible; 1 batidora eléctrica, sin marca ni Nº visible, con su batea para 30 lts. aprox.; 1 heladera vitrina mostrador, gabinete de acero inoxidable, con 2 puertas, tapa de fórmica, marca Antomar y equipo eléctrico incorporado, funcionando. Sin base, al contado y mejor postor y en el estado en que se encuentran. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En efectivo. Entrega en el acto, previo pago total.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. María Elisa Uzal, secretaria.
$ 51.000 e. 2|4 Nº 96.545 v. 7|4|80

Nº 14

Judicial: Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en los autos: "BANCO LATINOAMERICANO DE INVERSION S.A. c|ORGANIZACION SUDAMERICANA S. A. s|ejecución hipotecaria" Exp. 40.616|78, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día jueves 10 de abril del corriente a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital; el inmueble sito en la calle Pueyrredón 931|933|935, con entrada independiente por el Nº 933, Capital, unidad Nº 2, planta baja, que consta de un local con cortina metálica de malla visual al frente y puerta de vidrio demarcada en vidriera. Al fondo mampara de madera y vidrio en la parte superior con una puerta de entrada que se puede utilizar para oficina, cuenta en dicho sector con un lavatorio y a su costado un baño. Superficie planta baja, 43,29 mts.; superficie planta sótano 32,76 mts.; escalera, 1,70 mt.; superficie total, 77,75 mts.; porcentual, 1,94 %; base, $ 56.160.947; seña, 8 %; comisión, 3 %; sellado parte compradora, cinco por mil. En efectivo. La venta se efectúa al contado. El inmueble se encuentra desocupado y se entregará en dichas condiciones. Visitas los días 7, 8 y 9 de abril de 14 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital. Posteriormente se procederá a la subasta de los bienes inventariados a fs. 154 57: 68 máquinas de calcular distintas marcas, Ultra, Remington, Facit, Olivetti, registradoras Regissuma, copiadora, caja fuerte, escritorios, mesitas para máquina, sillas, estanterías, televisor, acondicionador de aire, mostrador, estanterías, etc. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña, 30 %. Comisión, 10 %. Entrega inmediata, previo pago total. Se exhiben en Pueyrredón 933, Capital, los días 7, 8 y 9 de abril de 14 a 18 horas.

María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980.
$ 192.000 e. 2|4 Nº 96.525 v. 8|4|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "HELM KARL O. c|QUIMICA ALECA S.A. s|ejecutivo" Exp. Nº 47.418, que el martillero I. M. Páez rematará el miércoles 9 de abril de 1980, a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Evaristo Carriego, hoy 1º de Mayo 249 (ó 1624) entre las calles Avenida Churruca y calle sin nombre y que comprenden los lotes 5 y 6 de la manzana 18, Partido Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. IV; Sec. J; Fracción XV; Zona quint.; Lote 5, parcela 1 K y lote 6 parcela 1 M; cuentas corrientes 41.878 y 41.879, respectivamente. Los lotes ubicados a cinco cuadras de la Ruta Nacional Nº 8, Km. 22, Loma Hermosa, partido Tres de Febrero; miden: Lote 5, 10 m. de frente al NO por 50,18 de fondo costado SO y 50,20 de fondo al NE o sea una superficie de 501,90 m2, con linderos frente NO calle Evaristo Carriego, hoy 1º de Mayo, SE parte lote 2, SO parte lote 4 y NE lote 6. Lote 6: 10 m. de frente al NO por 50,20 fondo al SO y 50,22 fondo NE o sea una superficie de 502,90 m2. con linderos calle sin nombre; SE parte lote 2, SO lote 5 y NE lotes 7, 8, 10, 11. Los lotes se venden juntos y con todo lo adherido y lo plantado (edificio en construcción, galpones, oficinas) desocupados (con excepción de una oficina ocupada por la firma N. Rubenzadeh y Cía. S.A.C. e I. para uso del teléfono). Base de ambos lotes: $ 2...505.252. Deudas: Imp. Inm. lote 5, $ 78.616; lote 6, $ 131.999. Tasas de alumbrado, limpieza y conservación vía pública hasta 31|1|80: $ 1.615.525, correspondiente años 1976, 1977, 1978 y 1979 por cada parcela. Horario de visita de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. Informes: 773-0196.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. Martín L. Bosch, secretario.
$ 174.000 e. 2|4 Nº 96.630 v. 8|4|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por 3 días en autos: "R. y S. GRANDIO S.A. y F. c|CASTIÑEIRAS, SUSANA RAMONA s|ejec. prendaria" (Exp. Nº 153.952) que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 23 de abril de 1980, a las 18.30 hs., en el local calle Suipacha 1120 30, Cap. Fed., donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 hs., un automotor marca Dodge, tipo rural 4 puertas, modelo 1500 M. 1,8, año 1978, motor marca Chrysler Nº 88S00599, chasis marca Dodge, Patente Nº O-852.716, en el estado en que se encuentra. Base, $ 11.049.444. Seña, 30 %. Comisión, 10 %, todo en efectivo. Se hace saber que el bien registra deuda a favor de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires de $ 35.000. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. Hugo N. Pifarre, secretario.
$ 66.000 e. 2|4 Nº 96.482 v. 8|4|80

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 27, sito en Callao 635, 6º piso, comunica por tres días en autos "CIA. FINANCIERA DO-AI S.A. c|GIOSUE CORONA, HUGO s|ejecución prendaria". Expte. Nº 200.124, que el martillero Héctor José Ferro, rematará el día 15 de abril de 1980 a las 10 hs. en la calle Salta 324, piso 5º, Of. 50, Capital, el siguiente bien: Un acoplado nuevo Depaoli tipo A. 25.R.S.C.C.G. Capacidad 25 TT de tres ejes de 8,60 mts. largo por 2,45 mts. ancho con carrocería metálica, carga general de 1.80 mts. altura, completo con todos los accesorios de fábrica, Industria Argentina, Unidad Nº 2.371, modelo 1976, Serie "K". Certificado de fabricación 1.513 color verde ilusión. Base: $ 5.426.500. El bien se exhibe en el depósito de la Avda. Maipú 1255, de Vicente López, Pcia. Bs. As. en el horario de 10 a 12, los días 10, 11 y 4 de abril. La venta se efectúa al contado en efectivo. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
$ 108.000 e. 2|4 Nº 96.522 v. 8|4|80

— Nº 38 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38 comunica por dos días en autos: "MONTES DE OCA AUTOMOTORES S.A.C.I.F.I.A. c|DISTRIBUIDORA RIO CUARTO S.R.L. y otro s|ejec. prendaria" (Exp. Nº 10.372) que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 18 de abril de 1980, a las 19 horas, en el local de Av. Montes de Oca 1177, Cap. Fed., donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 hs., un automotor marca Fiat, modelo 125, Multicarga, año 1977, motor Fiat Nº 125BT-038-0762807, chasis Fiat Nº 125-BT-0644774, patente C-808603 en el estado en que se encuentra. Base, $ 1.147.230; seña, 30 %; comisión, 10 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. Néstor O. Costa, secretario.

$ 40.000 e. 2|4 Nº 96.481 v. 7|4|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 3 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 10 días en los autos "CAPOBIANCO DE VILLALONGA, RAQUEL s|posesión veinteañal", a las personas que se consideren con derecho sobre la bóveda segunda Nº 39 de la sección tercera del cementerio del Norte. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. —

$ 24.000 e.1º|4 Nº 96.225 v.2|4|80

— Nº 16 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 32, sito en Lavalle 1212, piso 5º, Capital, en los autos "Samanón, Sara Marta y otras s|posesión veinteañal", cita y emplaza por el término de dos días a OLALLA NAVARRO para que dentro del plazo de quince días tome en los autos arriba mencionados la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de que se designe al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 32.000 e.1º|4 Nº 96.169 v.2|4|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 32, en autos: "Covelo, José c|Font de Piedrabuena, Elisa s|escrituración" cita y emplaza por el término de diez días a doña ELISA FONT DE PIEDRABUENA para que tome en autos la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 24.000 e.1º|4 Nº 96.375 v.2|4|80

— Nº 17 —

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a Angel Linardi, a fin de que comparezca en el término de diez días a tomar intervención en autos: FURMAN, JUAN c|GIMENEZ, AGUSTIN y OTRO s|CANCELACION DE HIPOTECA, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo de 1980.

Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 28.000.— e. 1º|4 Nº 96.224 v. 2|4|80

— Nº 29 —

Juzado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por quince días a JORGE ENRIQUE ARCE PICASSO para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le ha promovido doña Mercedes González de Arce Picasso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 28.000.— e. 1º|4 Nº 96.305 v. 2|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber que en los autos: FULCO DE VERNETTI s|Cancelación, se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible recibido por el Banco de Intercambio Regional con domicilio en Cabildo 1717, bajo el Nº 1.400.994 con fecha 30|11|79. Depositante: Celia Susana Fulco de Vernetti. Cantidad depositada: $ 1.082.466. Intereses: $ 78.887. Vencimiento del depósito: 4|1|80. Pagadero en Capital Federal. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial, indicando la colocación del importe del certificado a plazo fijo.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 300.000.— e. 27|3 Nº 95.440 v. 17|4|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría número 1, a cargo del suscripto, se hace saber por el término de quince días que en las actuaciones "PROVENCOR CIA. FINANCIERA, S.A. s|Cancelación" que tramitan por ante ese Juzgado y Secretaría, por auto de fecha 25 de febrero de 1980, se ha dispuesto decretar la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo transferibles Nros. 206.468 al 206.500, formularios extraviados por su emisora Provencor Cía. Financiera. S. A., en blanco, con sólo la firma del director prosecretario de la misma. Sr. Alberto Halac. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 360.000.— e. 17|3 Nº 93.535 v. 8|4|80

El señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal hace saber por este medio que en los autos caratulados "TEPPER DE GLESER, MIRTA s|cancelación" que tramitan por ante la Secretaría Nº 2 a mi cargo, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 18 de febrero de 1980... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 3.013.884 con vencimiento al 30|1 80 extendido a nombre de Mirta Ana Tepper de Gleser por valor de pesos un millón (1.000.000) emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino S. A. Sucursal Villa Luro. Autorízase el pago de mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Firmado Felipe M. Cuartero, Juez.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980 — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 510.000 e.13|3 Nº 93.023 v 2|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por cinco días a los acreedores de NORBERTO TORRACO y NORBERTO TORRACO (h), ambos con domicilio real en Superí 3520, piso 3º, pto. "11", Capital, la apertura el concurso civil preventivo solicitado, fijándoles hasta el 7 de mayo de 1980, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación ante el Señor Síndico Dr. Juan Martín Odriozola, con domicilio en Lavalle 1171, 6º piso, Capital, con los títulos de justificativos de sus créditos. Fíjase la audiencia del 11 de julio de 1980, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 150.000.— e. 1º|4 Nº 96.355 v. 9|4|80

— Nº 2 —

El Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que en autos "Rodríguez, José Héctor y otra s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 544.546 librado por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Callao 273, de la Capital Federal, a nombre de JOSE HECTOR RODRIGUEZ y ELVIRA BLANCA INGER DE RODRIGUEZ, con vencimiento el 1º de octubre de 1979, por la suma de $ 1.250.000, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución siempre que no mediare oposición (artículo 89 Decreto Ley Nº 5.965|63). Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 360.000 e.19|3 Nº 94.095 v.10|4|80

— Nº 3 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que con fecha 10 de marzo de 1980, se declaró abierto el concurso preventivo de RAMALLO SOCIEDAD ANONIMA. Síndico designado Manuel Eirin, con domicilio en Tucumán 1567, 2º piso "18", Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 30 de mayo de 1980 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Señálase la audiencia del día 19 de agosto de 1980 a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 120.000.— e. 28|3 Nº 94.348 v. 7|4|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|3 al 27|3|80.

— Nº 5 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que con fecha 18 de marzo de 1980 se resolvió: declarar en quiebra a "PATRICIO GILLIGAN S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" fijar plazo hasta el 3 de junio de 1980 para que los acreedores soliciten verificación ante la síndica María Teresa Esperanza Vives con domicilio en la calle Córdoba 875, piso 10 "F", fijar audiencia para la celebración de la junta de acreedores, en caso de corresponder, para el día 7 de agosto de 1980, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del Art. 11, Ley Nº 19.551 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas, c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar la sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) se abstenga al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal, prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. Edo. plazo: para; acreedores: a): Ley número 19.551: tuviere: cinco, todo vale.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

e 1º|4 Nº 11.061 v. 9|4|30

— Nº 9 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, cita a VICENTE, MARIANO, para que dentro del término de cinco días a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho en juicio: "Banco Popular Argentino c/Vicente, Mariano s/ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 70.000.— e. 27|3 Nº 95.370 v. 2|4|80

— Nº 10 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días a los acreedores de "SIERRAS SIN FIN S.A. I.C., su quiebra" (Expte Nº 37.924), que ha sido señalada la audiencia del día 3 de junio de 1980, a las 8 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutivo propuesto por la fallida. — Fíjanse los días 18 de abril y 12 de mayo del corriente año para que el síndico presente los informes, individual y general, arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, respectivamente.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

$ 110.000.— e. 28|3 Nº 95.599 v. 7|4|80

El Señor Juez Nacional de Comercio Nº 10, doctor Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 20, hace saber por el término de 15 días que por ante este Juzgado y Secretaría se han presentado las señoras MARIA DEL CARMEN NOYA CORRAL DE NERVEGNA, C.I. número 4.447.161, Policía Federal y MARIA DE LA PURIFICACION CORRAL MOURE de MOYA C.I. Nº 3.898.549 Policía Federal como titulares del certificado Plazo Fijo Nominativo transferible e intereses variable Nº 7.156, capital $ 1.500.000 emitido por la sucursal Avenida Cabildo del Banco Tornquist solicitando su cancelación por haberles sido sustraído. Adviértese que se autorizará el pago después de transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto si no mediare oposición.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 420.000.— e. 21|3 Nº 94.309 v. 14|4 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del doctor Eduardo J. M. Milberg, por intermedio de la Secretaría Nº 20, a cargo del doctor Mario J. Tamburrino Seguí, comunica por cinco días el decreto de quiebra de la firma: "AUSTRAL, COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA". Síndico designado Banco Central de la República Argentina con domicilio constituido en la calle Talcahuano 74. Fíjase hasta el día 5 del mes de junio de 1980, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 96, Inc. 1º, Ley Nº 19.551). Señálase el día 8 del mes de agosto de 1980, la fecha para dar cumplimiento a la presentación del art. 41 de la Ley de Concursos. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 31|3 Nº 11.011 v. 4|4|30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Diagonal Norte 1112, 6º piso, en autos: "PIERRESTEGUI, JORGE ALBERTO s/DISCOLI, CARLOS ALBERTO y OTRO s/EJECUTIVO", cita y emplaza al señor Carlos Alberto Discoli para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. — Firmado: J. M. Milberg, Juez.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

$ 24.000.— e. 1º|4 Nº 96.396 v. 2|4|80

— Nº 11 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, informa que en las actuaciones caratuladas: RAUL PIÑERO PACHECO S. A. s|Cancelación de Certificado de Depósito, se ha dispuesto decretar la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo nominativo transferible por un monto de $ 824.500.000 con un interés del 73 % por un plazo de 180 días con vencimiento el 21|7|80, emitido por el Banco Roberts S. A. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 210.000.— e. 1º|4 Nº 96.267 v. 23|4|80

— Nº 13 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días, en los autos: GOMEZ, ROBERTO RAMON s| Quiebra (Expte. Nº 47.853) que se emplaza a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la Ley Nº 19.551, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 1980, debiendo el Síndico presentar el informe que establece el art. 35 de dicha ley, el día 15 de julio de 1980, y el que se refiere al art. 40, el día 7 de agosto de 1980. — En caso de ser propuesto por el fallido concordato resolutorio, fíjase a la fecha de junta de acreedores para el día 3 de setiembre de 1980 a las 10 horas que se celebrará, en su caso, en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímese al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio así como también a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11, incisos 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso, con los inc. 1 y 7 de dicho artículo. También deberá dentro de 48 horas constituir domicilio dentro de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo, prevéneseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos sin eficacia.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 28|3 Nº 10.982 v. 7|4|80

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por quince días que en los autos "SACCO, MARIA CRISTINA s|Cancelación de depósito" ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible extendido a favor de la peticionante número 145.202|2, con vencimiento el 8|2|80 por un importe de $ 3.495.746, contra el Banco de Intercambio Regional.

Buenos Aires, marzo 19 de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 210.000 e. 26|3 Nº 95.146 v. 16|4|80

Nº 16

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, piso 3º, comunica por cinco días que con fecha 6 de marzo de 1980 declaró abierto el Concurso Preventivo de C.I.G.A.I.F.: SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, GANADERA, AGRICOLA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. Síndico actuante: Contador Público Nacional Francisco Nieto, con domicilio en Rodríguez Peña 56, piso 5º, departamento 38, ante quien quedan intimados los acreedores para presentar sus pedidos de verificación hasta el día 23 de junio de 1980, inclusive. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 17 de setiembre de 1980, a las 8.30 horas, con los acreedores que concurran, debiendo éstos presentarse con dos horas de anticipación.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 120.000.— e. 28|3 Nº 95.807 v. 7|4|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 1980 se ha decretado la quiebra de ARYRUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, c/último dom. conoc. en la calle Moreno 1333 de Capital Federal. Fue designado síndico el contador Umberto Mucelli con domicilio en la calle Rodríguez Peña 56, 5º piso, "38" de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de junio de 1980. En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 22 de agosto de 1980, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas, cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 del Decreto Ley Nº 19.551|72 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Raúl A. Taillade secretario.

e. 28|3 Nº 10.984 v. 7|4|80

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en autos "JU-LIN LEE s|cancelación". Expediente número 7.084, se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 0545407 emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 7 con fecha 28 de agosto de 1979 a treinta días, a nombre de Ju-Lin Lee por la suma de pesos quince millones doce mil seiscientos tres, autorizándose su pago transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición de terceros. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires 29 de febrero de 1980. — Raúl A. Taillade secretario.

$ 300.000 e. 13|3 Nº 92.905 v. 2|4|80

Nº 18

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 en autos caratulados JORDAN EDUARDO FELIU RAFAEL y otra s|cancelación ordena publicar el siguiente auto: Buenos Aires 3 de diciembre de 1979. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 011.179 individualizado a continuación: Emitido por el Banco Juncal casa matriz Florida 239 de esta capital, con fecha 22 de octubre de 1979, con vencimiento 27 de noviembre de 1979. El importe depositado es de $ 7.050.000. Beneficiarios Eduardo Feliu Rafael Jordán y Hebe Z. Ramos de Jordán con domicilio en la calle 14 de Julio Nº 10, primera torre, 2º cuerpo, piso 13, Dpto. 7, Temperley, Partido de Lomas de Zamora. Fue colocado a un interés del 89 %. Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación, haciendo saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a las personas indicadas una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial de la Nación. — Fdo.: Isabel Míguez, Juez.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. Héctor Oscar Holden, secretario.

$ 600.000 e. 1º|4 Nº 96.162 v. 23|4|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Federico C. Carreró situado en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital, hace saber que en los autos caratulados: "CASANTO S.A.C.I.F.I.A. s|concurso preventivo", se ha resuelto designar como nuevo Síndico al Contador Luis María Ghiglione. (Canning 2553, 3º piso, "F", Capital). Asimismo se ha dispuesto señalar hasta el día 16 de junio de 1980, como término dentro del cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico antes mencionado, los pedidos de verificación de sus acreencias con los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber además que el día 16 de setiembre de 1980 a las 9 horas tendrá lugar en la Sala de Audiencia la Junta en la que se votará el concordato preventivo con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. Federico C. Carrero, secretario.

$ 140.000 e. 1|4 Nº 96.303 v. 9|4|80

Carlos A. Fernández de la Puente, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 39, a mi cargo, cita por cinco días a ARGENTRONIC S.A. a dar explicaciones conforme a lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley Nº 19.551 en el juicio: "Argentronic S.A., pedido de quiebra por Felipe Vanzulli, F.R.V. Publicidad S.R.L.".

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 60.000.— e. 31|3 Nº 95.873 v. 8|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 39, hace saber que en los autos "MALDONADO, JOSE LUIS y otra s| cancelación de certificado" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, febrero 15 de 1980. Agréguese. Atento lo solicitado, por lo que resulta de autos, teniendo presente la denuncia policial de fojas 2, encontrándose cumplida la fianza exigida (conforme fojas 7 vta. y 17) y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley número 5.965|63 ratificado por la Ley número 16.478, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible número 1.225.357|1 emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Carmen de Areco gones, provincia de Buenos Aires, el día 4 de octubre de 1979 con vencimiento el 5 de noviembre del mismo año, por un importe de $ 10.586.229 incluidos los intereses. El certificado está a nombre de José Luis Maldonado y María Isabel Antoli de Maldonado, con domicilio ambos en la calle Ramón Falcón 1602, piso 7º de la Capital Federal. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. Notifíquese por cédula a la entidad emisora del certificado. Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 660.000 e. 1Ç|3 Nº 93.623 v. 10|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de VIVIENDAS BARANDA S.A. Expte. Nº 6.472. Síndico: Abraham Gruszczanski, Lavalle 1290, piso 4º "414", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos dentro del plazo que vence el 21 de abril de 1980. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder para el día 7 de julio de 1980, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo, y presente los requisitos dispuestos en los inc. 3, 4 y 5 del Art. 11 de la Ley número 19.551, y se abstengan de salir del país sin previa autorización del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 28|3 Nº 10.905 v. 7|4|80

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido su publicación en el Boletín Oficial los días 25, 26, 27 y 28|3 80.

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días la quiebra de LUBASCIK ANA JOSEFA; Síndico: Raúl Alberto Etchebehere, con domicilio en Córdoba 1567, 8º piso, departamento 16, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 15 de mayo de 1980. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso, el día 15 de agosto de 1980 a las 9 horas.

Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 1º 4 Nº 11.063 v. 9|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en los autos caratulados: "JOSKA S. A. s|QUIEBRA s|INCIDENTE CALIFICACION CONDUCTA". Expte. Nº 6.142; que la conducta de la fallida y la de los señores Ardelia Telina Valenzuela de Neumark, C. I. Nº 426.126 de la Policía Federal, Jorge Alberto Ramos, C. I. número 8.409.312 de la Policía Federal y Horacio José Alberto La Valle, D.N.I. número 0.243.715, ha sido calificada como fraudulenta y culpable (art. 235, inc. 10 y 11 y art. 236, inc. 5 y 8 de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — Javier Fernández Moores, secretario.

e. 31|3 Nº 11.012 v. 2|4|80

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos: "Capussell, Mario Antonio Gerardo s|cancelación por resolución de fecha octubre 18 de 1979", se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo, transferible Nº 259.196 del Banco Bir, sucursal Abasto, emitido el 18 de abril de 1979 y con vencimiento el 23 de mayo de 1979 a nombre de MARIO ANTONIO GERARDO CAPUSSELLI o MERCEDES GARCIA DE CAPUSSELLI por un importe a pagar de $ 3.233.014 pagadero en Capital, autorizándose el pago a los mismos una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición. Juez Carlos L. Bosch.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — $ 300.000 e. 14|3 Nº 93.201 v. 3|4|80

El Señor Juez Nacional en lo Comercial doctor Carlos L. Bosch a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 44, en los autos "PENARD DE ALVAREZ REYNOLDS, MERCEDES s|Cancelación de acciones" hace saber por el término de quince días lo siguiente: "Buenos Aires, 13 febrero 1980. — Autos y Vistos: ... cancélense las siguientes acciones: 35 títulos de 1.000 acc. c|u Nros. 101.795|829; 1 título de 500 acc. Nº 117100; 106 títulos de 100 acc. c|u Nros. 45544|725, 86003|26; 1 título de 50 acc. Nº 67441, 1 título de 20 acc. Nº 67119, 2 títulos de 10 acc. c|u Nros. 58330|1; 1 título de 10 acc. Nº 95080. Total 46.201 acciones emitidas por el Banco de Avellaneda cuyo titular es Mercedes Manuela Penard de Alvarez Reynolds. Autorízase el pago de las mismas después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Carlos L. Bosch, Juez."

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 480.000.— e. 17|3 Nº 93.363 v. 8|4|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "MIGUEL ANGEL SPINELLI Y CIA. S.R.L.", Síndico: Contador Eduardo D'Ippólito con domicilio en Palmar 7111, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de mayo de 1980. En caso de presentarse concordato resolutorio la junta se realizará el día 25 de julio de 1980, a la hora 9 en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímese al fallido y a cuantos tengan bienes y papeles del mismo a ponerlos de inmediato a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 31|3 Nº 11.013 v. 4|4|80

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 47, en los autos: "ALONSO, ANA s| Cancelación", hace saber: Hallándose reunidos los recaudos establecidos por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado que a continuación se individualiza: Certificado de Depósito Transferible Nº 843.769, Operación Nº 252.442|7, por $ 4.115.594, expedido por el Banco de Intercambio Regional S. A. (Sucursal Buenos Aires), a nombre de Alonso Ana y|o María Silvia Cristina, con vencimiento el 10|10|1979. — Publíquese durante quince días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del certificado precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días hábiles desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — P.A.S. Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio.

Ana R. Cusnia, secretaria.

$ 480.000 e. 26|3 Nº 95.208 v. 16|4|80

Nº 25

El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis C. Benítez Cruz, a cargo del Juzgado Nº 25 hace saber que en autos "Fito, Teresa Josefina sobre cancelación de título" en trámite por ante la Secretaría Nº 50, se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo, transferible número 46.662, librado por el Banco Argentino de Comercio, hoy Chase Bank S.A., Agencia Monserrat, por $ 16.308.904 a la orden de TERESA JOSEFINA FITO y AGUSTIN FITO y A GIAMBELLUCA autorizándose el pago del mismo por la libradora, transcurridos 60 días desde la publicación del último edicto, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por 15 días. Dicho certificado tenía fecha de vencimiento el día 27 de setiembre de 1979.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 330.000 e. 13|3 Nº 93.743 v. 9|4|80

Juzgado Nacional Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, decreta la cancelación como título circulatorio el certificado de depósito a plazo fijo transferible número 224614 expedido por "Rivadavia, Cía. Financiera, S. A." el 1º|11|79 a 90 días de plazo, con vencimiento el 30|1|80, a favor de FLORENCIO BAQUES y|o DIONISIA A. ROBILAR DE BAQUES por la suma de $ 10.391.438, haciéndose saber que se autoriza el pago después de 60 días de la última publicación si no hubiere oposición de terceros. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 300.000.— e. 19|3 Nº 94.113 v. 10|4|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por el término de cinco días la quiebra de YESODUR S.A., Síndico Pedro Oscar Sanguinetti, con domicilio en Mansilla 2479, piso 5º "21", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de mayo de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 8 de julio de 1980, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer entregas o pagos de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que, dentro del término de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551|72.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 28|3 Nº 10.985 v. 7|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, sito en Paraná 386, hace saber por cinco días a los acreedores que en los autos "MONACCI MARITIMA NECOCHEA S.R.L. s|embargo preventivo buque Caribea" se ha decretado el Concurso Especial del buque Caribea (art. 554, Ley 20.094) y convocado a los acreedores a juicio verbal para el día

18 de abril de 1980 a las 10.30 horas. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1980.
Juan Miguel Biset, secretario.
$ 70.000 e. 1º|4 Nº 94.692 v. 9|4|80
Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido por error de compaginación en las ediciones de los días 24 al 28|3|80.

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 a cargo del Doctor Carlos Manuel Grecco, Secretaría Nº 9 a cargo del Doctor Juan Miguel Bisset, en los autos "LEVY, ALBERTO y otro c| TREVANI, RICARDO ERNESTO s|cancelación Reg. Mod. Industrial", cita y emplaza a Ricardo Ernesto Trevani para que comparezca a contestar la demanda en el término de quince días bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1980.
Juan Miguel Biset, secretario.
$ 36.000 e. 1|4 Nº 96.311 v. 2|4|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, cita y emplaza para que dentro de diez días los señores ENRIQUE RAMON CAPARELLI, JOSE MARIA LOPEZ y la firma "CAPARELLI Y LOPEZ SOCIEDAD COLECTIVA", comparezcan en autos "C. Gret S.C.A. c|Caparelli Enrique Ramón y otros s|desalojo" a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente en autos. — El presente edicto se publicará por dos días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1980.
Norma R. Abou Assal, secretaria.
$ 36.000 e. 1|4 Nº 96.261 v. 2|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10| 3|80	RAUL TOURON	1|4	7|4|80	95.566	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13| 3|80	MARIA ELENA MENDEZ DE SIGNORIS	1|4	7|4|80	95.770	20.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6| 2|80	OSCAR ANTONIO VAZQUEZ	1|4	7|4|80	95.658	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14| 3|80	CATALDA SABBATELLA DE HERRERA	1|4	7|4|80	95.528	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20| 3|80	MARIA DOMITILA VERA	1|4	7|4|80	95.526	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	9|10|79	ALEJANDRA TRANTIK DE MANUKIAN	1|4	7|4|80	95.608	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	9|10|79	CIPRIANO MANUKIAN	1|4	7|4|80	95.607	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18| 3|80	MARIA ESTHER GUANZIROLI DE TAMBUSSI	1|4	7|4|80	95.514	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	3| 3|80	ROQUE SAVERIO GRECO	1|4	7|4|80	95.537	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	20| 3|80	CARMEN PAULINA BERTA WOLFF DE KERDYK	1|4	7|4|80	95.721	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	18| 3|80	ANGEL NANTON	1|4	7|4|80	95.591	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	10| 3|80	EUGENIO SULPIZIO	1|4	7|4|80	95.659	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	19| 2|80	JUAN JOSE SANCHEZ	1|4	7|4|80	95.680	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	11| 3|80	GUILLERMO ROBERTO ANTONIO VAZQUEZ	1|4	7|4|80	95.797	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	17| 3|80	BERNARDO ALEKSANDER	1|4	7|4|80	95.569	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	11| 3|80	ALBERTO DIAZ	1|4	7|4|80	95.799	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	18|12|79	EDUARDO DURVAL VASQUEZ	1|4	7|4|80	95.798	20.000
6	11	Hugo Carrillo	19| 3|80	MARIA HAYDEE MARTINEZ BOUQUET	1|4	7|4|80	95.581	20.000
6	11	Hugo Carrillo	17| 3|80	FRANCISCA RUARTE Y SANTOS ALVAREZ	1|4	7|4|80	95.784	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	19| 3|80	RICARDO FRANCISCO D'HERS	1|4	7|4|80	95.580	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21| 3|80	DOMINGO JUAN NOYA	1|4	7|4|80	95.533	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13| 3|80	LUIS FURLAN	1|4	7|4|80	95.722	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	24| 3|80	NORBERTO JACINTO CHAMPALANNE	1|4	7|4|80	95.731	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3| 3|80	JUAN CARLOS CAPOGROSSO	1|4	7|4|80	95.638	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20| 3|80	ALFREDO BERARDONE Y NELIDA MARGARITA DE NOGLIO DE BERARDONE	1|4	7|4|80	95.693	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	12| 3|80	LUIS FRAILE	1|4	7|4|80	95.778	20.000
11	21	Julio Campos	19| 3|80	HECTOR GALVEZ	1|4	7|4|80	95.597	20.000
11	21	Julio Campos	13| 3|80	PEDRO HERRERA	1|4	7|4|80	95.527	20.000
11	21	Julio Campos	21| 3|80	ROQUE FOLASCO	1|4	7|4|80	95.744	20.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	19|11|79	ANDRES SOLIS	1|4	7|4|80	95.635	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	6| 3|80	ATILIO SILVESTRI	1|4	7|4|80	95.577	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	18| 3|80	JOSE ROSENBERG	1|4	7|4|80	95.825	20.000
14	27	José Luis Caruso	19| 3|80	MIGUELINA (MIGUELA) PONTORIERO DE ROMBOLA	1|4	7|4|80	95.618	20.000
14	27	José Luis Caruso	20| 3|80	ELEONORO AGUSTIN AMBROSINI	1|4	7|4|80	95.657	20.000
15	29	José Eduardo Russo	15| 6|79	CELIA ROZENCWAIG	1|4	7|4|80	95.541	20.000
15	29	José Eduardo Russo	20| 3|80	JOSE FERNANDEZ	1|4	7|4|80	95.800	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12| 3|80	LAURA EDITH VENERE Y LAURA ESTELA CARRI DE VENERE	1|4	7|4|80	95.701	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7| 3|80	EDUARDO JOSE CASTRO	1|4	7|4|80	95.662	20.000
17	34	Martín Amorortu	10| 3|80	ELCIRA LUCIA SOLARI OLIVERA DE PUJOL	1|4	7|4|80	95.583	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25| 3|80	VUJO RADOVIC	1|4	7|4|80	95.539	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19| 3|80	ROSALIA NUÑEZ DE NUÑEZ	1|4	7|4|80	95.575	20.000
18	36	María Isabel Millan	11| 3|80	ROQUE SAUCEDO O ROQUE LUCAS SAUCEDO	1|4	7|4|80	95.557	20.000
18	36	María Isabel Millan	10| 3|80	JOSE SCHILLACE	1|4	7|4|80	95.691	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	11| 3|80	CLARA BAUM DE COHEN	1|4	7|4|80	95.636	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	25| 3|80	MARIA TERESA JUAN DE MENENDEZ Y MARCELINO MENENDEZ	1|4	7|4|80	95.690	20.000
20	39	Luis José Carballido	4|12|79	ROSA FRANCO DE RECCIA	1|4	7|4|80	95.558	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	6| 3|80	MARIA EXPOSITO DE PONCE DE LEON	1|4	7|4|80	95.732	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	11| 3|80	TOMASA CAIVANO VDA. DE BRUCCO	1|4	7|4|80	95.634	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	17| 3|80	JAIME WOLOWELSKI	1|4	7|4|80	95.655	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	24| 3|80	ALBERTA MARIA LUISA RIVERO Y RODOLFO NICOLAS DI PIETRO	1|4	7|4|80	95.755	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	12| 3|80	DORA ANDELO VDA. DE ALVAREZ	1|4	7|4|80	95.832	20.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	19| 3|80	MARCOS VALLE	1|4	7|4|80	95.743	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	17| 3|80	MIGUEL POLICHENCO Y MARIA ROTENSTEIN DE POLICHENCO	1|4	7|4|80	95.534	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	20| 3|80	LORENZO ZALDUA	1|4	7|4|80	95.709	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7| 3|80	SANTA LUCCA	1|4	7|4|80	95.754	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10| 3|80	SANTOS CORTINA	1|4	7|4|80	95.738	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	13|12|79	APOLINARIA SARA VINAZZA DE SAMOS	1|4	7|4|80	95.622	20.000
26	51	Julio César Dávolos	19| 3|80	ERNESTINA ELSA O ERNESTINA ELSA LUDOVICA TAFFAREL DE MELI	1|4	7|4|80	95.562	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	23| 2|80	CATALINA JUANA CHIARDI	1|4	7|4|80	95.003	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	20| 2|80	MARIA FORNO	1|4	7|4|80	95.005	20.000
26	51	Julio César Dávolos	20| 2|80	GRISELDA BEATRIZ SBAFFI DE ERCOLANO	1|4	7|4|80	95.727	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	5|12|79	ANTONIO PONZO	1|4	7|4|80	95.600	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	12| 3|80	ALBERTO VAILATI	1|4	7|4|80	95.539	20.000
27	53	Ana María Luaces	3| 3|80	AMERICO VICENTE MAZZOLA	1|4	7|4|80	95.535	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	2|10|79	VICENTE COLACE	1|4	7|4|80	95.700	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	12| 3|80	HORACIO JOAQUIN GARCIA	1|4	7|4|80	95.624	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	10| 3|80	ALOE, MARIA FILOMENA	1|4	7|4|80	95.583	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24| 3|80	JULIA AYUB DE MEHTCE	1|4	7|4|80	95.724	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24| 3|80	SEBA YARYURA MEHTCE	1|4	7|4|80	95.723	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12| 2|80	ANTONIO PROL	1|4	7|4|80	95.626	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	29| 2|80	OMAR EBER ABRAHAM	1|4	7|4|80	95.785	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	18| 3|80	ABRAHAM NAFTALI	1|4	7|4|80	95.595	20.000
30	60	Ester Riesel	18| 3|80	LERNER DE REICH MOLKE	1|4	7|4|80	95.813	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	11| 3|80	JUAN BAUTISTA CUNEO	1|4	7|4|80	95.570	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	17| 3|80	JUANA RAYMUNDA GOMEZ	1|4	7|4|80	95.786	20.000

e. 1º|4 Nº 1.570 v. 7|[illegible]

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran ara que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19 2/80	ANGELA VILA DE BUFALINO	31/3	2/4/80	95.280	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	13 3/80	DANIEL MERMIER	31/3	2/4/80	95.338	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10 3/80	ROSIO ROBERTO MOISES	31/3	2/4/80	95.274	20.000
3	6	José María Irigaray	18 3/80	LEOPOLDO LUIS MARIA FERNANDEZ	31/3	2/4/80	95.470	20.000
3	6	José María Irigaray	11 3/80	MANUEL CABRERA	31/3	2/4/80	95.257	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17 3/80	ENRIQUE O ENRIQUE FORTUNATO MACCHELLO	31/3	2/4/80	95.265	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	11 3/80	KEOUHIE ELMASIAN DE ELMASIAN	31/3	2/4/80	95.378	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	20 3/80	PEDRO MIGUEL ASPITARTE	31/3	2/4/80	95.311	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	22 2/80	MANUELA PEREZ VDA. DE VIEIRA	31/3	2/4/80	95.298	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	19 3/80	EMILIO LOPEZ	31/3	2/4/80	95.359	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	24/12/79	ENRIQUE RODRIGUEZ	31/3	2/4/80	95.414	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	19 3/80	JUAN SVETZ SZVEZUS Y/O JUAN SZWEC SZEWCZUK	31/3	2/4/80	95.452	20.000
6	11	Hugo Carrillo	12 3/80	MARTINI ARTURO	31/3	2/4/80	95.276	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	11 3/80	FELIX MANUEL CORDERO	31/3	2/4/80	95.245	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28/11/79	MARINO VENANZETTI	31/3	2/4/80	95.451	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5 2/80	CLEMENTE SILVERIO GONZALEZ	31/3	2/4/80	95.273	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21 3/80	DOMINGO MEZZINA	31/3	2/4/80	95.468	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	19 3/80	RICARDO AGILDA	31/3	2/4/80	95.307	20.000
10	19	Martín J. Durand	6 3/80	ROGELIO JOSE LUIS PEDRETTI	31/3	2/4/80	95.360	20.000
11	21	Julio Campos	12 3/80	ISABEL USABEL	31/3	2/4/80	95.272	20.000
11	22	Luis María Márquez	4 3/80	OSANNA KAMBURLIAN DE KAZANDJIAN	31/3	2/4/80	95.398	20.000
11	21	Julio Campos	13 3/80	MARIANO ESTEBAN CORZO Y AMARANTA ROSA GORDILLO DE CORZO	31/3	2/4/80	95.460	20.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rúfolo	10 3/80	LUIS PACINI	31/3	2/4/80	95.330	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	13 3/80	MARTIN TAGLIOLI	31/3	2/4/80	92.297	20.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rúfolo	17 3/80	LUIS JOSE PANE	31/3	2/4/80	95.448	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	18 3/80	PALOMA MARIETA CONTINILLO DE DI CARLO	31/3	2/4/80	95.473	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	18 3/80	MATEO MATTIA	31/3	2/4/80	95.405	20.000
14	28	José Luis Caruso	29 2/80	AMINTA PALADINI DE FERNANDEZ	31/3	2/4/80	95.266	20.000
15	30	José Luis González	7 3/80	CARLOS RAFAEL VICCA	31/3	2/4/80	95.486	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19 3/80	LUCIA AIDEE CALDELARI DE NITTO	31/3	2/4/80	95.309	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11 3/80	LUISA PIROSI DE MARTINO	31/3	2/4/80	95.287	20.000
18	36	María Isabel Millán	14 3/80	ADELANTERO JOSE GAROFOLI	31/3	2/4/80	95.313	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13/12/79	ANTONIO MASTRASSO	31/3	2/4/80	95.421	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19 3/80	JACK ALBERTO PORFILIO	31/3	2/4/80	95.293	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19 3/80	FELICIANO RODRIGUEZ ACERO	31/3	2/4/80	95.317	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	20 3/80	LUISA LAVIANO DE CORTE	31/3	2/4/80	95.439	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	11 3/80	CATALINA SPANO DE DIGANGI	31/3	2/4/80	95.295	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	11 3/80	CATALINA SPANO DE DIGANGI	31/3	2/4/80	95.295	20.000
22	43	Ana M. Beneventano	4 3/80	ROBERTO REMY THEILLET	31/3	2/4/80	95.299	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	18 3/80	HALA PELYPENKO DE RODRIGUEZ MENTASTI	31/3	2/4/80	95.363	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	18 3/80	MARIA VERZI	31/3	2/4/80	95.282	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2 2/80	VICENTE OSCAR DI LUCIA	31/3	2/4/80	95.281	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	17 3/80	SEVERINO SUAREZ	31/3	2/4/80	95.246	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	19 3/80	RUFINA VICENTA INSAURRALDE	31/3	2/4/80	95.475	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	24 10 79	ANDRES ROBERTO HACHARD	31/3	2/4/80	95.422	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	20 3/80	MARIA JUDITH MATILDE CIRI DE BELLAVIGNA	31/3	2/4/80	95.412	20.000
28	58	Marta Amelia Beiró	11 3/80	YOLANDA MISRAHI DE LEVI	31/3	2/4/80	95.314	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	19 3/80	MARIA ARTEMISIA REPETTO DE PEREZ	31/3	2/4/80	95.296	20.000
28	58	Marta Amelia Beiró	26/12/79	GUILLERMO RICARDO YANNELLI	31/3	2/4/80	95.247	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19 3/80	JORGE MARTIN RODRIGUEZ MENTASTI	31/3	2/4/80	95.362	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	19/11/79	JOSE FRANCISCO GENIALE	31/3	2/4/80	95.336	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18 3/80	JOSE BUCHAR	31/3	2/4/80	95.290	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18 3/80	ADELINA FERRARO DE ZOPPI	31/3	2/4/80	95.417	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	21 3/80	ELENA INDA DE PUERTA	31/3	2/4/80	95.487	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	19 3/80	DOLORES TOUZA DE FONTANA	31/3	2/4/80	95.256	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	19/11/79	OSVALDO MAIDANA	31/3	2/4/80	95.340	20.000
30	60	Ester Riesel	13 3/80	VICENTE CUESTA	31/3	2/4/80	95.488	20.000

e.31/3 Nº 1.569 v.2/4/80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	102	Adolfo A. Heudtlass	7 3/80	NESTOR ROBERTO D'ONOFRIO	30	El delito de hurto reiterado
2	107	Juan Carlos J. Cardinali	3 3/80	GERARDO ANIBAL ALVAREZ	30	El delito de robo
2	107	Juan Carlos Lodeiro	11 3/80	MARIO SALVADOR MACAGNO	5	Defraudación
3	108	Luis F. Niño	3 3/80	ATILIO ENRIQUE ROUAIX	30	Hurto
6	116	Martín Irurzun	7 3/80	ALFREDO VALLES (a) "PITTI"	5	Robo de automotor
5	114	Martín García Santillán	12 3/80	HORACIO AGUSTIN COSTA	5	El delito de defraudación
6	117	Jorge A. Ravazzani	6 3/80	JOSE OSVALDO ROMERO	30	Estafa y falsificación de documento
7	120	Ismael Roberto Muratorio	13 3/80	María Esther FUENTES de ROSSITELLI	30	Defraudación
8	125	Raúl Fermín Yñarra	4 3/80	MABEL ANGELA ARGUTTI	5	Falso testimonio
10	130	Miguel Angel Macchi	4 3/80	CARLOS SANFORD	6	Hurto
10	130	Miguel Angel Macchi	12 3/80	CIRILO RAMON SILVEYRA	5	Infracción al art. 135 del Código Penal
11	132	Jorge Sacco	6 3/80	NORBERTO JORGE SPESSOT	30	Defraudación
11	132	Jorge Sacco	6 3/80	GUILLERMO ANTONIO GIORGIO	30	Malversación
12	135	Enrique Jorge Guanziroli	4 3/80	HECTOR EDUARDO JURADO	30	Defraudación
12	135	Enrique Jorge Guanziroli	4 3/80	JULIO MIGUEL SEGOVIA	30	Defraudación
12	135	Miguel Angel Romero	13 3/80	FRANCISCO RAFAEL CABRERIZO, LUIS ADOLFO CHAMAS Y WALTER GERBONI	30	El delito tipificado por el art. 176 del C.P.
17	151	Floreal R. D. De Laurentis	26 2/80	ANIBAL OSCAR DAMONTE	5	Infracción a la Ley 20.771
18	156	Domingo Mauricio Acuña	7 3/80	ANIBAL GENTILE	5	Estafas reiteradas
19	157	Conrado Bergesio	3 3/80	RICARDO GUILLERMO GERALDO	5	Falso testimonio
20	160	Guillermo R. Sobral	5 3/80	MIGUEL ANTONIO NESOSI	5	Robo
22	148	Eduardo B. Styrsky	11 3/80	JUAN CARLOS JORGE	30	Robo reiterado
24	112	Néstor Luis Biondi	18 3/80	BERNARDO MOLLO	5	Defraudación
24	112	Néstor Luis Biondi	6 3/80	JOSE ANTONIO GIMENEZ (H)	5	Robo
26	134	Susana Beatriz Parada	19 2/80	ERNESTO JOSE Y CARLOS ALBERTO TEMPTO	30	El delito de Robo
26	134	Susana Beatriz Parada	26 2/80	CASADE, RICARDO MARIO Y ALEMA, OSCAR JOSE	5	Estafas reiteradas
26	134	Susana Beatriz Parada	11 3/80	MARIA VICTORIA PASQUALE	5	Usurpación
28	142	Armando Chamot	4 3/80	OSCAR LUIS CALDELAS	5	Robo
31	115	Julio G. Sagasta	11 3/80	SALVADOR DIONISIO	30	Estafa

e.28/3 Nº 1.060 v.8/4/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Siro M. A. De Martini, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR MONITIEVICH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 189 bis del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Siro M. A. De Martini, secretario.

e. 31|3 Nº 11.014 v. 4|4|80

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, Dr. Speroni, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO EDUARDO FIRMENICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. arts. 189 bis C.P., bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Miguel Luis Speroni, secretario.

e. 31|3 Nº 11.015 v. 4|4|80

Nº .

Juzgado Crim. y Correc. Fed. Nº 2, Secretaría Nº 4. cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SAM HUN KIM para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 31|3 Nº 11.016 v. 4|4|80

Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Crim. y Corr. Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a BENITO ARMAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asoc. ilícita, robos reiterados y violación de sellos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 31|3 Nº 11.017 v. 4|4|80

Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Crim. y Corr. Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO QUEVEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asoc. ilícita, robos reiterados y violación de sellos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 31|3 Nº 11.018 v. 4|4|80

Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Crim. y Corr. Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asoc. ilícita, robos reiterados y encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 31|3 Nº 11.019 v. 4|4|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Luis M. Pérez Rabellini, juez federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, en causa Nº 35.170|79: "Comparatore, Angel, s|desobediencia", cita y emplaza a ANGEL COMPARATORE a los fines de prestar declaración indagatoria en la precitada causa dentro de los cinco días de notificado bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.

Ana M. Di Salvo de Ferleta, secretaria.

e. 27|3 Nº 10.979 v. 2|4|80

SANTA FE

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, provincia de Santa Fe, doctora Mercedes Ghio, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de Básculas Latorre S. A., con domicilio real en Boulevard Colón 1864, de Casilda (Santa Fe), y legal en Rosario, calle Córdoba 1433, piso 1º, y que se ha fijado la fecha del 6 de junio de 1980, inclusive, para que los acreedores presenten al síndico contador público nacional don Ricardo Emilio Ferrando, en Sarmiento 1020, 1er. piso, Rosario, los títulos justificativos de sus créditos y la audiencia del día 3 de setiembre de 1980, a las 9 horas, para la audiencia de celebración de la Junta que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo con prevención de que se realizará con los que concurran cualesquiera fuese su número.

Los edictos se publican en el Boletín Oficial de la Nación durante cinco días.

Rosario, 29 de febrero de 1980. — Rubén M. A. Condoreli, secretario.

$ 160.000.— e. 31|3 Nº 95.065 v. 8|4|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Sec. Nº 24, hace saber por tres días en autos "ROCHKES ISAAC c|NICASTRO ROBERTO JULIO s|ejec. hipot.", Exp. Nº 37.620, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 8 de abril a las 11 hs, en la calle Segurola 2271, Capital, un departamento ubicado en la zona norte, calle Ocampo 2682, piso 1º, Dto. "C", unidad funcional Nº 7, entre las calles Cabello y Cerviño, compuesto de living comedor, dormitorio, y hall íntimo con placard, baño completo, cocina lavadero, artefactos Volcán en buen estado de conservación. Base: $ 21.150.425. Seña y a cuenta de precio: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de boleto: 5 o/oo. Todo en efectivo. Se adeudan por O.S.N. hasta el 21|11|79: $ 79.879. Impuestos Municipales hasta el 12|11|79: $ 65.878. Expensas comunes hasta el 19|10|79: $ 535.600. Se visita los días 1º, 2 y 7 de abril de 13 a 15 hs. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 84.000 e. 1º|4 Nº 96.199 v. 7|4|80

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por 3 días en el juicio "COSTAGUTA RICARDO A. y otros c| COSTAGUTA ALBERTO A. y otros s|división de condominio", Expte. 26.652, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., con domicilio en Sarmiento 246, P.B., rematarán en Cangallo 1233, a las 14 hs. del miércoles 9 de abril de 1980, la unidad Nº 1 del edificio Joaquín V. González 1971|73, de la Capital Federal. Superficie propia 43,90 m. Porcentual: 42,02 %. Entrada independiente y 2 patios son propiedad común de uso exclusivo de 110,20 m2. Base: $ 12.090.000 al contado y mejor postor. La unidad se entregará en las condiciones en que se encuentra y desocupada. Se visita días hábiles de 14 a 17 hs. a partir del 1º de abril. Seña: 20 %. Comisión: 3 % y 5 o/oo de sellado en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No existen deudas por expensas comunes (fs. 194).

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 96.000 e. 1º|4 Nº 96.298 v. 7|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en el juicio: "GUGLIOTTA JUAN BASILIO c|ANTELO RAUL JOSE y otros s|ejec. prendaria", (Exp. Nº 6.661), que el martillero Héctor E. Furst rematará el 8 de abril de 1980 a las 10 hs., en Alvarez Thomas 1299, Capital, lugar de exhibición diaria de 9 a 12 hs. Un automotor usado para uso particular marca "Studebaker", tipo pic-up, modelo año 1960, motor: Nº SE-9.324, potencia del motor 85 C.V., patente ciudad de Buenos Aires Nº 746.604, en el estado en que se encuentra. Base: $ 61.881. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. Gerardo J. Vassallo, secretario.

$ 66.000 e. 1º|4 Nº 96.401 v. 7|4|80

Nº 9

El Juzgado Nacional Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en los autos: "LABAN S. C. A., s|quiebra", que el martillero Alejandro D. Castro, procederá a rematar el día 2 de abril de 1980 a las 17 horas en la calle Talcahuano Nº 479 — Capital Federal, el departamento señalado como unidad Nº 9, ubicado en el primer piso, contrafrente, de la propiedad ubicada en Juan María Gutiérrez Nº 2658|60|62, que cubre una superficie de 47,94 m2, constando de Comedor, dos dormitorio, baño, cocina, pequeño patio y un water adicional. — Mantiene según autos las siguientes deudas: Obras Sanitarias de la Nación $ 111.861. — Impuestos Municipales Totales $ 160.812. — Le corresponde por valuación Fiscal $ 15.606.923; y deudas de expensas $ 2.145.000 — Condiciones de Venta: 3|4 partes de la valuación pesos 11.705.192 que es la Base del Remate. — 5 por ciento del sellado. — 3 por ciento de Comisión. — Seña del 10 por ciento, todo ello al contado; días de visita tres días previos al remate. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal. — Condiciones: El saldo de precio se abonará dentro del término de Ley, previo a la posesión.

Fernando J. Pascual, secretario.

$ 200.000 e. 27|3 Nº 95.629 v. 2|4|80

Nº 11

Por 2 días: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11; Secretaría Nº 22, en los autos caratulados: "BAIGORRI, CRISTINA CAMILA c|MATELNOR S.A.I.C. y F. s|ejecutivo", Exp. Nº 45.817, hace saber que el martillero Sr. Israel Jaime Litman, con ofic. en la calle Uruguay 263, 4º, "44", T.E. 49-1829, subastará el día 9 de abril de 1980, a las 13 hs. en la Asoc. de Corredores y Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, un balancín automático marca "Feriol" de 95 toneladas, con transmisión por correa en "V" Nº 5.616 con motor eléctrico acoplado marca "Corradi" de 5 H.P., Nº 781.287, equipada y funcionando. Exposición en la calle Bueras Nº 164, Lanús (alt. Av. H. Yrigoyen 2500, Lanús), días 7 y 8 de abril de 14 a 16 hs. Remate: Sin base, al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 % (todo efectivo). Saldo dentro 48 hs. Entrega inmediata previo pago total, retiro del bien bajo responsabilidad del comprador, a su cargo y del lugar donde se encuentra, y en el estado que se encuentra.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 68.000 e. 1º|4 Nº 96.205 v. 2|4|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por dos días en autos BANCO PROVINCIAL DE SALTA c|HASENBALG BRUNO s|ejec. Prend. Exp. Nº 14.575|78, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 17 de abril a las 17 horas en Humberto Iº 2042, con exhibición del bien en la localidad de El Trigo, Pcia. de Buenos Aires, frente al edificio del Correo, un cargador frontal, sobre neumáticos marca International Hough, modelo Pay-Loader H-65, Serie C. Articulado, con motor diesel Internacional "IHC" DT 358, de 144,5 HP, Serie Nº 642.205, equipada con balde cargador Nº 2-1601306, (25 y d3), cabina y convertidor de torsión Serie Nº 5.38719, modelo 6|F1307, caja de transmisión Hough. Serie Nº 610115. Sin base, al contado y al mejor postor. Dinero efectivo. Seña 30%. Com. 10%.

Buenos Aires, marzo 5 de 1980. — Luis María Guerra, secretario.

$ 52.000 e. 1º|4 Nº 96.402 v. 2|4|80

Nº 21

Juzgado Especial, Civil y Comercial Nº 21, comunica por dos días en el juicio KLEISNER JORGE HUGO c|CORONEL ANTONIO Y OTRO s|cobro ejecutivo de alquileres", Expte. Nº 131.159 que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en Humberto Iº 2042, el 10 de abril de 1980 a las 10,30 horas, sin base, al contado y mejor postor los siguientes bienes: 1 tocadiscos marca Ken Brown, sin número visible de madera; 2 sillones de cuero individuales, color marrón oscuro; 1 mueble modular de cinco cajones, siete puertas y cuatro estantes. Comisión 10%.

Buenos Aires, marzo 24 de 1980. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 44.000 e. 1º|4 Nº 96.202 v. 2|4|80

Nº 31

Juzgado Civil y Comercial Nº 31, comunica por 3 días en el juicio JOSE SUEIRO y Cía. S. A. c|DEL VALLE MAINERO ELEODORO y otra, s|ejecución prendaria, expediente Nº 163.415, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 15 de abril a las 11 horas en Avenida San Martín Nº 3239, Capital, lugar donde se exhibe días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17, un camión Dodge, modelo D.P. 800175, año 1977, motor Perkins, Nº P. A. 6.456.677, chasis marca Dodge Nº 778 D 00554 F. Dominio C. 923290, chasis con cabina. En el estado en que se encuentra. Base de venta al contado y mejor postor el 50% de la deuda número 6.166.614. Seña 20%. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, marzo 23 de 1980. — Eduardo José Gorrio, secretario.

$ 72.000 e. 1º|4 Nº 96.173 v. 7|4|80

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por tres días en el juicio KIRA S. A. C. I. F. I. A. c|CUELLO HUGO A. Y OTRA s|ejec. prendaria, exp. 22 392, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 26 de abril a las 9.30 horas en Avda. Forest Nº 540, donde se exhiben lo siguiente: Cinco cabezales de máquina de coser marca Juki, modelo DDL-548, número G2359; 601913; 601910, G01717 y G01774, cada uno con mesa de fórmica como accesorio y cinco motores marca Motormech de 1|2 HP cada uno números 609116; 623153; 623121; 615144; 615420. — Un cabezal para máquina de coser marca Juki, modelo MO-357 Nº B327-02491, con mesa de fórmica y pie estante como accesorio y motor marca Motormech de 1|2 HP Nº 02498. Usado. Al contado: Base: $ 5.770.000 y al mejor postor. — Comisión 10%.

Buenos Aires, marzo 26 de 1980. — Enzo M. Mazzaro, secretario.

$ 78.000 e.1º|4 Nº 96.200 v.7|4|80